



Sistema Económico

Latinoamericano

Latin American

Economic System

Sistema Económico

Latino-Americano

Système Economique

Latinoaméricain

Informe Final de la XXX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano

XXX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano

Caracas, Venezuela

22 al 24 de noviembre de 2004

SP/CL/XXX.O/DF

Copyright © SELA, noviembre de 2004. Todos los derechos reservados
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN	1
A. CONCLUSIONES	3
B. DECISIONES	13
Nº 460: Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2005	15
Nº 461: Presupuesto Administrativo año 2005	75
Nº 462: Designación de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA	78
Nº 463: Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba	79
Nº 464: Estados Financieros de la Secretaría Permanente entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2003	81
Nº 465: Designación de Auditores para 2004	82
Nº 466: Solidaridad con los Estados Miembros del CARICOM productores de azúcar	83
Nº 467: Hacia un renovado compromiso político con el SELA	84
Acuerdo del Consejo Latinoamericano del SELA	85
ANEXO I. SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA ETAPA MINISTERIAL	87
Discurso del Excelentísimo señor Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del SELA	89
Discurso del Excelentísimo señor Walter Rubén Hernández Juárez, Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela, Presidente del Consejo Latinoamericano	95
Discurso del Honorable señor Arévalo Méndez Romero, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela	99

Intervención del Honorable señor Marcos Nieto Lara, Consejero Económico de la Embajada de Cuba en Venezuela	105
Intervención del Excelentísimo señor René Recacochea, Embajador de Bolivia en Venezuela, en la Etapa Ministerial	109
Intervención del Excelentísimo señor Mohammed Alí Odeen Ishmael, Embajador de Guyana en Venezuela, en la Etapa Ministerial	113
ANEXO II – SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA ETAPA PREPARATORIA	119
Discurso del Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del SELA	121
Discurso del Excelentísimo Señor Walter Rubén Hernández Juárez, Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela	127
ANEXO III – LISTA DE PARTICIPANTES	131
ANEXO IV – RELACIÓN DE DOCUMENTOS	151

P R E S E N T A C I Ó N

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12 del Convenio de Panamá, se celebró en la sede del SELA en Caracas, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2004, la XXX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.
2. La Reunión en su etapa preparatoria, fue instalada el 22 de noviembre y la Mesa Directiva quedó conformada por el señor Walter Rubén Hernández Juárez, Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela, como Presidente; el señor Rafael Quevedo, Ministro Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, como Primer Vicepresidente; el señor Odeen Ishmael, Embajador de la República Cooperativa de Guyana, como Segundo Vicepresidente; y el señor José Guillermo Loría, Ministro Consejero de la Embajada de Bolivia en Venezuela, como Relator.
3. La Reunión, en su etapa ministerial, fue instalada el día 23 de noviembre por el señor Arévalo Méndez Romero, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo discurso aparece en el Anexo I. La Mesa Directiva quedó conformada por el señor Walter Rubén Hernández Juárez, Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela, como Presidente; el señor Rafael Quevedo, Ministro Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, como Primer Vicepresidente; el señor Odeen Ishmael, Embajador de la República Cooperativa de Guyana, como Segundo Vicepresidente; y el señor José Guillermo Loría, Ministro Consejero de la Embajada de Bolivia en Venezuela, como Relator.
4. En la sesión inaugural también hicieron uso de la palabra el Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del SELA y el señor Walter Rubén Hernández Juárez, Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, cuyas intervenciones figuran en el Anexo II.
5. El Consejo aprobó la siguiente Agenda:
 - I. Organización de los trabajos
 - II. Informe anual de la Secretaría Permanente
 - III. Informe del Grupo de Trabajo Informal
 - IV. Programa de Trabajo para el año 2005
 - V. Presupuesto de la Secretaría Permanente para el año 2005
 - VI. Trigésimo Aniversario del Convenio de Panamá Constitutivo del SELA.
 - VII. Medidas Financieras Extraordinarias
 - VIII. Reestructuración de la Secretaría Permanente
 - IX. Asuntos institucionales y administrativos
 - X. Otros Asuntos
6. Las Delegaciones expresaron su preocupación por la grave crisis financiera por la cual atraviesa la Secretaría, que ha incidido notablemente en el cumplimiento de los Programas de Trabajo y en general, en el desarrollo de sus actividades y proyección internacional del organismo. En ese sentido, exhortaron a los Estados Miembros a renovar y fortalecer el apoyo al Sistema, de manera que pueda normalizarse la situación financiera, de lo cual va a depender el rumbo y la supervivencia del Sistema.

2

7. En particular, las Delegaciones expresaron su coincidencia con las manifestaciones hechas por el Secretario Permanente en cuanto a la urgencia de que se exprese el apoyo político de los Estados Miembros a través de sus aportes presupuestarios oportunos, así como en la solución a la situación de endeudamiento de la Secretaría Permanente. Consideraron asimismo, que es urgente y absolutamente necesario avanzar en el proceso de reestructuración de la Secretaría Permanente, de tal manera que durante la Conmemoración del Trigésimo Aniversario de la suscripción del Convenio de Panamá, en octubre de 2005 pueda efectuarse el relanzamiento del SELA bajo un nuevo esquema institucional que permita una mayor eficiencia y adecuación del organismo a las necesidades específicas de los Estados Miembros.

8. Como resultado de sus deliberaciones, el Consejo adoptó las siguientes Conclusiones consignadas en la Sección A del presente Informe y aprobó las Decisiones desde la número 460 hasta las 467, que figuran en la Sección B.

9. En el Anexo I se presentan los discursos de instalación de la etapa ministerial, donde intervinieron el señor Arévalo Méndez Romero, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, el Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del SELA, y el señor Walter Rubén Hernández Juárez, Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela y Presidente del Consejo Latinoamericano. En el Anexo II se presentan los discursos de la sesión de instalación de la etapa preparatoria, donde intervinieron el señor Walter Rubén Hernández Juárez, Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela y el Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del SELA.

10. La Lista de Participantes y la relación de los documentos considerados figuran en los anexos III y IV respectivamente.

A. CONCLUSIONES

Las conclusiones de la XXX Reunión del Consejo Latinoamericano fueron las siguientes:

INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA PERMANENTE

1. El Consejo aprobó el Vigésimo Octavo Informe Anual de la Secretaría Permanente (SP/CL/XXX.O/DT N° 3-04), presentado por el Secretario Permanente y felicitó al Secretario Permanente y al equipo de trabajo de la Secretaría por las actividades realizadas y por los esfuerzos desarrollados durante el año, a pesar de las restricciones presupuestarias y la crisis financiera por la cual atraviesa el Organismo. Al respecto, las Delegaciones recomendaron tomar en cuenta las manifestaciones expresadas por el Secretario Permanente en su discurso de inauguración, relacionadas con la crisis financiera del organismo y la necesidad de atender urgentemente la deuda acumulada que se ha visto obligado a contraer.

2. Al respecto, el Consejo hizo las siguientes recomendaciones:

a) continuar el proceso de racionalización y adaptación de las actividades del Organismo en función de los intereses comunes de los Estados Miembros;

b) especificar en los próximos informes cuáles fueron los proyectos y actividades efectivamente cumplidos y aquellas que quedaron pendientes de realización; y

c) enfatizar la urgencia de que se genere una mayor voluntad política común para darle respaldo y continuidad al SELA, así como la conveniencia de establecer medios para lograrlo y que permitan, ante los nuevos escenarios, poner en marcha acciones de fortalecimiento del SELA.

En apoyo, la Delegación del Ecuador expresó su convencimiento de que el respaldo de los Estados Miembros a todo organismo internacional o regional está determinado por la voluntad política que los países concedan a su adecuado funcionamiento. En los últimos años, ese respaldo al SELA disminuyó; quizás el largo período de crisis que ha venido enfrentando la región llevó a los países de América Latina a concentrarse en solventar los problemas internos generadores de esa crisis, perdiendo de vista las posibilidades de la región para complementar los esfuerzos internos con la presencia internacional para cumplir fines que trascienden la capacidad de un accionar aislado o individual. Expresó que las realidades del presente imponen hoy a los Estados Miembros la responsabilidad de meditar sobre las ventajas que ofrece este organismo frente a los desafíos de la región para enfrentar eficazmente los retos de la globalización, con especial énfasis en los procesos futuros de negociación y, en este ámbito, facilitar la convergencia y articulación entre mecanismos de integración subregionales, facilitar la puesta en práctica de los acuerdos de carácter económico que se adoptan en instancias superiores y que no cuentan con un mecanismo de seguimiento, impulsar las actividades de cooperación regional, entre otros aspectos, en el entendido de que tenemos problemas económicos comunes que requieren soluciones comunes.

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INFORMAL

3. El Presidente del Grupo de Trabajo Informal, señor Philip St. Hill presentó el informe de las actividades realizadas por el Grupo durante el año 2004 (SP/CL/XXX.O/DT N° 11-04). Especificó que el informe comprende cuatro partes referidas a: Situación Financiera de la Secretaría Permanente, Programa de Trabajo, Reestructuración del SELA, y Aspectos Varios, destacando sus elementos fundamentales.

4. El Consejo aprobó dicho informe y destacó la extraordinaria labor realizada por la señora Sonja Welch, Embajadora de Barbados para el momento, y la calidad que demostró en la conducción de las actividades del Grupo de Trabajo Informal y del Subgrupo de Presupuesto y Programa de Trabajo.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2005

5. El Consejo consideró el Proyecto de Programa de Trabajo para el año 2005 (SP/CL/XXX.O/DT N° 4-04), presentado por el Secretario Permanente.

6. En su intervención, el Secretario Permanente destacó que el Proyecto de Programa de Trabajo para el año 2005 resultó de una labor interna de sistematización del Programa de Trabajo presentado por la Secretaría Permanente para el año 2004 y aprobado por el Consejo Latinoamericano en su XXIX Reunión Ordinaria efectuada en Caracas los días 24 al 26 de noviembre de 2003, con la finalidad de darle mayor relevancia y fundamento conceptual, así como precisar su contenido y alcance en un enfoque dirigido a elevar la utilidad y aporte de las actividades de la Secretaría Permanente para los Estados Miembros. A tales efectos, se consideró pertinente la extensión actualizada del Programa de Trabajo Revisado hacia el ejercicio 2005 en atención de la conveniencia, por una parte, de profundizar la tarea de perfeccionamiento del programa de trabajo del año anterior emprendida por la Secretaría Permanente con el Grupo de Trabajo Informal y el Subgrupo de Presupuesto y Programa de Trabajo y, por la otra, de completar la ejecución del Programa de Trabajo Revisado en virtud de que insuficiencias presupuestarias del corriente año impidieron la ejecución cabal del mismo.

7. Durante el debate, las Delegaciones destacaron los siguientes elementos:

a) En lo sucesivo el Subgrupo de Presupuesto y Programa de Trabajo deberá examinar el Proyecto de Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente con antelación a su presentación a las reuniones del Consejo Latinoamericano.

b) Las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, coincidieron en señalar que el Programa de Trabajo es demasiado amplio y diversificado, por lo que es necesario que el SELA se concentre en algunos temas. Defendieron una agenda más acotada y enfocada para el SELA, volcada a temas de interés regional con énfasis en el fomento de la cooperación técnica y, sobre todo, en aspectos específicos de la integración regional, en los cuales el organismo tenga ventajas comparativas o que hayan sido poco profundizados en otros foros.

La Delegación del Ecuador señaló que en el marco del Programa de Trabajo fueron recogidas las tres áreas de trabajo del SELA, con proyectos que constituyen el mínimo de asuntos que deben recogerse en dicho programa.

La Delegación de Colombia expresó su apoyo al Programa de Trabajo y formuló iniciativas en la mira de su perfeccionamiento.

c) Continuar el proceso de acotar el Programa de Trabajo y profundizar la labor de racionalización en función de las prioridades establecidas. Al respecto, se mencionaron las actividades referidas al Seguimiento de las Cumbres Presidenciales, las Políticas Sociales y las Relaciones Extrarregionales, como aquellas en las que es necesario establecer prioridades y una mayor especificidad, evitando duplicidades con las agendas de otros organismos.

Dar prioridad a los temas relacionados con la Integración Regional, en particular los trabajos sobre articulación y convergencia entre las diferentes subregiones, y a los proyectos de infraestructura física relacionados con la integración, así como los proyectos referidos a las Migraciones y Remesas, y gestión de Riesgo y Prevención de Desastres. La Delegación de Colombia expresó que el SELA posee competencias amplias en materia de convergencia, las cuales deberán reflejarse en los proyectos y actividades de su Programa de Trabajo. Con relación al programa sobre Cooperación Técnica, incorporar el tema de Oportunidades de Negocios utilizando, entre otras, las experiencias de las instituciones financieras, regionales e internacionales.

d) Con relación al Proyecto 1.2.3 “Crecimiento, equidad social y pobreza” se recomendó que el mismo sea realizado de manera complementaria con los trabajos que realiza la CEPAL sobre la materia, y teniendo en cuenta la primera de las Metas del Milenio.

e) En relación con el Proyecto 2.1.3 “Seguimiento de Cumbres Regionales en temas específicos de interés del SELA”, se convino en que el mismo sea realizado siempre y cuando la Secretaría Permanente sea invitada por las respectivas Secretarías Pro-Tempore.

f) Los Proyectos 3.3.1 y 3.3.2 se fundieron en el Proyecto 3.3.1 bajo la denominación “Análisis de las negociaciones comerciales sobre temas específicos de especial interés para los Estados Miembros del SELA”.

g) En el cumplimiento del Programa de Trabajo la Secretaría podrá contratar consultorías externas en casos excepcionales e informará al respecto al Grupo de Trabajo Informal. Se recomendó, asimismo, que se trate de utilizar funcionarios de la propia Secretaría Permanente o contratar personal local.

h) Pedir a la Secretaría Permanente que tanto para el Programa de Trabajo como para el Presupuesto, se establezca un procedimiento para su seguimiento y evaluación, cuyos resultados sean sometidos a la consideración del Subgrupo de Presupuesto y Programa de Trabajo y sucesivamente al Grupo de Trabajo Informal en las sesiones de trabajo de los mismos que se consideren más apropiados.

8. El Secretario Permanente manifestó que su intención y su labor han estado dirigidas a que el cumplimiento del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente no esté basado primordialmente en la contratación de consultores externos, sino en el trabajo propio de los funcionarios de la Secretaría Permanente. Sin embargo, expresó que ello supone la disponibilidad suficiente y oportuna de los recursos para mantener un equipo fijo de trabajo especializado y con niveles de excelencia en forma permanente que garantice el cumplimiento del Programa de Trabajo.

Al respecto, el Consejo aprobó la Decisión N° 460.

PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2005

9. La Secretaría Permanente sometió a consideración el documento “Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2005” (SP/CL/XXX.O/DT N° 5-04), el cual contó con una explicación detallada del Secretario Permanente.

10. Sobre el particular, el Consejo hizo las siguientes recomendaciones:

a) Que aquellos Estados Miembros que aún no lo hayan hecho, realicen sus mayores esfuerzos para ponerse al día con las cuotas atrasadas que tengan con la Secretaría Permanente.

b) Instar a los Estados Miembros que procedan a la cancelación de sus cuotas ordinarias de la siguiente manera: un mínimo del 33% antes del 31 de marzo, otro 33% antes del 30 de junio y el saldo antes del 30 de septiembre, de manera que la Secretaría Permanente pueda ejecutar el Programa de Trabajo en los plazos previstos.

A este respecto, el Consejo aprobó la Decisión N° 461.

c) Las Delegaciones de Colombia, Cuba y Nicaragua manifestaron que están realizando esfuerzos para concretar aportes financieros antes de que concluya el presente año.

d) Brasil anunció que hizo efectiva la cancelación de la totalidad de su cuota correspondiente a su aporte al presupuesto del año 2004.

TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL CONVENIO DE PANAMÁ CONSTITUTIVO DEL SELA

11. Las Delegaciones fueron de la opinión que la conmemoración del Trigésimo Aniversario de la suscripción del Convenio de Panamá debe servir para el relanzamiento del Organismo, difundir y promocionar sus logros y capacidades, así como para renovar el espíritu que animó la creación del SELA.

12. La Delegación de Panamá ofreció ser sede de dicha conmemoración, conjuntamente con la realización de la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. A tales efectos, solicitó a la Secretaría Permanente la presentación del presupuesto correspondiente. Asimismo, se requirió a la Secretaría Permanente que realice esfuerzos para lograr la representación de los Estados Miembros al más alto nivel posible, de manera de lograr los objetivos propuestos.

13. El Consejo agradeció al Gobierno de Panamá su gentil ofrecimiento.

MEDIDAS FINANCIERAS EXTRAORDINARIAS

14. La Secretaría Permanente presentó el documento “Medidas financieras extraordinarias” (SP/CL/XXX.O/DT N° 6-04), contentivo de un conjunto de propuestas destinadas a resolver racionalmente la actual situación financiera deficitaria y deudora de la Secretaría Permanente y sentar las bases de una planificación efectiva de actividades que actualmente se ve afectada por la crisis financiera de la misma. Al respecto, el Secretario Permanente explicó que dichas propuestas perseguían tres objetivos básicos: a) establecer un mecanismo de pago de parte de las cuotas atrasadas para la cancelación plena de las obligaciones de la Secretaría Permanente, el cual representa el 12,86% del total de las cuotas vencidas; b) establecer un presupuesto extraordinario dirigido a satisfacer requerimientos en diversas áreas institucionales de la Secretaría Permanente, tales como plataforma de informática, documentación, biblioteca y equipo audiovisuales, el cual sería equivalente al 7,83% de las cuotas vencidas; y, c) constituir un Fondo Presupuestario Especial cuyos recursos sólo podrán ser utilizados para cancelar gastos causados dentro de los presupuestos aprobados por el Consejo.

Sobre el particular, el Consejo decidió remitir dicho documento al Grupo de Trabajo Informal para su adecuación tomando en cuenta las circunstancias financieras de los Estados Miembros.

15. La Delegación de Honduras presentó una propuesta para que se establezca una “cuota única” proporcional que cubra las deudas atrasadas del organismo y que se elimine el resto de la deuda acumulada. Elaborará, junto con la Secretaría Permanente, una propuesta para ser enviada a los Estados Miembros para su estudio y consideración, la misma que recogerá además, otras alternativas en este sentido expresadas por Nicaragua.

REESTRUCTURACIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL SELA

16. El Secretario Permanente presentó el documento “Propuestas de reestructuración de la Secretaría Permanente” (SP/CL/XXX.O/DT N° 10-04), en concordancia con las Decisiones Nos. 440 y 449 y tomando en cuenta la actividad desplegada en este sentido por el Grupo de Trabajo Informal.

17. Al respecto, el Consejo decidió remitir el tratamiento del tema y dicho documento al Grupo de Trabajo Informal para que, a más tardar en marzo de 2005, elabore una propuesta concreta.

ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

18. El Consejo consideró el documento “Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA” (SP/CL/XXX.O/DT N° 7-04) y al respecto aprobó la reelección del señor João Grandino Rodas de la República Federativa del Brasil. En este sentido, el Consejo adoptó la Decisión N° 462.

19. El Consejo tomó nota del informe preparado por la Secretaría Permanente sobre seguimiento de la aplicación de la Ley Helms Burton durante el año 2004 (SP/CL/XXX.O/Di N° 12-04), en cumplimiento de la Decisión N° 444, y de la propuesta de la Delegación de Cuba y, en ese sentido, aprobó la Decisión N° 463.

20. El Consejo consideró el Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2003 (SP/CL/XXX/DT N° 8-04) y a los efectos aprobó la Decisión N° 464.

21. El Consejo consideró la Propuesta de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente para el ejercicio contable del año 2004 (SP/CL/XXX/DT N° 9-04) y seleccionó la firma Pistone, Osuna y Asociados de Venezuela. Al respecto, adoptó la Decisión N° 465.

OTROS ASUNTOS

22. El Consejo condenó el atentado criminal que sufrió el señor Danilo Anderson, Fiscal de la República Bolivariana de Venezuela el pasado 18 de noviembre. Al respecto, el Consejo adoptó un Acuerdo para ser transmitido al Gobierno de Venezuela y a los familiares del señor Anderson, cuyo texto se incluye en la sección B) Decisiones.

23. El Consejo tomó nota de la presentación realizada por la Delegación de la República Cooperativa de Guyana en relación con los problemas que confronta Guyana y otros países miembros de CARICOM productores de azúcar, como consecuencia de la decisión anunciada por la Unión Europea de modificar el Acuerdo de Importación de Azúcar. Sobre el particular el Consejo aprobó la Decisión N° 466.

24. La Delegación de Bolivia hizo una intervención en la que destacó la necesidad de renovar la voluntad política de los Estados Miembros en apoyo del funcionamiento del SELA y propuso dos acciones en ese sentido: a) emitir una Declaración del Consejo Latinoamericano exhortando a los Estados Miembros a renovar su apoyo político al SELA; b) instruir a la Secretaría Permanente para que ponga en marcha un conjunto de acciones destinadas a darle concreción práctica a dicha propuesta. Como ejemplo, sugirió que se examine la posibilidad de conformar una comisión de notables para que visite a las capitales de los Estados Miembros con ese objetivo. Al respecto, el Consejo aprobó la Decisión N° 467.

25. El Consejo tomó nota de la intervención realizada por el Excelentísimo señor Embajador de Bolivia en Venezuela, René Recacochea Salinas y del apoyo unánime manifestado por los delegados en el sentido de que el SELA es el organismo regional para el logro de una adecuada inserción de América Latina y el Caribe en el sistema mundial y que, asimismo, es un imperativo regional lograr un renovado compromiso político de los gobiernos de la región con el SELA.

26. La Delegación del Perú consideró que el SELA debe efectivamente adaptarse al nuevo escenario internacional, aprovechando que su principal fortaleza radica en la condición que tiene de ser el único organismo cuya membresía comprende a todos los países de América Latina y el Caribe. Por lo tanto, es conveniente asignarle un nuevo rol que le permita ejercer con iniciativas novedosas las actividades de consulta y coordinación ante los diferentes mecanismos de integración existentes en la región.

27. El Consejo tomó nota de la propuesta de la Delegación de Cuba, la cual contó con el respaldo unánime de las Delegaciones, en el sentido de que la Secretaría Permanente adelante los estudios jurídicos correspondientes para agregar al nombre del Sistema el nombre del Caribe, para ser considerados en la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, en ocasión de la conmemoración del Trigésimo Aniversario del Convenio de Panamá.

SESIÓN DE CLAUSURA

28. El Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente realizó una intervención para expresar su agradecimiento y reconocimiento al Consejo por el apoyo unánime recibido y por la altura del debate realizado, así como también al Presidente y a la Mesa Directiva por la extraordinaria labor realizada que condujo al éxito de los trabajos. En particular, destacó el gran espíritu de colaboración y de conciliación de los distintos puntos de vista manifestado por el Presidente, todo lo cual compromete y obliga a la Secretaría Permanente a incrementar su eficiencia en el cumplimiento de los mandatos recibidos. Expresó que con un apoyo político de tal naturaleza, el cual se hizo manifiesto reiteradamente durante la reunión, no cabe duda de que podrán alcanzarse las metas trazadas. Opinó que, a su juicio, la región de América Latina y el Caribe está transitando por un proceso que la conducirá inexorablemente a la integración definitiva y a la unión política. Destacó, asimismo, que el cambio de nombre del Sistema para agregarle el nombre del Caribe representa, sin duda alguna, un punto de inflexión en la proyección política del Sistema a escala regional e internacional.

29. El Presidente del Consejo, Embajador Walter Rubén Hernández Juárez, al clausurar la reunión, manifestó que el resultado de los trabajos realizados y el apoyo político unánime de los Estados Miembros al Sistema, en particular a la Secretaría Permanente, representan sin duda alguna un gran desafío que todos debemos enfrentar. Expresó su agradecimiento y reconocimiento a las Delegaciones por su activa participación y por su espíritu de colaboración, así como al Secretario Permanente y al equipo de trabajo de la Secretaría por el excepcional apoyo recibido.

Por último, dio por clausurada la XXX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

30. El Consejo expresó su agradecimiento al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por la hospitalidad recibida, y felicitó al Secretario Permanente y al equipo de trabajo de la Secretaría Permanente por el apoyo recibido durante la reunión.

B. DECISIONES

DECISIÓN N° 460

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2005

EL CONSEJO LATINOAMERICANO

VISTOS:

El Artículo 15, párrafo 6, del Convenio de Panamá, y

El documento “Proyecto de Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2005” (SP/CL/XXX.O/DT N° 5-04).

CONSIDERANDO:

El contenido y el espíritu de la Decisión N° 440 adoptado por el Consejo Latinoamericano en su XXVIII Reunión Ordinaria celebrada en Caracas en abril de 2003,

El contenido y el espíritu del Informe del Grupo de Trabajo Informal presentado a la XXX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (SP/CL/XXX.O/DT N° 11-04).

DECIDE:

Artículo 1 Requerir al Subgrupo de Presupuesto y Programa de Trabajo que continúe supervisando el desarrollo de este Programa de Trabajo para el año 2005, y que la Secretaría Permanente informe trimestralmente al Grupo de Trabajo Informal sobre los avances y resultados obtenidos en el cumplimiento de dicho Programa de Trabajo.

Artículo 2- Aprobar el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el año 2005, anexo a la presente Decisión.

AREA 1. RELACIONES INTRARREGIONALES**PROGRAMA 1.1. INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Este programa tiene como objetivos centrales:

1. Contribuir al desarrollo, complementariedad y articulación de los distintos procesos de integración a nivel subregional existentes en América Latina y el Caribe.
2. Mantener un análisis sistemático de los factores que inciden directamente en el nivel y calidad de las relaciones económicas recíprocas entre países latinoamericanos y caribeños, y consiguientemente en la dinámica de integración a nivel regional.
3. Promover el diseño de estrategias destinadas a la identificación de posibles modalidades y acciones operativas que propicien la articulación y convergencia de la integración económica a nivel regional.
4. Avanzar propuestas para configurar una arquitectura institucional de la integración que contribuya a la articulación y convergencia de la integración regional.

PROYECTO 1.1.1. Análisis de la dinámica macroeconómica de América Latina y el Caribe. Posibles implicaciones para la integración regional**A. Antecedentes y justificación**

Una de las características que ha manifestado – históricamente - la evolución y el proceso de desarrollo en América Latina y el Caribe es la que se vincula a las marcadas asimetrías que exhiben las economías de la región. Dichas asimetrías tienen una multiplicidad de factores explicativos y, al mismo tiempo, diversas formas de expresión. En consecuencia, en los análisis al respecto que se realizan sobre este complejo tema se clasifican, entre otras y a veces de manera indistinta, estas asimetrías como:

- i) asimetrías estructurales,
- ii) asimetrías respecto del movimiento cíclico o coyuntural,
- iii) asimetrías en términos de políticas económicas, y
- iv) asimetrías en cuanto a niveles de desarrollo económico relativo.

Indudablemente, en la dinámica de los indicadores asociados a disímiles variables macroeconómicas se expresan estas asimetrías, lo que resulta en marcadas diferencias en cuanto a desempeño económico. Dichas asimetrías determinan, al mismo tiempo, condiciones diferenciadas para enfrentar impactos externos negativos, y para asumir compromisos de “apertura externa” con vistas a cumplir metas de integración a nivel subregional, regional, hemisférico o global.

Estas condicionantes asociadas a las asimetrías entre las economías de la región, y consiguientemente a las diferencias en cuanto a dinámica macroeconómica, afectan de manera directa el avance de los compromisos de integración. En verdad, ellas son con

frecuencia causa de muchas de las limitaciones de la integración en la región, como por ejemplo que:

- El comercio y la inversión intrarregional, efecto y medida de la integración económica, siga indicando - pese a progresos registrados por algunos esquemas - que las relaciones recíprocas no son todavía determinantes para la profundización de la integración de la mayoría de los países de la región. Dichas transacciones, en ocasiones, han registrado retrocesos perceptibles, y en general la volatilidad de las mismas se ha hecho permanente.
- El avance de la integración quede vinculado a las coyunturas económicas nacionales; y las instituciones de integración no puedan con frecuencia resolver situaciones surgidas de las dificultades en el cumplimiento de las decisiones por parte de los países miembros.
- Asimismo, se advierten incongruencias y dilaciones a la hora de traducir en decisiones concretas de política económica los compromisos integracionistas asumidos por cada país.

La anterior problemática ocupa parte importante de los esfuerzos analíticos de las distintas Secretarías de los esquemas de integración a nivel subregional en Latinoamérica y el Caribe (MCCA, CARICOM, CAN, y MERCOSUR). Si el problema de estas asimetrías y no convergencia en cuanto a dinámica macroeconómica es marcado al analizar las distintas subregiones o esquemas, mucho más evidentes son cuando el análisis se realiza a escala regional.

Teniendo en cuenta la anterior fundamentación, se justifica que la Secretaría Permanente del SELA mantenga una sistemática observación y análisis sobre el comportamiento macroeconómico de los países de la región, en tanto el mismo tiene directas implicaciones para los objetivos a largo plazo de avanzar hacia la integración regional, bien sea a partir de la convergencia entre los esquemas existentes o sobre la base de un compromiso específico al respecto. De esta forma la Secretaría podría contribuir a la búsqueda de posibles mecanismos para el logro de la convergencia en términos de dinámica macroeconómica en la región. Ello, sin lugar a dudas, sería prerequisite para hacer avanzar una efectiva integración económica entre los Estados Miembros.

B. Objetivos

1. Realizar un análisis de la dinámica macroeconómica de los países de América Latina y el Caribe en el mediano plazo, a través del seguimiento de indicadores asociados a variables macroeconómicas seleccionadas y derivar posibles tendencias a nivel regional que pudieren incidir en el avance de la integración.
2. Identificar, a partir del análisis de las variables macroeconómicas, los países o grupos de países que manifiestan un desempeño macroeconómico con cierta tendencia a la convergencia hacia una "media regional". En particular, se diferenciarían las que resulten del cierre en la brecha con esta "media regional" y aquellas derivadas de avances en relación con el punto de partida inicial de cada economía analizada.
3. Definir algunas recomendaciones que pudieran coadyuvar al diseño de políticas económicas - individual o colectivamente - por parte de los Estados Miembros para impulsar tendencias a largo plazo hacia la integración económica entre los países de América Latina y el Caribe.

C. Resultados esperados

1. Se creará una base de datos permanente con información actualizada sobre la dinámica macroeconómica de los países de la región. Esta servirá de insumo básico para los trabajos de la Secretaría y, en especial, para los vinculados al tema de la convergencia de la integración a nivel regional.
2. Se elaborará un estudio integral cuyo contenido tendría dos componentes fundamentales:
 - 2.1. El análisis del comportamiento macroeconómico de los países de la región sobre la base de sistematizar las tendencias que se observan a mediano plazo - en términos absolutos y relativos – que pudieran afectar el proceso de integración en indicadores asociados a: crecimiento económico, nivel de empleo, variación en niveles de precios, exportaciones e importaciones de bienes y servicios, saldo fiscal, saldo externo, nivel de endeudamiento externo, ahorro e inversión.
 - 2.2. La comparación entre los distintos países y definición de agrupaciones por niveles de convergencia o no convergencia, avanzando posibles hipótesis explicativas para la situación concreta de cada economía nacional.
3. Se realizará una reunión en Caracas, con la participación de representantes de los Estados Miembros y las distintas Secretarías de integración para presentar y discutir los resultados obtenidos en el estudio preparado por la Secretaría.
4. Un documento analítico con las recomendaciones de política correspondientes, con vistas a configurar un programa hacia la concertación y convergencia macroeconómica progresiva de los países de la región.

D. Actividades y cronograma

1. Creación y desarrollo de una base de datos sobre dinámica macroeconómica en América Latina y el Caribe, en función de la integración regional, en el marco del Sistema Integrado de Información del SELA (Programa 1.3).
2. Preparación, desarrollo y elaboración del estudio con sus dos componentes fundamentales.
3. Realización de una reunión de expertos en la sede de la Secretaría.
4. Elaboración y entrega a los Estados Miembros de un documento analítico con recomendaciones de política para una posible concertación y convergencia macroeconómica progresiva en la región.

Cronograma de Tareas	Fechas
Base de datos	Marzo-Abril.
Elaboración del estudio	Mayo-Junio.
Realización de la reunión	Septiembre.
Informe Final	Octubre.

E. Insumos necesarios

1. Un Jefe de Proyectos encargado de programar, coordinar y dirigir las tareas vinculadas al proyecto.
2. Un Asistente de Proyectos encargado de conformar y actualizar la base de datos.
3. Un consultor para la elaboración del estudio.
4. Recursos financieros para realizar una reunión en Caracas que examine el informe y elabore posibles recomendaciones de política.

PROYECTO 1.1.2. Procesos de integración: Seguimiento, coordinación y arquitectura institucional

Este Proyecto será desarrollado mediante tres actividades que se relacionan y complementan entre sí:

Actividad 1.1.2.1. Seguimiento permanente del proceso de integración regional

A. Antecedentes y justificación

Tomando como base los informes oficiales, las estadísticas y estudios que realizan las distintas Secretarías de Integración y Cooperación de la región, los contactos directos que se realicen con las mismas y los informes de organismos especializados de Naciones Unidas, se continuará el seguimiento del proceso de integración de la región, abarcando todas sus facetas e interrelaciones, con el objeto de proporcionar a los Estados Miembros una visión de conjunto actualizada y oportuna.

Cada Secretaría de Integración, dentro de su competencia y ámbito de acción, proporciona a los Estados participantes del respectivo esquema subregional informes parciales y anuales sobre el avance de la integración. Sin embargo, el SELA es el único organismo que proporciona una información actualizada que consolida los distintos datos sobre el avance del proceso regional, lo cual permite a los Estados Miembros obtener una visión de conjunto sobre la evolución del proceso, y un mejor conocimiento de las posibilidades reales de articulación y convergencia de los distintos acuerdos.

B. Objetivos

Continuar el seguimiento del proceso de integración en su conjunto, es decir, a escala regional, subregional y bilateral, con la finalidad de conocer sus avances y los obstáculos que enfrenta, para proporcionar a los Estados Miembros una visión integral del avance de la integración regional.

C. Resultados esperados

1. Preparar un informe para conocimiento del Consejo Latinoamericano sobre el avance de los distintos procesos de integración, en sus distintas manifestaciones y alcances.
2. Presentar un informe parcial en el primer semestre del año que destaque el estado actual de los distintos esquemas integracionistas y un informe final un mes antes de la reunión del Consejo Latinoamericano.

3. Crear una base de datos que permita informar a la Secretaría Permanente y a los Estados Miembros el estado de situación de cada esquema oportunamente. Este resultado dependerá del desarrollo del proyecto 1.3. "Sistema Integrado de Información del SELA".

D. Actividades y cronograma

Actividades	Fechas
Seguimiento del proceso de integración	Actividad permanente
Elaboración de informe parcial	Junio-Julio
Entrega del informe para el Consejo	30 días antes de la Reunión del Consejo

E. Insumos necesarios

Los insumos requeridos son los siguientes:

1. Un Jefe de Proyectos encargado de hacer el seguimiento necesario y elaborar los informes correspondientes.
2. Pasajes y viáticos para funcionarios de la Secretaría.

Actividad 1.1.2.2. Coordinación entre Secretarías de Integración y Cooperación, para fortalecer el proceso de integración y propiciar su articulación y convergencia

A. Antecedentes y justificación

Se requiere continuar con el mecanismo de trabajo, de consulta y cooperación, existente desde 2001 entre las distintas Secretarías de Integración y Cooperación de la región, con el objeto de racionalizar los recursos existentes y evitar la duplicación de esfuerzos y agendas, para desarrollar acciones de mutuo interés y otorgarse apoyo recíproco en la ejecución de los respectivos programas de trabajo que estén orientados a propiciar la articulación y convergencia de la integración. Asimismo, se requeriría concertar programas de cooperación entre la Secretaría Permanente y las Secretarías de Integración.

B. Objetivos

Mantener y profundizar la coordinación, el intercambio de información y el apoyo mutuo entre las distintas Secretarías de Integración y Cooperación de la región, en particular en aquellas acciones que contribuyan a fortalecer la integración y propiciar la articulación y convergencia de la integración regional. Esto se constituirá en una actividad complementaria para el logro de los objetivos de la Actividad 1.1.2.3. de este mismo Proyecto.

C. Resultados esperados

1. Fortalecimiento del mecanismo de Cooperación Inter.-Secretarías iniciado en el año 2001, a través de la Secretaría de la AEC.
2. Acciones de mutuo interés y de apoyo recíproco en la ejecución de los respectivos programas de trabajo de las Secretarías involucradas que estén orientadas

al fortalecimiento del proceso de integración y su articulación y convergencia, así como concertación de programas de cooperación entre Secretarías.

D. Actividades y cronograma

1. Reuniones interagenciales de trabajo y coordinación de las tareas de apoyo al proceso de integración, con base en una agenda de trabajo adoptada de común acuerdo. Igualmente, se participará en aquellas reuniones convocadas por las Secretarías para adoptar acciones de cooperación mutua y que se propongan abordar temas de proyección regional o internacional.
2. Mantener un fluido intercambio de información y documentación sobre el avance de los respectivos programas de trabajo de apoyo a la integración.
3. Realizar informes de seguimiento y análisis de la ejecución de los acuerdos tomados por las reuniones Inter-Secretarías.
4. Concertar programas de cooperación mutua interagenciales.
5. Realización de un estudio sobre Relaciones Unión Europea-Centroamérica.

Actividades	Fechas
Reuniones interagenciales	Abril, Julio, septiembre, noviembre

E. Insumos necesarios

1. Un Jefe de Proyectos encargado de seguir esas relaciones permanentemente y responsable de elaborar los informes correspondientes.
2. Pasajes y viáticos de funcionarios de la Secretaría.
3. Un consultor.

Actividad 1.1.2.3. Arquitectura institucional de la integración para la articulación y convergencia

A. Antecedentes y justificación

Dada la necesidad de profundizar los estudios encomendados por el Consejo Latinoamericano sobre "Institucionalidad e Integración en América Latina y el Caribe" y en concordancia con las indicaciones del Grupo de Río, se continuará el análisis de la actual arquitectura de la institucionalidad de la integración regional con el fin de aportar elementos a los Estados Miembros para su consolidación y adaptación a los objetivos del desarrollo, complementariedad, convergencia y articulación del proceso de integración.

Al respecto, es necesario tomar en cuenta varios aspectos. En primer lugar, que el espacio económico y social unificado de América Latina y el Caribe no se logrará de manera espontánea, sino que debe ser fruto de la voluntad política, de la cohesión solidaria de los Estados Miembros y de la participación democrática de sus poblaciones; en segundo lugar, que media una relación positiva entre el desarrollo institucional y la amplitud y profundidad de la integración; en tercer lugar, que se debe contar con una estrategia, instituciones y actores de alcance regional para alcanzar un sistema institucional propio y unificado; y, en cuarto lugar, que los parlamentos y otras

organizaciones que representan a las poblaciones deberían ocupar un lugar central en el desarrollo de la dimensión política y en la democratización del proceso de integración.

Teniendo en cuenta las características de la institucionalidad regional vigente, cabe preguntarse, con vistas al futuro, si sigue siendo válido mantener la adopción de decisiones en el ámbito exclusivo de los órganos intergubernamentales o si se deben desarrollar modalidades supranacionales en la adopción de decisiones y en la estructura de los órganos que rigen el proceso. En otros términos, si no es hora de acercarse más al modelo institucional creado por la Unión Europea para desarrollar la integración, aunque con un estilo que responda a las peculiaridades e historia de la región.

Sobre el particular, dos consideraciones son pertinentes: una, que el desarrollo de la institucionalidad y el nivel de integración se encuentran profundamente unidos entre sí, pues, como lo muestra el exitoso proceso europeo, cabe establecer, como regla, que todo proyecto de integración regional debe estar acompañado por un desarrollo institucional que le dé transparencia, sustento, solidez y previsibilidad. Desde sus formas más elementales, como una zona de libre comercio, hasta las modalidades más complejas, como la unión económica y política, necesitan de mecanismos institucionales para establecer políticas, administrar el desarrollo del proceso y resolver sus conflictos. En los numerosos proyectos de integración en América Latina y el Caribe, no se ha podido detectar la presencia de esta relación virtuosa entre los avances en los aspectos comerciales y económicos y el desarrollo institucional, aunque a la larga será necesario contar con ella si es que se quiere enrumbar el proceso hacia grados crecientes de integración.

La otra, es que es una condición necesaria desarrollar esta institucionalidad y que esta tarea es uno de los desafíos que deben enfrentar los latinoamericanos y caribeños, y en su resolución cabe a las fuerzas políticas y sociales, representadas por los parlamentos y por las organizaciones sociales regionales, desempeñar un papel fundamental, orientando sus esfuerzos hacia la legitimación democrática del proceso de integración y al aumento de la transparencia, credibilidad y eficacia del mismo.

B. Objetivos

Avanzar en el análisis de las condiciones y tendencias que predominan actualmente en materia de institucionalidad en los esquemas subregionales de integración de la región, con base en el estudio elaborado por la Secretaría Permanente en 2004 y en la identificación de diversas líneas de acción que podrían conducir al diseño de un sistema institucional propio que facilite la integración y su convergencia.

C. Resultados esperados

1. Aportar elementos conceptuales y criterios para la adecuación de la institucionalidad de la integración a las necesidades de la articulación y convergencia.
2. Diseño de modalidades, procedimientos y mecanismos para la evaluación y la instrumentación de las líneas de acción propuestas en materia de institucionalidad, así como plantear un cronograma de trabajo para su ejecución.
3. Un programa regional para el diseño de un sistema institucional propio que facilite la integración y su convergencia, donde el SELA desempeñe un papel de promoción,

difusión, análisis y debate, tomando en cuenta los elementos básicos planteados en el estudio elaborado en 2004.

D. Actividades y cronograma

1. Continuar el análisis por subregiones de la actual arquitectura de la institucionalidad de la integración regional, con base en el estudio “La integración y sus instituciones en América Latina y el Caribe”, (SP/CL/XXX.O/Di N° 10-04).
2. Remitir el estudio a expertos en la materia para su evaluación y remisión de observaciones.
3. Realizar una reunión regional de carácter gubernamental, con participación de las Secretarías de Integración y Cooperación, para considerar las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Actividades	Fechas
Consulta a expertos del estudio sobre arquitectura institucional elaborado en 2004	Enero-Febrero
Reunión regional	Abril-Mayo

E. Insumos necesarios

1. Un Jefe de Proyectos que participará en la coordinación y evaluación de los documentos y organización de las consultas a expertos y de la reunión.
2. Pasajes y viáticos para la reunión regional.

PROYECTO 1.1.3. Análisis de los flujos de comercio e inversión entre los países de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica

A. Antecedentes y justificación

La amplitud de los vínculos institucionales y de las interdependencias comerciales, así como las relaciones de cooperación surgidas entre los esquemas subregionales y los acuerdos bilaterales y plurilaterales de reciente data, han dado lugar a la conformación progresiva de dos grandes áreas preferenciales en la región. Por un lado, el área de la Gran Cuenca del Caribe que incluye el MCCA, CARICOM, y los acuerdos de libre comercio suscritos por Colombia, México, República Dominicana y Venezuela, dentro de ese entorno geográfico. Por el otro, el área suramericana, constituida por los esquemas de la CAN y MERCOSUR y los acuerdos bilaterales de libre comercio entre éstos y Chile. No obstante, es obvio que si bien los procesos se han consolidado y el intercambio comercial y las inversiones se han acrecentado al interior de los esquemas subregionales, sin embargo, entre las distintas subregiones las vinculaciones económicas, financieras y comerciales todavía son muy precarias. Por ejemplo, los estudios sobre el proceso de integración regional en general¹ revelan que el intercambio comercial entre subregiones ha variado muy poco en los últimos años.

¹ BID (2002 y2003), *Integración y Comercio en América*, Notas Periódicas, Washington, diciembre.

Por otra parte, en los últimos años se ha acentuado la diferenciación en la estructura y el avance en cuanto a los beneficios derivados de la participación en el comercio internacional de los países de ambas áreas. En efecto, en México y la Cuenca del Caribe, se observó en los últimos tiempos cierto éxito relativo en la conquista de los mercados externos, lo que se relaciona con el hecho de que orientaron sus exportaciones hacia los sectores más dinámicos del comercio internacional (las manufacturas no basadas en recursos naturales) y la orientación geográfica de sus ventas externas se concentró en lo fundamental en la satisfacción de la demanda de los mercados norteamericanos. Por el contrario, las economías suramericanas mantuvieron su especialización en rubros no dinámicos en el comercio internacional² y, además, en términos geográficos, la estructura de sus intercambios comerciales ha tendido a ser más diversificada, lo que determina una menor ponderación del mercado estadounidense para estos países.

Parte del éxito exportador del área de la Cuenca del Caribe fue consecuencia de la afluencia de flujos de inversión extranjera directa (IED), especialmente procedente de empresas estadounidenses que establecieron o ampliaron sus sistemas internacionales de producción integrada en la industria automotriz, electrónica o de confecciones. Estos procesos pudieran explicar un ligero incremento en las relaciones comerciales – concentrados en determinados sectores productivos y de servicios - entre países del Caribe y centroamericanos, y al mismo tiempo pudieran apuntar a cierto “aislamiento” de esta área geográfica respecto de sus vecinos suramericanos. Las estancadas negociaciones con vistas a la creación del ALCA, y consiguientemente los acuerdos plurilaterales negociados o en negociación entre países de esta zona con EUA, pudieran también hacer perder dinamismo a las políticas y compromisos dirigidas a conformar un espacio latinoamericano y caribeño integrado.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, resulta importante que la Secretaría Permanente desarrolle un análisis de la dimensión cuantitativa y la naturaleza cualitativa de las relaciones económicas existentes entre estas dos grandes áreas de preferencias en las cuales participan todos y cada uno de los Estados Miembros. Como resultado de ese análisis, pudieran derivarse algunas recomendaciones de política para tratar de ampliar y proyectar, a mediano y largo plazo, los principales vínculos e interdependencias económicas existentes en la región. En gran medida, estas serían básicas para el proceso de convergencia y articulación entre los diferentes esquemas subregionales de integración existentes en Latinoamérica y el Caribe.

B. Objetivos

1. Crear y mantener una base de datos actualizada sobre las relaciones comerciales y de inversión surgidas en los últimos años entre los países del Caribe, Centroamérica y Sudamérica, para el período 1990-2003, en el marco del Sistema Integrado de Información del SELA (Programa 1.3).
2. Identificar las principales tendencias observadas en el análisis de dicha base de datos y definir algunos elementos que estarían explicando el dinamismo y la naturaleza de esos vínculos.
3. Elaborar propuestas para impulsar y ampliar dichas relaciones.

² Mortimore, Michael (2001). *La precaria competitividad internacional de la región*, Notas de la CEPAL, N° 16, mayo, pp. 4-5, Santiago de Chile.

C. Resultados esperados

1. Creación de una base de datos permanente con la matriz de relaciones económicas externas de los países del SELA y, dentro de ella, realizar un análisis particular de las que se desarrollan entre economías de la región. Ello permitiría a la Secretaría contar para su trabajo con información actualizada al respecto, la cual también estaría disponible para instituciones oficiales y gobiernos de los Estados Miembros.

1. Realizar un análisis “transversal” de las transacciones económicas que transcurren dentro de los países situados en cada área y entre las economías de ambas áreas.

2. Presentar las principales conclusiones derivadas del estudio en una Reunión Regional con representantes de los Estados Miembros del SELA y de los diferentes esquemas de integración subregional.

D. Actividades y cronograma

1. Elaboración de una base de datos sobre la matriz de relaciones económicas entre Centroamérica, el Caribe y Sudamérica, en el marco del Sistema Integrado de Información del SELA (Programa 1.3).

2. Elaboración de dos estudios sobre relaciones Caribe, Centroamérica y Sudamérica.

Actividades	Fechas
Base de datos	Junio
2 estudios	Agosto

E. Insumos necesarios

Los insumos requeridos para la ejecución de este proyecto serían los siguientes:

- Un Jefe de Proyectos encargado de dirigir metodológicamente la conformación de la base de datos, participar en la elaboración y evaluación de los estudios.
- Contratación de dos consultores para la realización de los estudios correspondientes.
- Pasajes y viáticos.

PROGRAMA 1.2. POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES EN LA INTEGRACIÓN

Este programa tiene como objetivo central contribuir con el estudio de la dimensión social en la problemática laboral y migratoria de los procesos de integración de la región, y del impacto de la educación superior en la integración.

PROYECTO 1.2.1. Migraciones y remesas en América Latina y el Caribe: Los flujos intrarregionales y las determinantes macroeconomías

A. Antecedentes y justificación

Las migraciones internacionales se han convertido en uno de los fenómenos de mayor impacto en la agenda económica, política, social y jurídica internacional, por su importante repercusión tanto en países desarrollados como en los países en desarrollo, especialmente de menor desarrollo económico relativo y economías más pequeñas, como es el caso de América Latina y el Caribe. En estos últimos países, el efecto de las remesas de divisas en sus economías es cada vez más importante, hasta el punto que en algunas de ellas las remesas de sus emigrantes han llegado a representar una proporción determinante de sus ingresos en divisas.

Durante el año 2003, se estima que los flujos de remesas en el mundo alcanzaron los 150.000 millones de dólares, cifra que supera los 68.500 millones de dólares provenientes de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y los 135.000 millones de dólares provenientes de la inversión extranjera directa (IED). América Latina y el Caribe recibió más de 38.000 millones de dólares por concepto de remesas de migrantes, 8 veces más de lo que los países industrializados asignan a la región a través de la AOD. La magnitud de estas cifras reflejan la importancia que desde hace algún tiempo comienzan a representar las remesas de migrantes para la región y el impacto que su uso productivo puede tener en la generación del bienestar y progreso en los países receptores.

El Seminario Regional “Remesas de migrantes: ¿Una alternativa para América Latina y el Caribe?”, organizado por la Secretaría Permanente con la colaboración de la CAF, en Caracas, los días 26 y 27 de junio de 2004, identificó numerosas tareas que podría desarrollar la Secretaría para profundizar el conocimiento y más adecuado aprovechamiento de los flujos de remesas de migrantes hacia muchos países de la región. Este proyecto incluye algunas de esas tareas, identificadas en el Informe Final de dicho seminario (SP/SRRM-UAALC/DF-04).

B. Objetivos

1. Analizar la importancia del componente remesas en las balanzas de pagos de los países de la región y su impacto macroeconómico.
2. Evaluar mecanismos retributivos que puedan aplicar los Estados Miembros para reconocer el beneficio colectivo de las remesas.
3. Estudiar los flujos de remesas a nivel intrarregional, a fin de conocer su dimensión, su naturaleza, costos y oportunidades de uso productivo.

C. Resultados esperados

Mejorar el conocimiento con vistas a un mejor tratamiento de la problemática de las remesas de migrantes, mediante los siguientes elementos:

1. Contribuir a la mejor cuantificación y comportamiento de los flujos de remesas hacia la región y como potenciar su uso productivo.
2. Inventariar datos, procedimientos y metodologías para la determinación de volumen de remesas y la forma de reflejarlo en la balanza de pagos.

3. Determinar procedimientos uniformes para la medición y cuantificación de los flujos formales e informales de las remesas.
4. Compilación de documentación y estudios sobre los flujos de remesas a nivel intrarregional.
5. Proponer medidas retributivas de los migrantes que envían remesas.
6. Conocer mejor el impacto de los flujos de remesas de migrantes a nivel intrarregional.

D. Actividades y cronograma

Para el desarrollo del Proyecto, se realizarán las siguientes actividades:

1. Un estudio sobre aspectos macroeconómicos de las remesas de migrantes.
2. Un estudio sobre aspectos estadísticos de las remesas de migrantes.
3. Un estudio sobre el comportamiento intrarregional de las remesas.
4. Seminario Regional sobre los aspectos macroeconómicos de las remesas de migrantes.

Las actividades seguirán el siguiente cronograma:

Cronograma de Actividades	Fechas
Realización de los estudios	Mayo-Julio
Seminario Regional	Septiembre

E. Insumos necesarios

Las tareas serán ejecutadas con recursos ordinarios de la Secretaría Permanente, y los insumos requeridos son los siguientes:

1. Un Jefe de Proyectos encargado de coordinar y evaluar el estudio.
2. Pasajes y viáticos para los expertos que estarán involucrados en el seminario regional.
3. Un consultor contratado para realizar el estudio.

PROYECTO 1.2.2. Relación entre educación superior en América Latina y el Caribe y la integración regional

A. Antecedentes y justificación

Varias instituciones y especialistas han advertido que, junto al dinamismo mostrado por los procesos y esquemas de integración económica en América Latina y el Caribe en los últimos años, hay evidentes limitaciones que gravitan sobre los resultados esperados y la propia eficiencia económica y social de los mismos. Dentro de estas limitaciones se encuentran dos que están vinculadas directamente a este proyecto:

- El enfoque predominante de los esfuerzos de integración sigue siendo demasiado “comercialista”, y por ello hay que proponerse objetivos y acciones en otras áreas donde se puedan detectar percepciones e intereses comunes. Dentro de éstas se han identificado potencialidades no explotadas de colaboración en los campos cultural, social y científico-técnico.
- Se ha reforzado a largo plazo el carácter eminentemente intergubernamental de los esquemas de integración a nivel regional. Esto – junto a otros factores – también reclama un replanteo de la institucionalidad latinoamericana y caribeña a nivel regional. Como parte de ello, debería reconsiderarse una participación mayor de otros actores, agentes sociales y organizaciones como las universidades.

Por lo anterior, y a pesar de disímiles intentos, la discusión académica en nuestra región acerca de los alcances, contenido y viabilidad de la integración regional también requiere de un mayor impulso, y sobre todo, de mayor coordinación y difusión interinstitucional. Ello contribuiría a llegar a definiciones más consensuadas para avanzar progresivamente hacia un sistema institucional propio que facilite la integración y su convergencia. En éste, el papel de las universidades y otros centros de investigación y educación superior de nuestra región es clave tanto por las propias funciones específicas de tales entidades – la formación de profesionales y dirigentes de la sociedad y la creación de conocimientos y cultura – como por la necesidad de replantear algunos mecanismos para lograr en la educación superior una mayor convergencia y homologación entre los países de América Latina y el Caribe.

Igualmente, la incorporación de análisis vinculados a la integración económica y social entre nuestros países todavía no trasciende por igual a la mayoría de las carreras y especializaciones – no sólo de ciencias sociales y humanísticas - que ofrecen las universidades latinoamericanas y caribeñas. A lo anterior se suma cierta incompatibilidad y falta de armonía entre los programas y contenidos de las carreras afines u homólogas que se imparten en las universidades de países que conforman un mismo esquema de integración subregional. Esto, sin lugar a dudas, dificulta los intentos de colaboración científico-técnica y cultural entre los acuerdos subregionales y, al mismo tiempo, constituye una limitación para la movilidad de la fuerza de trabajo calificada al interior de los diversos procesos integracionistas.

En línea con este enfoque, en el panel “25 años del SELA: misión y perspectivas”, celebrado en Caracas (octubre/2000), algunos participantes enfatizaron que la institución debería también abordar los vínculos existentes entre educación superior – desarrollo económico y social – integración en América Latina y el Caribe.

Teniendo en cuenta lo anterior así como los diversos contactos institucionales que la Secretaría Permanente ha desarrollado con entidades académicas de toda la región y las experiencias de colaboración con la Oficina Regional de la UNESCO en Caracas – especializada en educación superior – se justificaría realizar esfuerzos para comenzar a analizar algunos aspectos centrales de la relación entre educación superior e integración regional.

B. Objetivos

1. Identificar las instituciones académicas – departamentos, centros de investigación e institutos – más importantes de América Latina y el Caribe que sistematizan el estudio

de la integración económica regional, en sus diversas dimensiones con vistas a iniciar la conformación de una red de intercambio de información y análisis con la Secretaría.

2. Realizar un seminario –en colaboración con otras instituciones como la UNESCO– donde se discutan las percepciones más relevantes que sobre la viabilidad de la integración regional, tienen destacados académicos e instituciones universitarias, y se planteen ideas concretas acerca del papel de las universidades para impulsarla.

3. Ofrecer apoyo con información sistematizada y expertos de la Secretaría a programas de Maestría sobre Integración Económica que ofrezcan las instituciones más importantes de la región. En particular, se explorará en principio la colaboración de la Secretaría Permanente del SELA con el programa de Maestría del Instituto Internacional de Integración (con sede en La Paz, Bolivia) cuyas actividades se amparan en el Convenio “Andrés Bello”, del cual son miembros varios de los países que pertenecen al SELA.

C. Resultados esperados

4. Se creará una base de datos permanente con entidades académicas de la región que estudian de manera sistemática las más diversas dimensiones de los procesos de integración, lo que permitiría a la Secretaría contar para su trabajo con información actualizada al respecto, la cual también estaría disponible para instituciones oficiales y gobiernos de los Estados Miembros que lo requieran.

5. Se realizaría un seminario de dos días en Caracas – con el posible co-auspicio de la UNESCO – en que se presentaría la visión de las universidades de la región acerca de la viabilidad de la integración de América Latina y el Caribe en las actuales condiciones y el posible rol de estas instituciones para fortalecerla.

6. Como parte de los debates del seminario, la Secretaría presentaría al próximo Consejo Latinoamericano y en el marco de su XXX Aniversario, un documento sobre la viabilidad de la integración regional y el papel de las universidades, el cual sería “complementario” de otros análisis que sobre la institucionalidad de la integración regional realizaría el organismo.

7. Se apoyaría con información y posibles conferencistas al programa de Maestría sobre Integración Regional que desarrolla el Instituto Internacional de Integración con sede en La Paz, Bolivia.

D. Actividades y cronograma

8. Creación de una base de datos de instituciones académicas de la región que estudian los procesos de integración en el marco del Sistema Integrado de Información del SELA (Programa 1.3).

9. Preparación y desarrollo de seminario en Caracas con participación de académicos renombrados para discutir distintas perspectivas sobre la viabilidad de la integración regional y el papel de las universidades al respecto.

10. Colaboración con el Instituto Internacional de Integración del Convenio “Andrés Bello” en la preparación y desarrollo de su Programa de Maestría sobre Integración en América Latina y el Caribe.

Actividad	Fecha de conclusión de la actividad			
	Junio	Julio	Agosto	Octubre
Conformación de primera versión actualizada de base de datos	1ra semana			
Preparación y coordinación del contenido del seminario en la sede de la Secretaría	1ra semana			
Desarrollo del seminario en Caracas con presencia de académicos		4ta semana		
Preparación y elaboración de documento resumen			2º semana	
Presentación del documento en el Consejo Latinoamericano				¿3ra semana?

E. Insumos necesarios

Los insumos requeridos para la ejecución de este proyecto serían los siguientes:

- Un Coordinador de Área encargado de dirigir metodológicamente la conformación de la base de datos, en el marco de Sistema Integrado de Información del SELA, organizar y dirigir el seminario en Caracas y mantener los contactos con la UNESCO y otras instituciones académicas.
- Recursos financieros para el desarrollo del seminario. Se presentará el proyecto a la UNESCO con miras a la obtención de recursos extra presupuestarios complementarios y apoyo institucional.

PROYECTO 1.2.3. Crecimiento, equidad social y pobreza

A. Antecedentes y justificación

La pobreza en América Latina y el Caribe es un fenómeno que ha alcanzado niveles sin precedentes, afectando el desarrollo y sostenimiento de la mayoría de los países. Ello se ha traducido en agudos niveles de desnutrición, analfabetismo, propagación de enfermedades, y en general, en un deterioro económico, social, moral y de la gobernabilidad democrática en nuestras sociedades.

En América Latina y el Caribe el hambre y la inseguridad alimentaria alcanzan niveles menos dramáticos que en otras regiones en desarrollo, aún a la luz de estas alarmantes cifras. Sin embargo, las estadísticas demuestran que el proceso de superación de la pobreza en la región ha sufrido un estancamiento durante los últimos cinco años, con tasas de pobreza e indigencia que se han mantenido prácticamente constantes desde 1997. El año 2000 fue una excepción, cuando un crecimiento económico mayor en las economías permitió una reducción del volumen de pobreza en más de 4 millones de personas, aunque limitada a muy pocos países. En 2003 y 2004 hubo de nuevo estancamiento.

El Consejo Latinoamericano ha prestado la máxima atención a la problemática social y alimentaria de la región prácticamente desde la creación del SELA. En un comienzo fueron adoptados programas sobre cooperación agropecuaria y alimentaria, constituyéndose el Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria Regional (CASAR) en 1982 y otros mecanismos de cooperación en materia alimentaria, como es el caso de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA). Posteriormente,

se aprobaron Decisiones sobre lucha contra la pobreza (D 228, 1989), Crecimiento y Empleo vinculadas al tema de la pobreza (D 398,1997) y se realizaron diversas actividades, como fueron reuniones regionales de expertos y seminarios sobre esos temas. Posteriormente, en 1998, el Consejo encomendó a la Secretaría Permanente la instrumentación de las recomendaciones de la Declaración de Río de Janeiro sobre Crecimiento y Empleo, de septiembre de 1997, emitida por la “Reunión Regional sobre Crecimiento y Empleo”, organizada por la Secretaría Permanente del SELA en Río de Janeiro, Brasil.

Asimismo, dentro de los esfuerzos para mejorar la cooperación internacional en la región, la Secretaría Permanente incorporó de modo preferente a sus programas la consideración del tema de las políticas económicas y sociales integradas, en particular las relativas al mejoramiento de la calidad del empleo y la superación de la pobreza. Estos programas contaron con el apoyo financiero de la UNESCO durante los años 1997-2000 y fueron extendidos posteriormente al ámbito del Programa IBERPYME.

La actividad propuesta en este proyecto de trabajo para el 2005, intentará analizar ciertas interrelaciones entre crecimiento, distribución de los ingresos y pobreza; y sería complementaria del trabajo que realiza la CEPAL respecto de los efectos sociales de la integración.

En ese contexto, pareciera conveniente prestar atención a los problemas sociales que trascienden al campo internacional, en particular, el estudio de ciertos elementos incorporados en acuerdos de comercio internacional (tratados bilaterales, propuestas de inclusión en negociaciones en curso, y cartas sociales que forman parte de acuerdos subregionales de integración) que pudieran tener incidencia sobre las condiciones sociales de los países en desarrollo.

B. Objetivos

Continuar el análisis sobre las interrelaciones entre crecimiento, equidad social y la pobreza, y presentar recomendaciones al respecto.

C. Resultados esperados

1. Un análisis de las políticas de superación de la pobreza aplicadas en los años recientes en países seleccionados de la región, con base en el estudio efectuado en 2004 con el fin de estimular el intercambio de experiencias en esta materia.
2. Estudiar las probables vinculaciones que ciertas cláusulas, compromisos en materia social de esquemas de integración y propuestas de inclusión en agendas negociadoras, pudieran tener en el diseño de políticas para el combate a la pobreza en la región.

D. Actividades y cronograma

1. Realizar un estudio sobre aspectos específicos vinculados a la superación de la pobreza en los países de la región.
2. Efectuar una Reunión Regional sobre Empleo, Equidad Social y Erradicación de la Pobreza, para considerar las conclusiones y recomendaciones de ese estudio y del estudio “Análisis de las políticas aplicadas en América Latina y el Caribe para el combate de la pobreza”, efectuado en 2004.

Actividades	Fechas
Elaboración del estudio	Abril-Mayo
Reunión Regional	Julio

E. Insumos necesarios

1. Un Coordinador de Área que diseñe y dirija las actividades relativas a este proyecto, en particular la elaboración, coordinación y evaluación de los estudios, y la organización de las reuniones y contactos a que hubiere lugar.
2. Un consultor contratado para realizar el estudio.
3. Viáticos y pasajes para participantes en la reunión.

PROYECTO 1.2.4. Fondo Humanitario Internacional

A. Antecedentes y justificación

En 2004 el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela solicitó a la Secretaría Permanente apoyo técnico para la organización de un Seminario Internacional sobre el Fondo Humanitario Internacional, iniciativa del Gobierno venezolano planteada en diversas instancias internacionales. En dicho seminario deberán participar representantes de los Estados Miembros del SELA y de otras regiones, así como delegados de organismo mundiales, regionales y subregionales de financiación, agencias multilaterales de cooperación y desarrollo de las ONG y de otros sectores.

El Ministerio solicitó a la Secretaría Permanente que para la realización del Seminario solicite el apoyo financiero de la Corporación Andina de Fomento (CAF). En noviembre de 2004 la Secretaría Permanente presentó a la CAF el proyecto de seminario correspondiente y un presupuesto, cuyos términos fueron consultados con el Ministerio.

B. Objetivos

Organizar y ejecutar un Seminario Internacional orientado a la difusión y promoción del Fondo Humanitario Internacional en los términos propuestos por el Gobierno venezolano.

C. Resultados esperados

Difusión y promoción del Fondo Humanitario Internacional a escala regional e internacional, de conformidad con los objetivos planteados por el Gobierno venezolano y de acuerdo con el interés de los Estados Miembros del SELA de combatir la pobreza.

D. Actividades y cronograma

Cronograma de Actividades	Fechas
Solicitud de financiamiento	Noviembre 2004
Celebración de seminario sobre el FHI	Marzo 2005

E. Insumos necesarios

El responsable será el Coordinador de Área que tendrá a cargo el Programa 1.2.

PROGRAMA 1.3. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DEL SELA

A. Antecedentes y justificación

En el mes de junio de 2004 se completó un acuerdo de cooperación técnica entre la Secretaría Permanente y el Banco Central de Venezuela (BCV), suscrito entre el Secretario Permanente, Embajador Roberto Guarnieri y el Presidente del BCV, Dr. Diego Luis Castellanos, para la recuperación, modernización y digitalización del Centro de Documentación del SELA, para convertirlo en un Sistema Integrado de Información del SELA. Dicho acuerdo comprende la constitución de varias bases de datos documentales vinculadas con otras actividades permanentes del Programa de Trabajo de la Secretaría, en virtud de lo cual la ejecución de este proyecto resulta fundamental para el avance de esos proyectos en el tiempo, satisfacer las necesidades de información actualizada y oportuna que soliciten los Estados Miembros.

Particularmente, el Sistema serviría para integrar el enorme cúmulo de información que se deriva del rápido avance y profundización de los acuerdos de integración, los resultados y mandatos de las diferentes cumbres que realicen los Estados Miembros, las distintas bases de datos programadas por la Secretaría Permanente, y establecer interconexiones con las bases de datos de las restantes organizaciones de la región involucradas en el proceso de integración.

B. Objetivo

Facilitar a los Estados Miembros e investigadores acceso a la información documental sobre materia económica regional y facilitar el cumplimiento de los proyectos que debe desarrollar la Secretaría Permanente, así como atender consultas específicas de los Estados Miembros y de otros organismos de la región.

C. Resultados esperados

Disponer en forma oportuna y rápida de información actualizada y oportuna del SELA sobre los principales aspectos vinculados a la evolución de los procesos de integración regional, de las Cumbres presidenciales, de negociaciones económicas internacionales, de cooperación técnica, y de otros aspectos derivados de los programas y proyectos de trabajo del SELA.

D. Actividades y cronograma

Este proyecto está enmarcado en el Convenio de Cooperación entre el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Secretaría Permanente del SELA, suscrito el 23 de junio de 2004, mediante el cual el BCV apoyará técnica y financieramente el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Secretaría Permanente en materia de investigación, estudios, documentación, conocimiento, difusión y promoción en temas de mutuo interés, así como en la modernización y desarrollo tecnológico institucional.

Actividades	Fechas
Estructuración del Sistema	Abril
Operación y actualización de los datos	Actividad permanente

E. Insumos necesarios

1. El responsable es el encargado de administrar el Convenio BCV-SELA, supervisar el Sistema y seleccionar la información que ingrese al mismo.
2. Un Asistente de Informática encargado de alimentar la base y evacuar las consultas de los usuarios.

AREA 2. COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los objetivos generales son los siguientes:

1. Las acciones del SELA en esta área deberán ser desarrolladas preferentemente en el plano horizontal, en el cual el SELA actuará como punto focal para impulsar la cooperación técnica entre países de la región (CTPD). El organismo continuará siendo un foro privilegiado para las consultas y la coordinación regional sobre este tema.
2. Se intensificarán los esfuerzos orientados a captar recursos externos para el financiamiento de proyectos y programas en áreas específicas que guarden estrecha relación con el Programa de Trabajo.
3. La prioridad de las áreas de cooperación será determinada de común acuerdo por los Estados Miembros, manteniendo un sentido de complementariedad en relación con los proyectos ya existentes.
4. Responder a las solicitudes de asistencia técnica de los países de economías más pequeñas y de menor desarrollo económico relativo para los preparativos de reuniones de alto nivel, de así requerirlo un Estado Miembro o grupo de Estados Miembros.
5. Alentar el intercambio de experiencias e información sobre políticas nacionales, en particular las de mayor éxito, en beneficio de los Estados Miembros y como elementos de referencia para el desarrollo de la cooperación horizontal.
6. Propiciar la discusión orientada al establecimiento de redes de información científica y tecnológica, con miras a la conformación de un Sistema de Innovación y Competitividad Latinoamericana y Caribeña.

PROGRAMA 2.1. COOPERACIÓN TÉCNICA

PROYECTO 2.1.1. Fortalecimiento de la cooperación internacional

A. Antecedentes y justificación

Desde su creación en 1975, la Secretaría Permanente ha venido ejecutando, por mandato de los Estados Miembros del SELA, una diversidad de programas e iniciativas en materia de cooperación regional e internacional, bajo las modalidades de reuniones, foros, seminarios, estudios, cursos de capacitación y la creación de Comités de Acción con la finalidad de abordar problemas puntuales identificados como prioritarios dentro de la agenda latinoamericana y caribeña.

En 1978, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó una reunión en Argentina para abordar el tema de la promoción e instrumentación de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Como resultado de esta reunión, 138 países participantes e instituciones regionales e internacionales adoptaron el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA), que marcó un hito en la historia de las relaciones internacionales y en el ámbito de la cooperación internacional, al crear un marco global para el desarrollo y fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y un instrumento orientador para la acción de los países y organismos internacionales en materia de CTPD. De esta manera, la cooperación horizontal se constituyó en un poderoso instrumento de asistencia externa ofrecido por los países en desarrollo.

Posteriormente, en 1987 los Estados Miembros del SELA instauran las reuniones de directores de cooperación internacional de América Latina y el Caribe, como un espacio para el encuentro de los actores de la cooperación internacional y el intercambio de ideas y experiencias sobre esta temática abordada desde la perspectiva latinoamericana y caribeña, donde la Secretaría Permanente, actuando como punto focal regional, ha facilitado y prestado apoyo a los puntos focales nacionales de CTPD para la realización de estas iniciativas.

Es en este contexto donde las unidades especializadas en cooperación de los Estados Miembros del SELA pueden debatir temas de relevancia sobre la cooperación internacional, la ayuda oficial al desarrollo, la CTPD, CEPD, el condicionamiento de la ayuda, entre otros, y apoyar los esfuerzos nacionales de los países orientados al progreso económico y social. Asimismo, estos encuentros permiten el relacionamiento con los diferentes actores de la cooperación (agencias bilaterales y multilaterales de desarrollo, organizaciones no gubernamentales, sector privado, organismos regionales e internacionales, universidades, iglesia, entre otros), el acceso a información sobre oportunidades de cooperación, la coordinación de acciones para el desarrollo de programas y proyectos en áreas diversas, y la concertación de acuerdos y posiciones comunes de la región con miras a foros internacionales.

Estos espacios de encuentro entre los diferentes actores de la cooperación internacional continúa teniendo vigencia en la región, dada la dificultad de concretar los compromisos asumidos hace 36 años en el marco de Naciones Unidas para que los países industrializados asignen el 0.7% de su PIB a la ayuda al desarrollo.³

³ Para el año 2003, la AOD otorgada por los países miembros del CAD-OCDE como porcentaje del PIB sólo alcanzó en promedio el 0.25% y el total de la AOD Neta representó US\$ 68.483 millones. (OCDE, Mayo 2004).

El proyecto de fortalecimiento de la cooperación internacional de la Secretaría Permanente está orientado fundamentalmente a: i) Fomentar iniciativas y actividades de cooperación internacional en los países de América Latina y el Caribe y propiciar el intercambio de experiencias y la coordinación entre los diferentes actores regionales e internacionales; ii) Apoyar la actualización y formación de recursos humanos especializados en cooperación Internacional e integración regional; iii) Colaborar en la instrumentación y seguimiento de los compromisos acordados por los Estados Miembros en los diversos foros regionales e internacionales, sobre los principales temas de la agenda latinoamericana y caribeña; y iv) Dar apoyo técnico a los Estados Miembros o grupos de Estados que lo requieran, en materias de competencia del Organismo.

En el marco de este Proyecto está prevista la realización de las siguientes actividades:

Actividad 2.1.1.1. XVII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe

A. Objetivos

El objetivo de la XVII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe es propiciar un espacio de encuentro para que los directores de cooperación internacional y las autoridades de las agencias de cooperación de la región, así como los demás actores de la cooperación internacional, agencias bilaterales y multilaterales de desarrollo, agencias especializadas, organismos regionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, representantes del sector privado, empresarial, sindical, parlamentario, académico, entre otros, puedan intercambiar ideas y experiencias sobre los principales temas de la cooperación y la ayuda al desarrollo.

El Gobierno de Venezuela, a través del Ministerio de Planificación y Desarrollo, manifestó su disposición de copatrocinar y apoyar financieramente la realización esta iniciativa regional y solicitó su reprogramación para el mes de marzo del año 2005. El tema central de este encuentro se concentrará en el análisis de “los modelos de desarrollo y la cooperación internacional”.

B. Resultados esperados

1. Propiciar la coordinación y la adopción de posiciones comunes de la región y respaldar los mandatos que en materia de cooperación internacional, ayuda al desarrollo y CTPD, definan los Estados Miembros del SELA.
2. Elaborar un informe que recoja las conclusiones y recomendaciones de la reunión regional donde se identifiquen las prioridades que en materia de cooperación internacional deberán ser abordadas en futuras acciones del SELA y hacerlas del conocimiento del Consejo Latinoamericano.
3. Actualizar la base de datos del SELA de los directores de cooperación internacional de América Latina y el Caribe, así como de las agencias bilaterales y multilaterales de desarrollo.
4. Apoyar la coordinación y ejecución de iniciativas de cooperación internacional y CTPD que realizan otros organismos a nivel regional y subregional.

C. Cronograma

Esta reunión tendría una duración de tres (3) días y se realizaría tentativamente en el mes de marzo.

Actividades	Fechas
Convocatoria	Mediados de enero
Recordatorio	Mediados de febrero
XVII Reunión de Directores	Primera quincena de marzo

D. Insumos necesarios

1. Un Jefe de Proyectos responsable de la organización y ejecución de la reunión regional.
2. Pasajes y viáticos para los expositores y ponentes en temas específicos.
3. Pasaje y viáticos para algunos responsables de cooperación de los Estados Miembros del SELA.

Actividad 2.1.1.2. Taller regional de capacitación en formulación de proyectos de cooperación internacional

A. Objetivos

El taller está orientado a proporcionar las herramientas técnicas necesarias para la formulación, ejecución, seguimiento y control de proyectos de cooperación internacional y a fortalecer las capacidades institucionales de las entidades responsables de instrumentar proyectos y programas de cooperación internacional en América Latina y el Caribe.

Este taller regional se concentrará en la capacitación de los puntos focales nacionales de cooperación internacional de los Estados Miembros del SELA sobre la definición e instrumentación de metodologías de marcos lógicos generales, utilizados por cooperantes bilaterales y multilaterales, especialmente del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Unión Europea y Naciones Unidas.

B. Resultados esperados

1. Capacitar a los puntos focales nacionales de los Estados Miembros del SELA en las diversas metodologías que utilizan las fuentes bilaterales y multilaterales para la formulación de proyectos de cooperación internacional con miras a que esta experiencia pueda difundirse y multiplicarse en los países participantes.
2. Compilar el material informativo en un CD para su difusión entre las unidades responsables de la cooperación internacional de los Estados Miembros del SELA.

C. Cronograma

La duración del taller será aproximadamente de cuatro (4) días.

Actividades	Fechas
Convocatoria al taller	Junio
Recordatorio	Julio-Septiembre
Taller de capacitación	Septiembre

D. Insumos necesarios

Los insumos requeridos para la ejecución de este proyecto son los siguientes:

1. Un Jefe de Proyectos para la organización y coordinación del taller.
2. Pasajes y viáticos de los capacitadores / facilitadores y los puntos focales de cooperación de los Estados Miembros del SELA.

Actividad 2.1.1.3. Estudio sobre “Los flujos de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) recibidos en América Latina y el Caribe”

A. Objetivos

En el marco de la XVI Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe (Panamá, julio 2003) y de la Reunión Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria para la Conferencia de Alto Nivel del Grupo de los 77 sobre Cooperación Sur-Sur, se identificó como prioritario el análisis de los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) recibidos por los países de América Latina y el Caribe.

En virtud de las recomendaciones formuladas en el marco de estos dos foros especializados en materia de cooperación internacional, la Secretaría Permanente ha considerado oportuno realizar un análisis detallado de tales flujos, su comparación y a nivel subregional, su comparación extrarregional y los sectores sobre los cuales se concentra la ayuda en la región.

B. Resultados esperados

1. Un estudio detallado sobre los flujos de la AOD recibidos por los países de América Latina y el Caribe y difundirlo entre los puntos focales nacionales de CTPD, a través de la red de cooperación internacional del SELA.
2. Los resultados y recomendaciones del estudio serán sometidos a la consideración del Consejo Latinoamericano y de las instancias nacionales pertinentes.

C. Cronograma

La contratación del estudio se realizará en el mes de marzo y deberá estar listo para el mes de septiembre con miras al taller de capacitación de los puntos focales de cooperación internacional y la Reunión ordinaria del Consejo Latinoamericano.

Actividades	Fechas
Contratación del consultor externo	Mayo
Entrega del informe preliminar	Julio
Entrega del informe final	Septiembre

D. Insumos necesarios

Los insumos requeridos para la ejecución de este proyecto son los siguientes:

1. Un Jefe de Proyectos que participe en la preparación, coordinación y evaluación del estudio.
2. Contratación de un consultor para la realización del estudio.

PROYECTO 2.1.2. Gestión de riesgo y prevención de desastres

Antecedentes y justificación

La preocupación de los Estados Miembros del SELA por la problemática de los desastres naturales en América Latina y el Caribe se ha puesto de manifiesto a lo largo de la historia del SELA y se ha reflejado en varias Decisiones del Consejo Latinoamericano: las Decisiones 139 (1982) y 170 (1983) sobre Cooperación hacia países que confronten situaciones de emergencia provocadas por Desastres Naturales; y la Decisión 403 (1998) relativa a la Solidaridad con Centroamérica y el Caribe y la creación del Mecanismo Regional de Cooperación Técnica para Emergencias Derivadas de Desastres Naturales, producto de los devastadores efectos que produjeron en la región los huracanes “Mitch” y “George”, “Frances”, “Iván” y más recientemente “Jeanne”.

El tema de los desastres naturales tiene una particular significación para los países de América Latina y el Caribe. La región tiene una alta exposición a fenómenos naturales, es la segunda área geográfica después de Asia en ocurrencia de desastres, abarca cuatro placas tectónicas activas, y de allí su propensión sísmica y actividad volcánica. También es una zona propensa a las tormentas tropicales y las costas del Caribe forman parte del corredor de huracanes en el continente Americano. Adicionalmente, presenta un sistema montañoso y cuencas hidrográficas que la hacen vulnerable a deslizamientos e inundaciones. Todo esto, sin considerar los efectos negativos derivados del cambio climático en la región y el impacto del fenómeno de El Niño y La Niña.

Durante el año 2003 se registraron en el mundo más de 700 desastres, 50.000 muertes y pérdidas materiales que superan los 60.000 millones de dólares, suma que prácticamente iguala a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) otorgada por los países industrializados. Evidentemente, la magnitud de estas cifras tienen un impacto significativo en los esfuerzos nacionales de desarrollo que adelantan los países en desarrollo, víctimas principales de estos eventos adversos.

Es por esta razón que a partir de 1998, la Secretaría Permanente inicia intercambios con diferentes actores regionales e internacionales con miras a apoyar actividades de capacitación, actualización y encuentros orientados a la gestión de riesgo y la prevención de desastres, mediante la promoción y el fortalecimiento de la cultura preventiva.

El proyecto de gestión de riesgo y prevención de desastres está orientado a: i) Promover alianzas interinstitucionales orientadas a la formación, capacitación y especialización de diversos actores sociales (funcionarios públicos y privados, medios de comunicación, parlamentarios, etc.) en materia de gestión de riesgo y prevención de desastres con miras a fortalecer la cultura preventiva de diversos entes del Estado y la sociedad, ii)

identificar y actualizar información sobre los programas de cooperación internacional que ofrecen diversos cooperantes (bilaterales, multilaterales y ONGs) a los países de América Latina y el Caribe en caso de emergencias y desastres naturales; y iii) apoyar la coordinación de acciones de solidaridad y cooperación internacional con países afectados por desastres naturales que así lo soliciten.

A tal efecto, se propone la realización de las siguientes iniciativas:

Actividad 2.1.2.1. Seminario sobre experiencias exitosas en la prevención de desastres en América Latina y el Caribe

A. Objetivos

El objetivo de este seminario es fomentar el intercambio de ideas y experiencias exitosas en América Latina y el Caribe sobre las iniciativas de gestión de riesgo y prevención de desastres, particularmente en lo relativo al fortalecimiento institucional, al desarrollo normativo, los programas de formación y capacitación a nivel comunitario y los programas y acciones de cooperación internacional para países antes, durante y después de un evento adverso.

Actividad 2.1.2.2. Directorio de cooperantes internacionales en la atención de emergencias, la gestión de riesgo y la prevención de desastres

A. Objetivos

Proporcionar a los actores de la cooperación internacional y a las autoridades de planificación y ejecución de las políticas de gestión de riesgo, prevención de desastres y atención de emergencias un instrumento informativo que les permita conocer las oportunidades de asistencia técnica y financiera proveniente de fuentes bilaterales, multilaterales y no gubernamentales a nivel regional e internacional, así como los programas de capacitación y adiestramiento que están a disposición de los países de América Latina y el Caribe en caso de emergencias y desastres.

B. Resultados esperados

1. Elaborar un directorio de cooperantes internacionales para la atención de emergencias, la gestión de riesgo y la prevención de desastres.
2. Identificar los programas de cooperación internacional que en materia de gestión de riesgo y prevención de desastres están disponibles para los países de América Latina y el Caribe antes, durante y después de la ocurrencia de un evento adverso.
3. Elaborar y difundir un CD con la información recopilada que podrá actualizarse periódicamente.

C. Cronograma

Elaboración del directorio de cooperantes internacionales en gestión de riesgo y prevención de desastres que servirá de insumo para el “seminario sobre experiencias exitosas en la gestión de riesgo y prevención de desastres de América Latina y el Caribe”.

Actividades	Fechas
Recopilación de información	Marzo
Directorio	Julio

D. Insumos necesarios

Los insumos requeridos para la ejecución de esta actividad son los siguientes:

1. Un Jefe de Proyectos para la coordinación del directorio

PROYECTO 2.1.3. Seguimiento de Cumbres Regionales en temas específicos de interés del SELA

A. Antecedentes y justificación

Resulta necesario hacer el seguimiento de la aplicación de los mandatos de las Cumbres Presidenciales regionales, así como preparar informes previos y posteriores a las mismas. Esta labor estará referida a las Cumbres Presidenciales Económicas y Sociales en sus más diversos ámbitos, es decir, regionales, suramericanas y subregionales.

Se trata de una actividad que llevará a cabo la Secretaría Permanente de manera continua y sistemática, utilizando su propio personal y equipo técnico. En tal sentido, hará el seguimiento y evaluará los resultados de las Cumbres a través de documentos analíticos. Participará en las Cumbres, en condición de observador, en el caso de recibirse una invitación expresa de la respectiva Secretaría Pro Tempore o del país anfitrión, según sea el caso.

B. Objetivo

Dar seguimiento a las decisiones adoptadas en las conferencias Cumbres que realicen los Estados Miembros del SELA.

C. Actividades

1. Hacer un seguimiento permanente de los acuerdos y mandatos de las distintas Cumbres que realicen los Estados Miembros en los diversos ámbitos regionales y subregionales, manteniendo una información actualizada al respecto en la Base de Datos del SELA.
2. Preparar estudios y documentos técnicos sobre las mismas.
3. Participar en reuniones por invitación de las Secretarías Pro Tempore o el país anfitrión.

D. Insumos necesarios

Un Jefe de Proyectos que haga el seguimiento requerido y prepare los documentos a que haya lugar.

PROYECTO 2.1.4. Empleo y pequeña y mediana empresa (Programa Iberoamericano de Cooperación Institucional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa - IBERPYME)

A. Antecedentes y justificación

Los impactos de las decisiones macroeconómicas a los cuales fueron sometidos en los últimos años la mayoría de los países latinoamericanos, motivaron la preocupación por el sector de la PYME en diversos organismos internacionales y regionales. La discusión del tema de la PYME ha coincidido con un cambio en las perspectivas en cuanto a la forma de intervención, tanto de los gobiernos como de los organismos de cooperación internacional, promoviendo la incorporación activa del sector productivo privado y la participación del Estado con un papel más bien promotor. En este sentido, se viene produciendo un cambio en la manera de abordar el trabajo de las PYMES, reflejo de una revisión profunda del modelo de apoyo y, en particular, del tipo de intervención del Estado. Este cambio se orienta a concentrar la acción estatal en aquellas actividades que le son intrínsecas a su naturaleza.

Por su parte, las PYMES, han ensayado e instrumentado bajo diversas modalidades, mecanismos para enfrentar de una manera agregada, determinadas amenazas o para superar debilidades específicas como, por ejemplo, el acceso a materias primas, financiamiento, ventas, absorción y mejoras de tecnologías o la captación de recursos humanos, el cumplimiento de normas exigidas por los mercados internacionales, economías de escala, entre otros. Tales mecanismos han estado altamente influenciados por el modelo de desarrollo económico que siguen los países. Una de las debilidades más manifiestas que reflejan las PYMES es su baja capacidad de penetración de los mercados internacionales, que les permita abrir nuevos espacios para la colocación de sus productos. Muchas son las causas de este aparente temor a incursionar en esa vía: falta de visión y por lo tanto de estrategia, falta de conocimiento de los mercados exteriores, temor a correr riesgos y otros.

Uno de los esfuerzos que se plantea el Programa IBERPYME es apoyar a los países participantes a desarrollar y fortalecer programas de internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, a través de la capacitación y formación de cuadros locales que puedan asistir de forma directa a los empresarios, así como el desarrollo de capacidades de gestión empresarial para emprender esfuerzos de internacionalización. Un tema de vital importancia para la toma de decisiones por parte de los empresarios es la falta de información adecuada y sistematizada sobre diversos aspectos vinculados con el negocio empresarial, lo que a la larga incide en la calidad, productividad y competitividad. La información es un elemento de decisión estratégica que debe privilegiarse dentro de la empresa.

Sobre lo expuesto en el párrafo anterior, es importante señalar que deberán hacerse esfuerzos no sólo para estructurar, organizar y generar información que pueda ser procesada a través de medios electrónicos, sino poner en conocimiento de los empresarios, experiencias innovadoras que puedan ser adaptadas a las condiciones propias; esto a través de reforzamiento de las estructuras existentes que propicien el intercambio de experiencias con otros empresarios iberoamericanos en reuniones, visitas, publicaciones en general y otros medios.

Con motivo de la celebración de la VII Cumbre Iberoamericana, que se celebró en Margarita los días 8 y 9 de noviembre de 1997, el Gobierno de Venezuela presentó a la consideración de los Responsables de Cooperación de los países iberoamericanos una

propuesta sobre un “Programa Iberoamericano de Cooperación Interempresarial en la PYME”, cuyo objetivo principal se orientaba a mejorar la competitividad de la PYME iberoamericana para su inserción en los procesos de globalización de la economía mundial. Finalmente, en la VIII Cumbre Iberoamericana que se celebró en Oporto, Portugal, en Octubre de 1998, se procedió a la aprobación y puesta en marcha del Programa.

Es importante mencionar que independientemente de que el Programa IBERPYME tiene su origen en el ámbito iberoamericano, debido a que por decisión de los países participantes se le pidió al SELA administrarlo, la participación está abierta a todos los Estados Miembros del SELA.

B. Objetivo

El objetivo general del Programa IBERPYME es contribuir con el desarrollo de las capacidades institucionales de los entes gubernamentales y gremiales que ejecutan programas de apoyo a la PYME, a fin de que por medio del diseño e instrumentación de programas y acciones se ayude a elevar la competitividad de las PYMES, para su internacionalización y el desarrollo de sistemas de información (Portal IBERPYME).

C. Resultados esperados

1. Informar y capacitar a responsables de programas públicos y privados, de apoyo a PYMES, sobre estrategias para la internacionalización de las mismas;
2. Promover el intercambio de experiencias para la adopción de formas de organización institucional de los entes intermedios, a los fines de mejorar la oferta de productos y servicios a los beneficiarios de dichos programas;
3. Desarrollar servicios de información de apoyo a las PYMES;
4. Apoyar y fortalecer los esfuerzos de conformación de redes temáticas sobre PYMES;
5. Estimular acciones de cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de las PYMES;
6. Promover la cooperación con otros entes públicos y privados, nacionales e internacionales, cuyos programas y acciones persiguen el mismo fin.

D. Actividades

- 1.1.4.1. Seminario regional sobre competitividad empresarial y PYMES
- 1.1.4.2. Misión empresarial a España e Italia.
- 1.1.4.3. Encuentro sobre oportunidades de negocios para PYMES iberoamericanas de la industria de la construcción.
- 1.1.4.4. Reunión anual iberoamericana sobre políticas públicas de apoyo a la PYME.

- 1.1.4.5. Seminario iberoamericano sobre tecnologías de información y comunicación.
- 1.1.4.6. Taller de estrategias de mercadeo y negocios en internet para PYMES.
- 1.1.4.7. Taller de capacitación en estrategias de internacionalización de PYMES.
- 1.1.4.8. Seminario iberoamericano sobre asociatividad, redes empresariales, empresas integradoras y consorcios de exportación.
- 2.1.4.9. X Foro Iberoamericano sobre sistemas de garantía y financiamiento para las micro y PYMES.
- 2.1.4.10. Seminario sobre estrategias de cooperación interempresarial para el mejoramiento de la competitividad de las PYMES.
- 2.1.4.11. Ampliación de la base de datos y mantenimiento y actualización del Portal del Programa IIBERPYPE.

E. Insumos necesarios

- 1. Un Coordinador de la Unidad de Gestión
- 2. Un Asistente Técnico
- 3. Un Asistente Administrativo
- 4. Dos consultores

**PROGRAMACIÓN PRELIMINAR DE ACTIVIDADES IBERPYME ⁴
(AÑO 2005)**

ACTIVIDADES	OBJETIVOS GENERALES	PARTICIPANTES/ COLABORADORES	LUGAR/ FECHA
2.1.4.1 Seminario regional sobre competitividad empresarial y PYMES	Analizar las diferentes estrategias y modalidades adoptadas por diversos países de la región para el diseño e implementación de las políticas públicas de apoyo a las PYMES.	Representantes gubernamentales de los países iberoamericanos, así como del sector empresarial. Ministerio de Industria y Comercio de la República de Trinidad y Tobago, Caribbean Chamber of Commerce and Industry y University of West Indies, Asociación de Estados del Caribe (AEC).	Trinidad y Tobago (16 y 17 de febrero)
2.1.4.2 Misión Empresarial a España e Italia	Visitar consorcios de exportación y distritos industriales de España e Italia con empresarios de los sectores textil, confección y calzado, metalmecánico y agroalimentario	Empresarios latinoamericanos de los sectores textil, confección, calzado, metalmecánica y agroalimentario (ICEX, FEDEREXPORT, INSME)	España e Italia (7 al 16 de marzo)
2.1.4.3 Encuentro sobre oportunidades de negocios para las PYMES iberoamericanas de la industria de la construcción	Conocer proyectos de infraestructura regional, y conocer experiencias sobre formación de consorcios, clusters y asociaciones estratégicas entre las diferentes empresas PYMES del área de la construcción en toda Iberoamérica	CAF, BCIE, BANDES, BNDES, BID, CONINDUSTRIA, Secretaría de Hacienda de México, Cámaras de la Construcción de Latinoamérica, Cámaras de PYMES latinoamericanas de la construcción	Caracas, Venezuela (14 y 15 de abril 2005)

⁴ Sujeto a aportes.

ACTIVIDADES	OBJETIVOS GENERALES	PARTICIPANTES/ COLABORADORES	LUGAR/ FECHA
2.1.4.4 Reunión iberoamericana de micro, pequeña y mediana empresa	Reunión anual de IBERPYME sobre políticas públicas de apoyo a la PYME, papel de gremios empresariales privados, y apoyo de organismos multilaterales a las PYMES de Iberoamérica.	Ministerios de Economía de Iberoamérica, organismos multilaterales y gremios empresariales privados. AMPYME de Panamá y SIECA	Ciudad de Panamá, Panamá (28 y 29 de abril)
2.1.4.5 Seminario Iberoamericano sobre Tecnologías de Información y Comunicación	Revisar experiencias de diversos países sobre Programas de conectividad empresarial	Empresarios, funcionarios, académicos y consultores	Santiago de Chile (19 y 20 de mayo)
2.1.4.6 Taller de Estrategias de Mercadeo y Negocios en Internet para PYMES	Conocer las técnicas y métodos para comercializar y mercadear productos y servicios de las PYMES iberoamericanas usando las nuevas tecnologías de comunicación e información.	Ministerio de Economía de Guatemala (AECI y SIECA)	Antigua, Guatemala (13 y 14 de junio)
2.1.4.7 Taller de capacitación en estrategias de internacionalización de la PYME	Capacitación a empresas, organizaciones y funcionarios gubernamentales sobre la metodología PIPE 2000 para ayudar al proceso de internacionalización y exportación de las PYMES de Iberoamérica	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Colombia, Asociación Colombiana de Pequeña y Mediana Industria (ACOPI), ICEX de España, AECI).	Cartagena, Colombia (7 y 8 de julio)
2.1.4.8 Seminario Iberoamericano sobre Asociatividad, Redes Empresariales, Empresas Integradoras y Consorcios de Exportación	Revisar experiencias de procesos asociativos, clusters, consorcios de exportación, distritos industriales, agencias de desarrollo económico local, centros de articulación productiva, desarrollo de proveedores, y otras estrategias y metodologías para desarrollar la competitividad y promover la internacionalización	Empresarios, funcionarios, académicos y consultores (CCIJ, Secretaría de Economía de México)	Ciudad de México (13 y 14 de septiembre)

ACTIVIDADES	OBJETIVOS GENERALES	PARTICIPANTES/ COLABORADORES	LUGAR/ FECHA
2.1.4.9 X Foro Iberoamericano sobre Sistemas de Garantía y Financiamiento para las micro y PYMS	Conocer los avances en el uso de instrumentos de apoyo financiero orientado hacia las garantías y otras modalidades	Responsables de Instituciones financieras de PYMES (IBERAVAL, ALIDE)	Salamanca, España (27 y 28 de octubre)
2.1.4.10 Seminario sobre estrategias de cooperación interempresarial para el mejoramiento de la competitividad de las PYMES	Difundir las diversas estrategias y modalidades de cooperación entre pequeñas y medianas empresas	Responsables de programas de cooperación interempresarial público y privado (CONAMYPE y SIECA).	San Salvador, El Salvador (23 y 24 de noviembre)

PROYECTO 2.1.5. Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur para la integración económica y social

A. Antecedentes y justificación

No cabe duda que en el corto y mediano plazo el escenario internacional estará caracterizado por una creciente incertidumbre, una relación cada vez más compleja e imprevisible entre sus actores y un cambio en las prioridades de política de la agenda regional e internacional, y por supuesto, que la cooperación internacional y la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), no escaparán a esta situación.

En base a lo anterior y considerando el nuevo escenario internacional, es importante abordar en materia de cooperación internacional las problemáticas sobre: i) criterios, prioridades y procedimientos en la asignación de los recursos de la cooperación internacional; ii) perspectiva de las agencias bilaterales de desarrollo y los organismos multilaterales; iii) nuevos actores de la cooperación internacional, sus tendencias y perspectivas; iv) cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD); v) relaciones Asia- África – América Latina y el Caribe: Oportunidades de Cooperación Sur-Sur.

Son muchas y variadas las actividades de cooperación Sur-Sur que se han instrumentado en la región, muchas de ellas dentro del ámbito de acción de la Secretaría Permanente del SELA, cuya última iniciativa puntual en esta materia se llevó a cabo durante el mes de junio de 2003, fecha en la que tuvo lugar la Reunión Regional sobre Cooperación Sur-Sur, preparatoria de la Conferencia sobre Cooperación Sur-Sur efectuada en Marrakech, que concluyó con la Declaración de Caracas.

Finalmente, es necesario enfatizar la importancia de la Cooperación Sur-Sur como vía para apoyar el desarrollo de los países del Sur. Los países en desarrollo ven la urgente necesidad de construir alianzas más poderosas y compartir las habilidades necesarias para participar y negociar de manera más efectiva en los procesos multilaterales.

Estas alianzas entre países en desarrollo deben consolidarse no sólo entre los sectores gubernamentales de las regiones de Asia, Africa y América Latina y el Caribe, sino entre los demás actores de la cooperación internacional y, particularmente, del sector privado, responsable de promover la cooperación empresarial.

B. Objetivos

1. Desarrollar actividades para el intercambio de experiencias sobre estrategias y formas de cooperación internacional
2. Desarrollar actividades de capacitación de los responsables de cooperación internacional, a nivel sectorial
3. Contribuir al desarrollo de las organizaciones de cooperación a nivel de los países involucrados para que contribuyan a la adopción de oportunidades sobre negocios.
4. Promover encuentros empresariales entre países involucrados
5. Desarrollar actividades para identificar oportunidades de CTPD y de CEPD para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de cooperación internacional.

Es importante enfatizar que la cooperación empresarial no debe limitarse al sector privado en general, sino que debe también extenderse a sectores específicos y además incluir también la cooperación entre empresas estatales.

C. Resultados esperados

1. Establecer mecanismos permanentes de intercambio de información y experiencias entre los diferentes actores de la cooperación internacional de Asia, Africa y América Latina y el Caribe.
2. Fortalecer las estructuras nacionales, subregionales y regionales dedicadas a la cooperación internacional, con la participación del sector privado.
3. Identificar oportunidades para la incorporación efectiva del sector privado en Programas de Cooperación Técnica.
4. Desarrollar canales de información y comunicación entre empresarios para que se identifiquen y establezcan negocios conjuntos, ampliando así la integración comercial a nivel del Sur.
5. Promover la cooperación entre empresas estatales.

D. Actividades y cronograma

Se realizará un inventario de las organizaciones de cooperación, tanto a nivel nacional como subregional, de las regiones involucradas y promoción del proyecto entre esas entidades.

Actividad 2.1.5.1. Seminario sobre intercambio de experiencias entre responsables de cooperación internacional (a efectuarse simultáneamente con la Actividad 2.1.1.1)

Actividad 2.1.5.2. Taller de capacitación para los responsables de cooperación internacional. A efectuarse simultáneamente con la actividad 2.1.1.2

Actividad 2.1.5.3. Seminario sobre apoyo de la cooperación internacional para la identificación de oportunidades de negocios

Cronograma	Fechas
Actividad 2.1.5.1.	Marzo
Actividad 2.1.5.2.	Septiembre
Actividad 2.1.5.3.	Noviembre

E. Insumos necesarios

Para la ejecución del proyecto se requiere un apoyo efectivo de las instancias de cooperación nacional, particularmente de los puntos focales de CTPD, en las regiones involucradas, así como de los responsables de cooperación de los mecanismos subregionales de cooperación internacional. Es imprescindible, además, la identificación

de los Puntos Focales Regionales del Proyecto (en el caso de América Latina y el Caribe dicha responsabilidad recae en la Secretaría Permanente del SELA).

Se requiere además:

1. Tres especialistas en Cooperación Técnica para Países en Desarrollo (uno en cada región) ubicados en las instituciones que actuarán como Punto Focal Regional del proyecto.
2. Tres especialistas a nivel sectorial (uno en cada región), ubicados en las instituciones que actuarán como Punto Focal Regional del proyecto.
3. Tres asistentes de proyecto (uno en cada región), para apoyar el trabajo técnico.

PROYECTO 2.1.6. Innovación y Competitividad de América Latina y el Caribe

A. Antecedentes y justificación

La inserción de las economías de la región en el proceso de globalización las somete a un conjunto de desafíos, cuya superación obliga a revisar las estrategias de desarrollo nacional, a los fines de superar la dependencia exhibida en el pasado de tecnologías generadas en otros contextos y en la afluencia masiva a nuestros mercados de productos foráneos. Esta situación refleja las diferencias en la generación de conocimiento entre países desarrollados y en desarrollo.

La apertura económica impone la necesidad de innovar, adoptar, adaptar y asimilar tecnología, como vía para enfrentar los retos que impone la competencia de los mercados. Para ello, es necesario contar con un sistema de innovación que integre en ese esfuerzo a todos los actores vinculados al proceso de desarrollo del sector productivo. Esto no sólo se refiere a la vinculación entre los centros generadores de nuevos conocimientos y tecnologías, sino también a los usuarios del sector empresarial y más aún, a la sociedad en general como copartícipe, demandante y consumidor final de los productos y servicios a su disposición.⁵ Para la consolidación de un sistema de innovación que contribuya al mejoramiento de la competitividad, es necesario contar con una importante capacidad de Investigación y Desarrollo (I y D) y un sector empresarial proactivo y proclive a asumir los retos de la innovación, colaborando con las actividades de I y D.

En base a una resolución de la I Conferencia General de la UNESCO, en 1946, se crea la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO para América Latina y el Caribe (ORCYT) con sede en Montevideo, con el fin de *“fortalecer la cooperación técnica multilateral en ciencia y tecnología en América Latina y el Caribe, como parte de la estrategia regional para estimular el desarrollo sustentable y una Cultura de Paz y tolerancia en los países”*. Para el año 1967, durante una reunión de la OEA celebrada en Punta del Este, Uruguay, se establece el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico (PRDCYT), bajo la tutela del Consejo Interamericano para la Educación, la

⁵ El término sistema en el caso del SICLAC, se identifica de una forma más general y amplia con el funcionamiento del SICLAC en sí, y con las partes más interrelacionadas con las áreas que de alguna u otra manera afectan la competitividad y la innovación en la región. SICLAC debe estar integrado por partes importantes en las áreas de competitividad e innovación de la sociedad, bajo una estructura que permita facilitar el flujo de información entre ellas. Los **componentes** que deben estar integrados en este sistema son: Empresas e Industrias, Comunidad Científica, Inversiones y Capitales Extranjeros y Gobiernos.

Ciencia y la Cultura (CIECC), y bajo la dirección del Departamento de Asuntos Científicos y Tecnológicos (DACYT).⁶

En 1984, bajo la iniciativa de un acuerdo marco interinstitucional firmado por 19 países latinoamericanos más España y Portugal, se crea el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). Cuyo objetivo principal era: *“contribuir al desarrollo armónico de la Región Iberoamericana mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación entre grupos de investigación de las Universidades, Centros de I+D y Empresas innovadoras de los países iberoamericanos, que pretenden la consecución de resultados científicos y tecnológicos transferibles a los sistemas productivos y a las políticas sociales.”*⁷

La Comisión Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (COLCYT) fue creada mediante la adopción de la Decisión 229 del Consejo Latinoamericano del SELA y fue instalada oficialmente en Lima, Perú, el 20 de julio de 1987, asumiendo el país sede la Presidencia. La motivación para la creación de esta Comisión, según lo establecido en la Decisión 229, se basaba en la necesidad de asumir el desarrollo científico-tecnológico como fundamental y estratégico para las economías de la región y, en consecuencia, su tratamiento coordinado y sistemático por parte de los Estados Miembros del SELA, lo cual era un factor indispensable para el fortalecimiento de la Seguridad Económica Regional.

El Consejo Caribeño para la Ciencia y Tecnología, con sus siglas en inglés CCST, es una organización intergubernamental para la promoción de la cooperación para la transferencia de ciencia y tecnología, facilitando de esta manera la adaptación de tecnología importada y el desarrollo de tecnologías domésticas con el objetivo de alcanzar el desarrollo social y económico de sus estados miembros y de aumentar el poder de negociación de los países caribeños en materia de ciencia y tecnología.⁸ La amenaza que actualmente se les presenta a las pequeñas y medianas empresas en Latinoamérica y el Caribe, no sólo es la carencia de instrumentos para poder competir con otras empresas más competitivas y poderosas que vengan del exterior; sino peor aún, es el posible desplazamiento en el mercado que éstas puedan tener, incluso en sus propias regiones o localidades.

La creación de un sistema que integre innovación y competitividad, se presenta como una opción que ayude a la adopción de políticas y tome acciones que incrementen el desarrollo tecnológico de la región, en función de mejorar la competitividad, ya que cada día el mundo se vuelve un lugar más complejo y pequeño, en donde las fronteras de los países que protegían en cierta manera la industria nacional, están tendiendo a desaparecer. La investigación en la ciencia, los avances tecnológicos, la innovación y la aplicación de estas investigaciones dirigidas a las necesidades de una sociedad, se traduce no sólo en mejor aprovechamiento del ambiente y de los recursos naturales, sino que también genera un impulso en los procesos de producción de las empresas nacionales, incrementando su productividad, el nivel de empleo y la competitividad con otras empresas a nivel internacional.

⁶ Oficina de Ciencia y Tecnología – OEA. Washington, D.C., Estados Unidos de Norteamérica.

⁷ Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – CYTED. 1984.

⁸ Caribbean Council for Science and Technology.

B. Objetivos

- Contribuir a elevar las capacidades competitivas de las empresas, fundamentalmente pequeñas y medianas, en Latinoamérica y el Caribe, potenciando la innovación y su incorporación a los procesos productivos, para hacer que la industria latinoamericana y caribeña esté mejor preparada para enfrentar las nuevas y crecientes exigencias de los mercados mundiales.
- Fortalecer el proceso de vinculación entre todos los componentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación, para lo cual es preciso coordinar e integrar políticas dispersas en diferentes instancias ministeriales, y asegurarles que en su formación participe la diversidad de actores e instituciones involucradas en ellas.

C. Resultados esperados

- Creación de un vínculo estrecho entre las instituciones de investigación científica, las empresas productoras de bienes y servicios, y los gobiernos de la región.
- Una base de datos de proyectos científicos y tecnológicos en marcha, así como el desarrollo de programas de competitividad.
- Un sistema de información, que incluya estadísticas, datos macroeconómicos y niveles de desarrollo, con el fin de que sirva como base para la investigación y desarrollo de nuevas políticas de innovación y competitividad.
- Establecimiento de estrategias de acción en conjunto con los gobiernos para optimizar y desarrollar mejor las políticas que se vayan a adoptar.
- Desarrollo de una cultura de evaluación continua de las actividades científicas y tecnológicas en la región, con la finalidad de estar al tanto de la dirección de la innovación e investigación científica, tanto en empresas, como universidades y centros de investigación y desarrollo.
- Establecimiento de programas de cooperación internacional con organizaciones vinculadas específicamente al tema de la innovación y organizaciones más orientadas a la mejora de la competitividad de las empresas.

En este sentido, la intención es favorecer el desarrollo de políticas para la investigación y desarrollo desde una óptica común, integrada por los entes que se encuentren influenciados de alguna manera en estas políticas, y por aquellos entes que serán impactados por ese esfuerzo.

D. Actividades y cronograma

2.1.6.1 Inventario sobre las actividades concernientes al tema de investigación científica e innovación que se estén desarrollando en la región, intentando identificar los factores que influyen los resultados.

2.1.6.2 Taller de expertos sobre Innovación como factor estratégico para el desarrollo empresarial. Con este taller, se debe crear una mesa de discusión con expertos en la materia de innovación y competitividad, junto con los principales componentes del sistema.

2.1.6.3 Promoción y difusión de políticas de innovación y competitividad

Hacer un seguimiento y evaluación de la continuidad de las políticas aplicadas, bajo un monitoreo constante de las políticas aplicadas.

Actividad 2.1.6.1.	Febrero- Mayo
Actividad 2.1.6.2.	Julio
Actividad 2.1.6.3.	Septiembre-Diciembre

E. Insumos necesarios

Los insumos requeridos para la ejecución exitosa del proyecto son los siguientes:

- Un Coordinador del Proyecto
- Un Asistente Técnico
- Un consultor

AREA 3. RELACIONES EXTRARREGIONALES

El área de relaciones externas tiene por objetivo general la sistematización del análisis de variables económicas y condicionantes institucionales externas que tengan impacto sobre el funcionamiento de las economías de la región y contribuyan a condicionar la manera en que esas economías se inscriben en el sistema económico en un contexto más amplio, y por lo tanto favorezcan o afecten los procesos económicos propios de América Latina y el Caribe. De modo general, se procura que las actividades en esta área faciliten la mejor comprensión del marco general en que se desenvuelven los procesos económicos regionales, faciliten acciones comunes y coadyuven a la cooperación entre los Estados Miembros.

PROGRAMA 3.1. AMPLIACIÓN DE BASES DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Este programa tiene como objetivo central el ampliar las bases de información económica sobre los Estados Miembros, agrupaciones de países y foros y organizaciones internacionales, en el marco del Sistema Integrado de Información del SELA (Programa 1.3).

PROYECTO 3.1.1. Seguimiento de relaciones económicas entre América Latina y el Caribe y Europa

A. Antecedentes y justificación

La Secretaría Permanente prepara tradicionalmente informes anuales sobre las relaciones económicas de la región con Asia y con Europa, con el propósito de identificar y cuantificar sus componentes más significativos y mantener informados a los Estados Miembros. Ahora bien, la institucionalización del diálogo político entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe han conducido a la celebración de Cumbres bianuales de Jefes de Estado y Gobierno de las dos regiones y abierto un abanico de posibilidades para un 'partenariado' entre las dos regiones, que justifica y necesita actividades sistemáticas de análisis, preparación y estudio de propuestas de naturaleza política. La

primera de las Cumbres se celebró en Río de Janeiro en junio de 1999, la cual determinó los ejes centrales de la asociación birregional, a saber: un diálogo político reforzado; relaciones económicas y financieras sólidas basadas en una liberalización amplia y equilibrada de los flujos del comercio y del capital; y, una cooperación dinámica en sectores clave, en particular en los ámbitos de la enseñanza, la sociedad y la cultura y del desarrollo científico y tecnológico.

La segunda Cumbre tuvo lugar en Madrid, en mayo de 2002, y la tercera en Guadalajara, en mayo de 2004. Además se han llevado a efecto diez reuniones birregionales de altos funcionarios para la “supervisión y estimulación de la concreción de las prioridades para la acción” de las cuales las dos primeras (Tousula, Finlandia en noviembre 1999 y Vilamoura, Portugal en febrero 2000) determinaron 11 áreas prioritarias para el diálogo y la cooperación⁹.

Existe un amplísimo campo de acción en la captación de recursos de cooperación birregional, la cual se entiende en el marco de las Cumbres UE-ALC como “las actividades cuya iniciativa ha sido tomada por uno o varios Estados Miembros de la UE o por la Comisión Europea, por uno o varios países de la región o por una de sus organizaciones de integración, y en las cuales participen diferentes países (más de un país) de las dos regiones”.

El estudio sobre las relaciones económicas interregionales podría ser complementado con otras ponencias de expertos y considerados en un taller de trabajo con participación de funcionarios gubernamentales para la apreciación de la Cumbre Birregional de Guadalajara, el avance de sendas negociaciones entre la UE y MERCOSUR, la Comunidad Andina y Centroamérica y la identificación de propuestas posibles a los Estados Miembros en el diálogo con la UE en 2006, bien sea en el campo de las relaciones económicas, financieras y comerciales, o en la identificación de algunos focos temáticos pragmáticos, tales como la cooperación en desastres naturales y ecológicos, el reforzamiento de sistemas financieros nacionales y fortalecimiento de los mercados de capitales, fomento de las PYME, asuntos migratorios, la sociedad de la información o el entrenamiento en el campo de los procesos de integración.

B. Objetivos

Identificar elementos esenciales o críticos de las relaciones económicas con la región europea, en particular en lo que respecta a relaciones comerciales, inversiones recíprocas y flujos financieros de diferente naturaleza. Identificar y llevar a consideración

⁹ Las once prioridades de Tousula son: - Profundizar e intensificar la cooperación y las consultas existentes en los eventos internacionales y atender todos los asuntos de interés común; - Promover y proteger los derechos del hombre, notablemente los de los grupos más vulnerables de la sociedad, y evitar y combatir la xenofobia, las manifestaciones de racismo, y las otras formas de intolerancia; - Mujeres, adopción de programas y proyectos relacionados con los asuntos prioritarios mencionados en la Declaración de Beijing; - Reforzar los programas de cooperación en el dominio del medio ambiente y las catástrofes naturales; - Droga, puesta en funcionamiento del plan de acción mundial de Panamá, incluyendo medidas destinadas a luchar contra el tráfico ilícito de armas; - Elaborar proposiciones para la cooperación entre las dos regiones dirigidas a instrumentar mecanismos destinados a promover a nivel mundial un sistema económico y financiero estable y dinámico, reforzar los sistemas financieros nacionales y elaborar programas específicos a fin de ayudar a los países menos desarrollados sobre el plan económico; - Promover los foros comerciales, notablemente los relacionados con las PYME y los industriales; - Dar apoyo a la cooperación entre regiones en los dominios de la educación y los estudios universitarios, así como en los de la investigación y las nuevas tecnologías; - Patrimonio cultural, foro cultural UE / América Latina Caribe; - Instrumentación de una iniciativa común sobre aspectos particulares de la sociedad de la información; y, - Actividades de apoyo a la investigación, estudios de tercer ciclo y la formación en el campo de los procesos de integración.

de los Estados Miembros posibles iniciativas y recomendaciones para el diálogo político y la cooperación e iniciativas de aprovechamiento de actividades de cooperación birregional con la Unión Europea definidas entre las áreas prioritarias en el ámbito económico¹⁰.

C. Resultados esperados

1. Organización de una misión exploratoria del Secretario Permanente a las autoridades comunitarias en Bruselas, la cual sería un eslabón de una cadena conducente la emergencia de la Secretaría Permanente como interlocutor regional frente a las autoridades comunitarias de la UE.
2. Preparación de un estudio sobre las relaciones económicas ALC-UE que considere los acuerdos de asociación celebrados o en negociación con México, Chile, MERCOSUR, CAN y Centroamérica, así como la revisión de los efectos sobre el Caribe insular de los acuerdos de Cotonou. El estudio considerará además potenciales actividades de cooperación en las áreas de i) Reforzamiento de sistemas financieros nacionales y programas específicos de apoyo a países menos desarrollados; ii) Promoción del comercio con especial énfasis en las PYME; y iii) Entrenamiento en procesos de integración.
2. Celebración de una reunión regional sobre relaciones UE – ALC con participación de las Secretarías subregionales de integración y funcionarios gubernamentales de la región (y potencialmente europeos) para debatir el trabajo y extraer recomendaciones.
3. Preparación de informe sobre la reunión regional que haría recomendaciones concretas para los Gobiernos de la región.

D. Actividades y cronograma

1. Estudio sobre las relaciones económicas ALC-UE y acuerdos de asociación celebrados o en negociación entre la UE y países o mecanismos de integración subregionales.
2. Organización y realización de una reunión de expertos sobre relaciones económicas UE-ALC y oportunidades de cooperación birregional.

Cronograma de Actividades	Fechas
Realización de estudio.	Mayo.
Reunión de expertos	Julio.

E. Insumos necesarios

Los insumos requeridos para la ejecución del Proyecto son los siguientes:

1. Una misión exploratoria del Secretario Permanente a las autoridades comunitarias de la UE en Bruselas.

¹⁰ Programas de cooperación en desastres ambientales y naturales; cooperación birregional de promoción de sistemas globales financiero y económico estables y dinámicos; reforzar sistemas financieros nacionales y programas específicos de apoyo a países menos desarrollados; Promoción del comercio, incluidas las PYME; sociedad de la información; y, entrenamiento en el campo de los procesos de integración.

2. Un Jefe de Proyectos responsable de preparar la relatoría de la reunión de expertos y otros informes correspondientes
3. Un consultor para la realización del estudio en referencia
4. Honorarios, pasajes y viáticos para los expertos invitados a la reunión.

PROYECTO 3.1.2. Seguimiento de los resultados y decisiones emanadas de Cumbres extrarregionales en materia económica

A. Antecedentes y justificación

En los últimos 30 años la forma en que se ejerce la diplomacia internacional ha transcurrido un cambio cualitativo muy significativo mediante la creciente incorporación de los más altos niveles de gobierno en intercambios directos con sus pares en el mundo. La incorporación de esos altos niveles de gobierno se manifiesta en las llamadas 'Cumbres internacionales' que consisten en reuniones de dos o más jefes de gobierno o de Estado, usualmente precedidas por reuniones de ministros de las mismas carteras y niveles jerárquicos inferiores, preparatorias de las llamadas 'Cumbres' - escrito así, con mayúscula -, para la solución directa de asuntos pendientes entre naciones, o la adopción de posiciones comunes respecto de asuntos frente a terceros.

Según algunos analistas la multiplicación actual de esa práctica obedece a varias causas posibles:

1. El desuso creciente de la diplomacia bilateral a favor de la diplomacia grupal, de grupos de países afines entre ellos, o de grupo de países con intereses afines frente a otro u otros grupos de países.
2. La mayor importancia del componente económico, comercial o financiero de las relaciones exteriores que conduce a dejar un poco de lado la diplomacia tradicional efectuada a través de los ministerios de relaciones exteriores, e incorpora crecientemente a ministerios de economía, finanzas, de comercio, del medio ambiente, agricultura y otros ministerios sectoriales, y aun entes del Estado que en la concepción moderna son considerados autónomos del poder ejecutivo, tales como los bancos centrales, las comisiones de valores, supervisores bancarios, etc.
3. El agigantamiento de las disparidades entre el poder económico, comercial, financiero o militar de los Estados que ha venido haciendo superfluas algunas de las estructuras políticas multilaterales creadas a finales de la II Guerra Mundial, a raíz del fin de la llamada guerra fría y el comienzo de lo que algunos llaman el 'mundo unipolar'. Los países tienden a intentar fortalecer sus relaciones con los más poderosos a través de la diplomacia directa en esos tres ámbitos.
4. La importancia cada vez más notable y determinante en el sistema de 'gobernanza' mundial de las 'instituciones financieras multilaterales', cuyos mecanismos de gobierno no se basan en el principio consagrado en las Naciones Unidas de un país un voto, sino en el del voto ponderado por la importancia relativa de las economías, y cuyos representantes nacionales reportan a ministerios de economía, finanzas o desarrollo.
5. La confluencia de diversos componentes de la rama ejecutiva en discusiones y negociaciones internacionales cada vez frecuentes y regulares, posiblemente requiere la participación del mayor nivel para conciliar puntos de vista, posiciones e intereses que pueden llegar a ser opuestos o contradictorios.

El caso más notable del rol que van asumiendo las Cumbres en la definición de condiciones para el funcionamiento de la economía internacional y el relacionamiento entre los países lo constituye las Cumbres del Grupo de los 7 gobiernos de los países con las mayores economías del mundo, del cual surgen instrucciones para las instituciones financieras internacionales y los otros organismos que contribuyen a definir normas para las relaciones económicas entre los Estados. Su seguimiento, así como el de las otras Cumbres y reuniones conexas, incluyendo las intrarregionales, que afectan las relaciones económicas externas de los Estados Miembros del SELA, es fundamental.

B. Objetivos

Identificar iniciativas políticas de terceros en Cumbres presidenciales o foros del mayor nivel que pudiesen tener efecto sobre las economías y perspectivas de crecimiento de los Estados Miembros, e identificar posibles acciones substantivas que pudiesen emprender éstos.

Estudiar sistemáticamente los documentos generados en Cumbres de contenido económico, y sus reuniones preparatorias de alto nivel, tales como las Cumbres del G-7, G-15, G-24, G-77, ASEAN, Iberoamericana y otras de relevancia para América Latina y el Caribe.

C. Resultados esperados

1. Dos o más (según la necesidad), informes durante el año que se circularían entre los Estados Miembros.
2. Potencialmente, obedeciendo a solicitudes expresas de los Estados Miembros, serían organizados eventos ad hoc sobre temas específicos.

D. Actividades y cronograma

Circulación con periodicidad semestral (o cuatrimestral si el interés lo requiere) de informes sobre deliberaciones y decisiones de las Cumbres más relevantes en el campo económico. Los informes serán medios divulgativos de esas actividades y decisiones con impacto potencial sobre los Estados Miembros.

Actividades	Fechas
Circulación de informe 1	Julio
Circulación de informe 2	Diciembre

E. Insumos necesarios

1. Un Jefe de Proyectos responsable de preparar o revisar los informes correspondientes.
2. Viáticos y pasajes para la asistencia de funcionario de la Secretaría a alguna de esas reuniones internacionales de mucha relevancia.

PROYECTO 3.1.3. Análisis y seguimiento de decisiones, políticas y programas de foros y organismos internacionales sobre temas seleccionados

A. Antecedentes y justificación

La evolución continua de las condiciones de acceso de los países en desarrollo a los mercados financieros internacionales y el condicionamiento de las operaciones crediticias celebradas con las instituciones financieras internacionales que ocupa campos relacionados con la 'gobernanza' de los países prestatarios¹¹ e incorpora, crecientemente, 'normas y estándares internacionales', es parte de las características del escenario económico internacional. Además, las limitaciones de la capacidad institucional de los Estados Miembros y las complejidades del escenario de la llamada arquitectura financiera internacional, reclaman un esfuerzo de seguimiento de la toma de decisiones e incorporación de nuevas reglas de juego y condiciones para el acceso de los países a los mercados financieros internacionales y el crédito multilateral.

La cúpula del sistema económico y financiero mundial consiste en una agregación algo difusa de organismos e instituciones financieras internacionales, foros intergubernamentales informales e inclusive asociaciones profesionales privadas de membresía diversa que dan origen a un conjunto de normas, estándares y "mejores prácticas" que tienden a ser incorporadas en las condiciones que instrumentan las instituciones financieras internacionales, notablemente las instituciones de Bretton Woods y los bancos regionales de desarrollo, en ocasión de sus operaciones crediticias con los países en desarrollo prestatarios, incluyendo la casi totalidad de los Estados Miembros del SELA.

Entre las instituciones, organismos y foros que contribuyen a la determinación de "normas, estándares y mejores prácticas" figuran el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial – en particular a través de las decisiones adoptadas en sus instancias de gobierno, a saber, la Asamblea Anual Conjunta, sus respectivos Consejos Administrativos, el Comité Internacional de Finanzas y Moneda (ex Comité Interino) y el de Desarrollo, y las reuniones de Gobernadores Alternos de la AIF-, los bancos regionales de desarrollo, la Organización Mundial del Comercio, la OCDE, el Banco Internacional de Pagos y los Comités de Basilea, el Financial Stability Forum, el Club de París, el Grupo de los 10, el Grupo de los 20 y el Grupo de los 7. Además contribuyen agencias tales como el 'Financial Action Task Force', el 'International Organization of Securities Commission' y el 'International Association of Insurance Supervision', así como organizaciones privadas tales como el 'International Accounting Standards Committee' y el 'International Federation of Accountants'.

Desde el punto de vista de los Estados Miembros y los países en desarrollo en general, esta compleja y difusa 'gobernanza' del sistema económico internacional produce varias debilidades notables.

- La participación creciente de las instituciones financieras internacionales en la definición de 'normas, estándares y mejores prácticas' que afectan principalmente a los países prestatarios determina que esa labor tradicionalmente a cargo de agencias de las Naciones Unidas, esté sujeta a influencias cada vez más significativas de los países industrializados acreedores de esas instituciones y sus accionistas mayoritarios.^{12,13}

¹¹ Derechos humanos, sistemas políticos y jurídicos, políticas salariales, sistemas y políticas de previsión social y pensiones, privatización de empresas del sector público, sistemas cambiarios y determinación de tasas de interés, etc.

¹² Por ejemplo, mientras 24 países industrializados tienen el 61,4 por ciento del poder de voto en el Fondo Monetario Internacional y son representados por 13 Directores Ejecutivos (DE), 160 países en desarrollo tienen 38,4 por ciento del poder de voto y son representados por 11 DE, lo cual significa que, excluyendo a

- Los países enfrentan exigencias crecientes para la instrumentación de normas, estándares y 'mejores prácticas' en sus propios países, particularmente en materia financiera, cuando al mismo tiempo atienden las condiciones que provienen de acuerdos con instituciones internacionales y presiones del mercado.
- Su representación institucional en los organismos internacionales de carácter universal difícilmente constituye una presencia amplia y suficiente que permita participar con fortaleza en la toma de decisiones o estar suficientemente enterados de las implicaciones de las mismas.
- La alta rotación de los funcionarios públicos y la debilidad frecuente de las burocracias nacionales dificulta en grado elevado, en muchos casos, el seguimiento sistemático de asuntos muy especializados, tales como los tratados en las instituciones mencionadas.

B. Objetivos

Sistematizar el seguimiento de políticas, programas, y normas y estándares más relevantes que provengan de organismos internacionales o foros intergubernamentales u otros especializados en temas financieros, con el objeto de determinar posibles implicaciones políticas para los Estados Miembros, identificar temas que podrían ser profundizados en eventos ad hoc e informarlos con periodicidad mediante la circulación de informes. Facilitar información relevante que propicie el interés de los Estados Miembros en intercambiar puntos de vista y concertar posiciones.

La Secretaría Permanente se propone efectuar acciones que faciliten el conocimiento de los Estados Miembros de información y análisis relevantes oportunamente acerca de las tendencias mundiales en el marco del condicionamiento institucional para el acceso a los mercados financieros internacionales, sin pretender, claro está, al menos en una instancia inicial, el estudio exhaustivo de los temas e instituciones mencionadas.

C. Resultados esperados

1. Preparación de informes cuatrimestrales durante el año que se circularían entre los Estados Miembros.
2. Potencialmente, obedeciendo a solicitudes de los Estados Miembros, serían organizados eventos ad hoc sobre temas específicos en el campo financiero.

D. Actividades y cronograma¹⁴

Circulación con periodicidad cuatrimestral de informes sobre la evolución de las deliberaciones y decisiones de los órganos de gobierno de las instituciones y foros especializados en temas financieros de mayor relevancia en el mundo, que tengan incidencia sobre el funcionamiento del sistema financiero internacional y las economías de los Estado Miembros. Los informes serán medios divulgativos de esas actividades y decisiones con impacto potencial sobre los Estados Miembros.

los 2 DE que sólo representan 1 país cada uno (China y Arabia Saudita), cada uno representa en promedio unos 18 países.

¹³ Con excepción de las instituciones que tienen carácter universal (OMC, FMI y Banco Mundial) o son de la región latinoamericana y caribeña (BID), muy pocos Estados Miembros del SELA participan en las decisiones de esas organizaciones o foros (bancos de desarrollo extrarregionales, 'Financial Stability Forum', Grupo de los 20) o están simplemente excluidos.

¹⁴ El primer año se circularía sólo dos números.

Cronograma de Actividades	Fechas
Circulación de informe 1	Mediados de mayo
Circulación de informe 2	Finales de octubre

E. Insumos necesarios

Los insumos requeridos para la ejecución del Proyecto son los siguientes:

1. Un Jefe de Proyectos responsable de preparar o revisar los informes correspondientes.
2. Consultores para la realización de análisis de temas especializados.
3. Honorarios.
4. Viáticos y pasajes para la asistencia de funcionarios de la Secretaría a algunas reuniones internacionales de mucha relevancia.

PROGRAMA 3.2. IMPACTO DE LOS FLUJOS FINANCIEROS INTERNACIONALES EN LA REGION

Este programa tiene como objetivo central analizar sistemáticamente el comportamiento de la deuda externa, los flujos financieros internacionales en la región y el acceso de América Latina y el Caribe a los mercados financieros internacionales, así como contribuir a diseñar propuestas de los países de la región al respecto.

PROYECTO 3.2.1. Tendencias y comportamiento de los flujos financieros hacia y desde la región. Deuda pública externa

A. Antecedentes y justificación

Los flujos financieros externos hacia América Latina y el Caribe, así como los flujos de ésta hacia otras regiones, han mostrado oscilaciones muy marcadas que frecuentemente han contribuido a conformar una notable inestabilidad financiera de la región con efectos importantes sobre el desempeño económico. Ello queda bien ilustrado, por ejemplo, por el hecho de que la transferencia neta de recursos de la región pasó de representar el 1,4 por ciento del producto interno bruto en 1998 al - 2,4 por ciento en 2002, por efecto del comportamiento del financiamiento de origen privado. Es justamente en el 2002 cuando la economía regional decrece en un 0,6 por ciento, y dos países en particular debieron enfrentar la imposibilidad de honrar sus compromisos externos. Uno de ellos entró en moratoria, y el otro debió proceder a un masivo canje de títulos de deuda para adecuar el perfil de vencimientos de deuda externa.

Lejos de disminuir, la región tiende a hacerse más vulnerable frente a esas oscilaciones de los flujos de capital. Si bien en algunos casos puede sostenerse que el acceso a los mercados internacionales y el costo del mismo, así como el volumen de las inversiones extranjeras directas, están muy vinculados a los aciertos o errores de política económica, también es cierto que los mercados externos evolucionan de manera exógena para los países de la región y éstos deben a menudo ajustarse a condiciones cambiantes sobre las cuales tienen poco efecto.

Las fluctuaciones también notables de las condiciones del mercado financiero internacional, la pérdida relativa de importancia del financiamiento multilateral a favor del financiamiento privado, los movimientos bruscos de los tipos de interés y de los tipos de

cambio de las monedas de reserva, así como la inestabilidad de los mercados de capital en los grandes centros financieros internacionales, particularmente en Japón y los Estados Unidos, son elementos determinantes de la inestabilidad financiera de la región que ha sido por muchas décadas importadora de capital.

Por otra parte y a juicio de muchos expertos, veinte años después del comienzo de la llamada crisis de la deuda que afectó de manera generalizada a la región a partir de la crisis de la deuda mexicana en 1982, la región continúa sin resolver los problemas que se derivaron de ella. De hecho, las dificultades relacionadas con el servicio de la deuda parecen haber aumentado en los últimos años debido a la concentración de vencimientos, la reducción en el monto absoluto de préstamos y la ocurrencia de modificaciones importantes en la estructura del financiamiento externo.

Todos estos condicionantes asociados al comportamiento de variables sobre las cuales la región tiene poca influencia, afectan de manera directa el avance del crecimiento económico y el desarrollo sustentable y no han podido ser compensados por los esfuerzos regionales de los últimos años para obtener un crecimiento algo más autónomo mediante la apertura de sus economías y la integración regional.

B. Objetivos

Realizar un análisis de situación y perspectivas de los distintos componentes de los flujos financieros externos hacia y desde América Latina y el Caribe en los planos internacional y regional, y con las instituciones financieras internacionales.

Identificar a partir del análisis los cambios y tendencias de los flujos financieros de diferente naturaleza, con especial énfasis en el comportamiento de la deuda externa y los desarrollos internacionales vinculados con el tema, y posibles consecuencias para la evolución de las economías y el acceso a los mercados financieros internacionales.

Propiciar la discusión e intercambio entre expertos gubernamentales de los Estados Miembros con el propósito de generar el estudio de iniciativas regionales acerca de la deuda externa y su tratamiento.

C. Resultados esperados

1. Preparación y circulación de un estudio sobre el comportamiento de los flujos financieros externos de la región, con especial énfasis en los flujos de deuda externa. El estudio considerará el tratamiento de operaciones para modificar el perfil de vencimientos de títulos, renegociaciones o reestructuraciones de deuda externa y avance de discusiones para la introducción de mecanismos para la reestructuración de deuda externa soberana.

2. Celebración de una reunión regional de expertos gubernamentales sobre deuda externa de la región para debatir el trabajo y sacar conclusiones. Adicionalmente, se solicitaría ponencias a los Estados Miembros interesados y contrataría ponencias de tres expertos invitados.

3. Preparación de informe sobre la reunión regional que contendría sugerencias a los Estados Miembros.

D. Actividades y cronograma

1. Estudio sobre el comportamiento de los flujos financieros externos de América Latina y el Caribe.
2. Organización y celebración de reunión regional de expertos gubernamentales.

Actividades	Fechas
Estudio	Julio
Consulta expertos	Agosto
Reunión Regional	Septiembre-Octubre

E. Insumos necesarios

1. Un Jefe de Proyectos responsable de participar en la elaboración del estudio base y preparar la relatoría de la reunión de expertos y otros informes correspondientes.
2. Un consultor para la realización del estudio en referencia.
3. Honorarios, pasajes y viáticos para los expertos invitados a la reunión.

PROYECTO 3.2.2. Negociaciones Internacionales sobre Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe**A. Antecedentes y justificación**

Las bajas pronunciadas y recurrentes de los flujos de IED a la región surgen a pesar de las profundas reformas de apertura comercial, liberalización financiera y desregulación introducidas en las economías a lo largo de los años noventa, que dieron lugar a legislaciones y condiciones que garantizan una mayor certidumbre jurídica para el inversionista extranjero. Pareciera que esas condiciones si bien son necesarias para atraer la IED aparentemente no son suficientes, y requerirían políticas complementarias que podrían definirse como una estrategia de desarrollo atractiva para los inversionistas.

Por lo tanto, América Latina y el Caribe pudieran plantearse la necesidad de no sólo examinar las políticas aplicadas hasta ahora, sino también diseñar nuevas políticas de atracción de IED para propiciar y consolidar flujos suficientes de IED dentro de las nuevas condiciones imperantes. En realidad existe una conjunción de factores internos y externos que han motivado a las empresas transnacionales para fijar su atención en otras regiones que consideran actualmente más atractivas para la IED.

En ese sentido, la región pudiera aprovechar las negociaciones que se desarrollan en el ALCA sobre IED para replantear sus objetivos de desarrollo. La IED, inserta en políticas nacionales de desarrollo coherentes, puede favorecer el empleo, la transferencia de tecnología, el desarrollo de las exportaciones no tradicionales y facilitar una mejor inserción de América Latina y el Caribe en el mercado mundial.

B. Objetivos

Hacer el seguimiento e informar a los Estados Miembros el estado y los avances de las negociaciones en materia de IED que se adelantan en el marco del ALCA, con las recomendaciones pertinentes.

C. Resultados esperados

Un informe de la situación actual y las tendencias de las negociaciones sobre IED en el ALCA. Se destacará la evolución de las mismas, las principales posiciones negociadoras involucradas y los intereses de desarrollo de los países de la región.

D. Actividades y cronograma

Actividades	Fechas
Elaboración del informe	Septiembre

E. Insumos necesarios

Un Jefe de Proyectos que tendrá a su cargo el seguimiento del tema y la elaboración del informe.

PROGRAMA 3.3. NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

Este programa tiene como objetivo general apoyar la comprensión de los procesos de negociaciones comerciales internacionales y su impacto sobre el desarrollo y los procesos de integración en América Latina y el Caribe y, al mismo tiempo, contribuir a la coordinación y concertación de posiciones regionales y/o subregionales respecto de tales negociaciones. Teniendo en cuenta que hay diversos foros de negociación comercial – con patrones y condiciones diferenciados – pero que existen interrelaciones entre dichas negociaciones; el proyecto a desarrollar tendrá en cuenta ello y por tanto analizará algunos elementos de especial interés para la región que forman parte de la agenda actual de negociaciones en la OMC, y también hará un seguimiento del proceso de negociaciones comerciales a nivel hemisférico.

PROYECTO 3.3.1. Análisis de las negociaciones comerciales sobre temas específicos de especial interés para los Estados Miembros del SELA

A. Antecedentes y justificación

La amplitud de los temas que se incluyen en las actuales negociaciones comerciales internacionales y su relación directa con las políticas domésticas, con las modalidades de inserción internacional y con las perspectivas de desarrollo, colocan el análisis y la definición de estrategias de política comercial en el centro de atención de los gobiernos latinoamericanos y caribeños.

Las debilidades estructurales observadas en los patrones de inserción comercial externa de la mayoría de las naciones de América Latina y el Caribe y las limitaciones en términos de capacidad institucional de nuestros países obligan a este esfuerzo de análisis permanente, que es pre-requisito para fortalecer la posición negociadora de la región en el marco multilateral y también en el hemisférico.

Uno de los problemas centrales del sistema multilateral de comercio es que, al establecer obligaciones multilaterales en nuevas esferas¹⁵ que no había sido parte consustancial de la tradicional política comercial y por tanto de la agenda económica internacional, y vincularlas a un mecanismo unificado de solución de diferencias; se ha tornado muy compleja la propia institución reguladora –la OMC- y el proceso de negociaciones. Según analistas del tema, esto tiende a restringir la libertad que tuvieron anteriormente los países no sólo para recurrir a enfoques y medidas unilaterales si no también para la definición de políticas domésticas en función de las estrategias de desarrollo decididas por cada gobierno. En vínculo con lo anterior, la discusión respecto del trato especial y diferenciado (TED) en el contexto de la OMC constituye una problemática de particular interés para los países en desarrollo.

Los resultados de la V Conferencia Ministerial de la OMC –Cancún, México, septiembre de 2003 –dan cuenta de estas tensiones en el sistema multilateral de comercio. Allí la región –junto a otros países en desarrollo– tuvo un papel muy activo en las discusiones, y en particular sus demandas respecto a la liberalización agrícola, la posición respecto de los llamados “temas de Singapur” y las inconformidades con relación a la reconsideración del TED, fueron elementos centrales que explicaron el colapso de las negociaciones.

Como se sabe, el 1ro de agosto de 2004 se acordó finalmente – después de intensas discusiones – el llamado “paquete de julio”¹⁶ que destrabó las negociaciones de la “Ronda de Doha”. Aunque este “marco general” no incorpora los acuerdos finales, incluye compromisos muy importantes. El Consejo General acordó proseguir las negociaciones iniciadas en la Conferencia Ministerial de Doha más allá del período de tiempo inicialmente previsto y establecido en el párrafo 45 de la correspondiente declaración (hasta fines del diciembre de 2004).

En relación a las negociaciones comerciales en el hemisferio, - y posterior a la Conferencia Ministerial de Miami de noviembre de 2003 – pareciera que se ha venido imponiendo entre varios de los gobiernos de la región la idea de que deben existir ciertas condiciones para asimilar los beneficios potenciales de una hipotética área hemisférica de libre comercio y para que éstos puedan superar la lista de sus probables inconvenientes.

Por ello, las propias metas de las negociaciones hemisféricas iniciales han sufrido una perceptible modificación. En la práctica, desde Miami-2003, las negociaciones hemisféricas abandonaron el principio del compromiso único que había regido las negociaciones hasta entonces. Las delegaciones acordaron establecer un conjunto común de derechos y obligaciones, pero los países podrán decidir, en el ámbito plurilateral, el desarrollo de disciplinas y liberalizaciones adicionales, lo que determina una mayor diversidad de situaciones de lo que se estimaba inicialmente. Este acuerdo de *geometría variable* es una novedad institucional cuyos impactos no han sido aún

¹⁵ Dentro de estas *nuevas esferas* incorporadas tras la Ronda Uruguay se encuentran: acuerdo sobre comercio de servicios, el acuerdo sobre medidas en materia de inversiones relacionados con el comercio – incluido en el GATT'94 - y el acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual vinculados al comercio. Había intenciones de incluir con posterioridad a la conferencia de Cancún y con mandato de negociación en el marco de la OMC cuatro “nuevos temas” que normalmente son llamados los “*temas de Singapur*”: políticas de competencia interna, tratamiento a las inversiones, transparencia de compras gubernamentales y facilitación del comercio, sobre los cuales existen Grupos de Trabajo en la OMC. En agosto del 2004, sólo se decidió incluir el tema de la “facilitación del comercio” dentro de las negociaciones.

¹⁶ Este llamado “paquete de julio” es oficialmente la “Decisión adoptada por el Consejo General el 1ro de agosto de 2004”. Véase en OMC, Doha Development Agenda, WT/L/579 del 2 de agosto de 2004.

evaluados. En efecto, no existe consenso entre los negociadores en que el grado de beneficio comercial sea independiente de los compromisos asumidos. Es decir, la relación entre el conjunto común de derechos y obligaciones, y los acuerdos plurilaterales es parte de la discusión actual.

Al mismo tiempo, muchas naciones de la región –los pequeños países del Caribe, algunos pertenecientes a la CAN y en los últimos tiempos dos del MERCOSUR– reiteran que en ausencia de un diseño coherente que incorpore explícitamente mecanismos que garanticen un trato especial y diferenciado, la homologación en las reglas de funcionamiento y políticas “comerciales” entre los socios desiguales del bloque comercial hemisférico, pudiera retroalimentar una perversa distribución asimétrica de sus costos y beneficios.

Pero, las posturas oficiales de los gobiernos de la región no son homogéneas, y en verdad – aunque existen áreas de consenso - hay diferencias a nivel subregional, e incluso, al interior de los distintos agrupamientos geográficos sobre varios aspectos de las negociaciones multilaterales y hemisféricas de comercio. Esto conspira contra la capacidad negociadora de la región frente a otros actores importantes, lo que al mismo tiempo es reflejo de la debilidad institucional de la región para articular los imprescindibles “consensos” o “posiciones comunes” que pudieran reducir las “asimetrías en el poder de negociación” que se observa en las relaciones económicas internacionales.

Por la importancia de las repercusiones que estas negociaciones comerciales pudieran tener sobre el desarrollo económico y social de los países de la región, se justifica que la Secretaría mantenga un seguimiento de este complejo y multifacético proceso.

B. Objetivos

1. Sistematizar el análisis acerca del estado actual de las negociaciones en la OMC sobre los aspectos vinculados al “desarrollo” y en especial sobre las provisiones de trato especial y diferenciado (TED).
2. Apoyar a gobiernos de los Estados Miembros del SELA en el proceso de preparación de negociadores comerciales y en la definición de sus políticas comerciales.
3. Organizar y desarrollar una reunión con la presencia de directivos de política comercial de los Estados Miembros del SELA para discutir los aspectos centrales y las distintas visiones que sobre los temas más importantes de las negociaciones comerciales en la OMC prevalecen en la región. Especial atención se prestará a la “operacionalización” del Trato Especial y Diferenciado (TED) y a la “facilitación de comercio”, que fue el nuevo tema incorporado en la agenda negociadora a partir de la aprobación del “paquete de julio” en Ginebra.
4. Realizar un seguimiento del estado de las negociaciones para la liberalización del comercio en el hemisferio a partir de noviembre de 2004, teniendo en cuenta los antecedentes al respecto recogidos en el análisis realizado por la Secretaría Permanente del SELA en el 2004.
5. Realizar y mantener actualizada una clasificación de las posiciones que mantienen los distintos países y subregiones de América Latina y el Caribe respecto de los temas relevantes de negociación comercial en el contexto hemisférico.

6. Propiciar la posible conformación de “posiciones comunes” de ALC sobre temas específicos de las negociaciones comerciales internacionales más importantes para la región.

C. Resultados esperados

1. Se preparará un documento analítico e informativo para los Estados Miembros sobre el estado de las negociaciones comerciales multilaterales, en vísperas de la VI Conferencia Ministerial de la OMC (Hong Kong, diciembre de 2005) con algunas recomendaciones de posibles líneas de acción para los gobiernos de la región.

2. Se participará junto a otros organismos e instituciones en actividades de actualización y preparación para negociadores comerciales de Estados Miembros del SELA.

3. Se organizará y desarrollará un seminario en la sede de la SP-SELA en el que se discutirán los aspectos relevantes para la región sobre los temas de implementación, la “facilitación del comercio” y el TED en el marco de la Agenda de Doha para el Desarrollo.

4. Se elaborará un documento analítico que resuma la situación respecto de las negociaciones comerciales en el hemisferio en áreas específicas de interés para los países de la región.

5. Mantener una permanente clasificación de las posiciones que asuman los distintos países y/o subregiones en las negociaciones comerciales hemisféricas.

6. En el marco de las reuniones interagenciales de Secretarías de integración se presentaría un listado con las posiciones existentes en la región sobre aspectos particulares de la liberalización comercial hemisférica.

D. Actividades y cronograma

Como parte de este proyecto se desarrollarían las siguientes actividades:

1. Elaboración de un estudio que sistematice el estado de las negociaciones comerciales multilaterales referidas a los principales temas de interés para los países en desarrollo y en vínculo con las demandas respecto al trato especial y diferenciado (TED)

2. Participación de la Secretaría en esfuerzos de cooperación con los Estados Miembros (países del Caribe) para la actualización de sus negociadores comerciales junto a la Secretaría de la OMC, la Universidad de las Indias Occidentales (University of West Indies) y otras instituciones regionales (ALADI, CRNM, CEPAL), que tendrá lugar en Kingston, Jamaica durante el primer trimestre del 2005.

3. Preparación y desarrollo de seminario en Caracas (dos días) con participación de representantes de los Estados Miembros para analizar el estado de las negociaciones comerciales multilaterales y considerar las posibles líneas de acción concertadas de la región en la OMC en vísperas de la VI Conferencia Ministerial de la OMC.

4. Elaboración de un documento resumen sobre el estado de las negociaciones para la conformación de un área de libre comercio en el hemisferio a partir de noviembre de 2004 y hasta el primer semestre del 2005.

5. Realizar una posible clasificación de las posiciones que mantienen países y/o subregiones sobre temas más relevantes – acceso a mercados, servicios y TED – en las negociaciones comerciales a nivel hemisférico.
6. Circular entre los Estados Miembros y a las diferentes Secretarías de Integración a nivel subregional existentes, un listado sobre las posiciones que se observan en Latinoamérica y el Caribe sobre aspectos relevantes en relación con el libre comercio hemisférico.

Actividad	Fecha de conclusión de la actividad						
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
- Elaboración de documento analítico sobre negociaciones comerciales multilaterales y ALC por parte de la Secretaría		4ta semana					
- Coordinación con expertos y representantes de Estados Miembros para definición de estructura y contenidos del seminario en Caracas sobre negociaciones en la OMC.	4ta semana						
- Participación en taller para actualización de negociadores comerciales del área del Caribe. (Kingston, Jamaica).		2da semana					
- Desarrollo del seminario con presencia de representantes de los Estados Miembros y expertos de la Secretaría de la OMC				4ta semana			
- Elaboración de documento resumen sobre estado de las negociaciones del ALCA en temas seleccionados hasta junio/2005.						30 de julio	
- Conclusión de “clasificación preliminar de las posiciones de países y subregiones” sobre temas específicos en las negociaciones ALCA						30 de julio	
- Elaboración y circulación de listado sobre posiciones de ALC en relación con el ALCA							30 de agosto

E. Insumos necesarios

Este proyecto será ejecutado con recursos del presupuesto ordinario de la Secretaría y se aprovecharían los contactos ya establecidos por el organismo con otras instituciones vinculadas a la problemática de las negociaciones comerciales internacionales para el mejor desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.

Los insumos requeridos para la ejecución serían los siguientes:

- Un Jefe de Proyectos encargado y responsable de elaborar el informe sobre las negociaciones en la OMC, organizar metodológicamente el seminario y dirigir el trabajo en relación con el análisis sobre las negociaciones comerciales hemisféricas.
- Viáticos para el funcionario de la Secretaría que participaría como conferencista en Taller de Preparación para los negociadores comerciales de la región del Caribe. (Kingston, Jamaica, 2da semana de marzo de 2005). (El pasaje sería financiado por la Secretaría de la OMC).
- Viáticos, pasajes y gastos de interpretación para desarrollar la reunión regional con participación de representantes de los Estados Miembros y la Secretaría de la OMC.
- Un consultor que tendría a su cargo la elaboración del estudio-resumen sobre el estado final de las negociaciones sobre libre comercio en el hemisferio respecto de los temas más importantes para la región.

Excepcionalmente se incurriría en gastos adicionales, en caso de que algún país, grupo de países o esquema de integración a nivel subregional requiera la colaboración de la Secretaría para procesos vinculados a este tema (asesorías, preparación de negociadores, participación en seminarios de discusión, etc). En tal situación, siempre se sometería al análisis y decisión del Secretario Permanente la capacidad técnica y financiera del organismo para responder a tales demandas.

PROGRAMA 3.4. APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ESTADOS MIEMBROS

PROYECTO 3.4.1. Responder solicitudes de apoyo y asistencia técnica que formulen los Estados Miembros

La Secretaría Permanente estará atenta para recibir las solicitudes que en este sentido pudieran realizar los Estados Miembros del SELA.

DECISIÓN N° 461

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO AÑO 2005
(solo para uso interno)**

DECISIÓN N° 462

DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL SELA

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTO:

La Decisión N° 370,

DECIDE:

Artículo Único.- Reelegir al señor João Grandino Rodas de la República Federativa de Brasil, como Miembro del Tribunal Administrativo del Sistema Económico Latinoamericano para el período 1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2007.

DECISIÓN N° 463

NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONOMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONTRA CUBA

EL CONSEJO LATINOAMERICANO

VISTOS:

Los incisos a) y b) del Artículo 3, Artículo 4 y los incisos 1 (1) y 4 del Artículo 5 del Convenio de Panamá;

La Decisión No. 112 relativa a la imposición de “Medidas Económicas de Carácter Coercitivo”;

Las Decisiones Nos. 356 y 360 que rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional;

Las Decisiones Nos. 377, 390, 401, 421, 432, 438, 444 y 453 referidas a la “Necesidad de Poner Fin al Bloqueo económico, Comercial y Financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba”;

Las resoluciones pertinentes emitidas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que solicitan poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba;

El documento de la Secretaria Permanente del Sistema Económico Latinoamericano “Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms Burton durante el año 2004” (SP/CL/XXX.O/ Di N° 12-04); y

CONSIDERANDO:

La necesidad de reafirmar, entre otros principios, la igualdad soberana de los Estados, la no-injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación, consagrados en numerosos instrumentos jurídicos internacionales.

Que a pesar del rechazo de la comunidad internacional se continúan las acciones dirigidas a recrudecer los efectos del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, cuyo carácter extraterritorial afecta a la soberanía de otros Estados, así como a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación;

Los efectos negativos del bloqueo sobre la población cubana y los nacionales de Cuba residentes en otros países.

DECIDE:

Artículo 1.- Reafirmar su rechazo más enérgico a la llamada “Ley Helms Burton” y reiterar su posición a favor del inmediato levantamiento del bloqueo, así como de todas las medidas dirigidas a reforzarlo, ampliarlo e internacionalizarlo, por ignorar el principio fundamental de respeto a la soberanía, contravenir las normas que rigen la convivencia entre los Estados, imponer sanciones unilaterales con carácter de extraterritorialidad y constituir una flagrante violación al derecho Internacional y a los principios y normas que rigen el comercio internacional;

Artículo 2.- Solicitar a la Secretaria Permanente que prosiga el examen de este tema de particular relevancia en las relaciones externas de la región, de conformidad con la Decisión N° 453, y mantener informado al Consejo Latinoamericano sobre su evolución, con miras a que tome una decisión en su próxima Reunión Ordinaria.

DECISIÓN N° 464

**ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA PERMANENTE
ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

El Artículo 15, numeral 5 y el Artículo 31, numeral 7 del Convenio de Panamá, y

Los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2003 y el Informe de los Auditores, contenidos en el documento SP/CL/XXX.O/DT N° 8-04.

DECIDE:

Artículo Único: Aprobar los Estados Financieros de la Secretaría Permanente para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2003.

DECISIÓN Nº 465

DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA 2004

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

El Artículo 34 del Reglamento de la Secretaría Permanente que, entre otras disposiciones, establece que “al designar al auditor externo se procurará, en lo posible y considerando las consecuencias financieras, mantener una rotación entre los Estados Miembros”; y

Las ofertas de servicios de auditores recibidas por la Secretaría Permanente, que constan en el documento SP/CL/XXX.O/DT Nº 9-04.

DECIDE:

Artículo Único.- Designar a la firma Pistone, Osuna y Asociados de Venezuela, para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004, teniendo en cuenta los reglamentos que rigen al Sistema.

DECISIÓN N° 466

SOLIDARIDAD CON LOS ESTADOS MIEMBROS DEL CARICOM PRODUCTORES DE AZÚCAR

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

Habiendo escuchado la exposición de la Delegación de la República Cooperativa de Guyana, sobre los problemas que confronta su país y otros países miembros de CARICOM productores de azúcar, como consecuencia de las decisiones anunciadas por la Unión Europea en relación con el Convenio de Importación de Azúcar,

DECIDE:

1. Expresar su solidaridad con los países afectados;
2. Instruir a la Secretaría Permanente que proporcione a los países miembros potencialmente afectados el apoyo que puedan requerir para asistirlos en la defensa de sus legítimos intereses.

DECISIÓN N° 467**HACIA UN RENOVADO COMPROMISO POLÍTICO CON EL SELA****EI CONSEJO LATINOAMERICANO,****CONSIDERANDO:**

1. La intervención realizada por el Excelentísimo señor Embajador de Bolivia, en la sesión final de su XXX Reunión Ordinaria, celebrada en Caracas el día 24 de noviembre de 2004.
2. El apoyo unánime manifestado por los delegados de los Estados Miembros.
3. Que el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es el organismo de alcance regional destinado a articular y unificar posiciones respecto de la integración y cooperación de los países del área.
4. Que es un imperativo regional lograr un renovado compromiso político de los gobiernos de la región con el SELA.

DECIDE:

1. Renovar nuestra voluntad explícita de apoyo al SELA.
2. Instruir a la Secretaría Permanente a diseñar instrumentos que hagan operativa esa renovación de voluntad política común.
3. Aprovechar la oportunidad de la celebración del Trigésimo Aniversario del organismo para relanzar la institución y avanzar en la consecución de sus objetivos.
4. Solicitar a las autoridades del país sede del organismo y del país anfitrión de la reunión del Trigésimo Aniversario, que promuevan la participación de las autoridades de los demás Estados Miembros para que esté representado al más alto nivel en dicha ocasión, a fin de reafirmar la voluntad política integracionista del SELA.

ACUERDO DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DEL SELA

CONSIDERANDO:

Que el día 18 del presente mes de noviembre pereció en esta ciudad, en un atentado con explosivos, el señor Danilo Anderson, que desempeñaba el cargo de Fiscal del Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela.

ACUERDA:

Primero: Expresar su más enérgica condena por este alevoso asesinato cometido en la persona de un funcionario de la administración de justicia.

Segundo: Reiterar su condena, expresada en oportunidades anteriores, de todo acto terrorista.

Tercero: Expresar sus más sentidas condolencias al pueblo y al Gobierno de Venezuela, y rogar a éste que transmita esta expresión a los familiares del señor Danilo Anderson.

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA ETAPA MINISTERIAL

**Discurso del Excelentísimo señor Embajador Roberto Guarnieri,
Secretario Permanente del SELA, en la Etapa Ministerial**

Muy buenos días,

Hoy se abre un Consejo Latinoamericano de gran trascendencia para el futuro del SELA. De las decisiones que se adopten va a depender el rumbo de esta organización. Continuar como hasta ahora es condenar al SELA a desaparecer, a salir definitivamente de la escena.

Significa permitir su progresiva marginación de los procesos de decisión en áreas claves de su competencia: la integración, la discusión y concertación de posiciones en materia económica y financiera, la cooperación regional y sobre todo la extrarregional. Por ejemplo, con la Unión Europea.

Todos ustedes lo saben. Lo saben en los más altos niveles nacionales de toma de decisiones. De ello también están conscientes organismos claves en la consideración de estas materias dentro y fuera de nuestra región. Es una realidad que es preciso confrontar.

La Secretaría Permanente es actualmente un organismo precario con insuficiente reconocimiento efectivo por parte de su comunidad constituyente y del contexto institucional, regional y global.

Este es un hecho que, si se quiere reconducir al SELA a jugar un papel de primer orden en los procesos de toma de decisiones, para los cuales fue concebido hace treinta años no se puede ignorar. Constituye más bien el primer paso en esa dirección.

Los requisitos que deben cumplirse para cambiar el actual derrotero institucional están claros. Son los siguientes:

- Su adecuada dotación de recursos organizacionales humanos y tecnológicos óptimos, equiparables a los de cualquier otro organismo de punta en estas áreas;
- Un alto grado de profesionalismo y excelencia en su administración, conducción y desempeño, y
- Un apoyo político explícito, amplio y consistente por parte de su membresía. Un apoyo que se reconoce que debe ser ganado por la Secretaría Permanente sobre la base de resultados de reconocido valor agregado neto para el logro de objetivos relevantes de los países miembros, tanto individual como colectivamente. Pero que al comienzo tiene que manifestarse con una masa crítica suficiente aún en ausencia de estos resultados que son imposibles de obtener sin ese apoyo.

Cualquiera de esas condiciones citadas es determinante. Necesarias son todas, pero para echar a andar este proceso y por su urgencia, es decir en estos precisos momentos, el apoyo político es crucial.

No puede seguir habiendo dudas del respaldo de los países miembros a la Secretaría Permanente. Cualquier fisura percibida en el grado de apoyo político de un sólo país, no importa cuán pequeño, pero por supuesto la dimensión tiene sus consecuencias, pone en peligro la integridad de esta institución.

La falta aparente de apoyo de un país singular, dependiendo de su peso específico y significación en el ámbito subregional, regional y mundial podría dar al traste con el mejor programa de recuperación.

Por lo tanto, de todas esas condiciones, la claridad y firmeza del respaldo político de todos y cada uno de los países miembros es la condición *sine qua non*.

Cualquier gerencia potencialmente excelente se frustrará si no cuenta con el sostén político suficiente y así sin la posibilidad de demostrar cabalmente su efectividad, le sería imposible a la Secretaría Permanente producir los resultados deseados para modificar definitivamente la postura actual de indiferencia e inercia que sin que quepa en este momento considerar sus causas o motivos todavía prevalece en algún sector de la membresía.

Por eso digo que esta reunión es crucial y aunque no me inclino por los superlativos, estoy convencido de que en este Consejo Latinoamericano se juega el futuro del SELA.

Por todos lados a nuestro alrededor se están produciendo procesos y situaciones que están transformando el entorno en el cual debe actuar la Secretaría Permanente.

La dinámica de este desarrollo es compleja y acelerada. El contexto institucional, normativo, contractual de acuerdos, asociaciones, tratados, alianzas estratégicas, entendimientos políticos y demás formas de relacionamiento entre países, grupos, regiones, comunidades, etc. está en continua evolución.

Es un proceso que está ocurriendo a nivel planetario, que impone ajustes y adaptaciones de organizaciones, de esquemas operativos, de prioridades, de estrategias, en fin, de acción y sobre todo de innovación por parte de todos.

En mayor o menor grado, estas transformaciones de carácter estructural, de creación y adaptación están en curso en un proceso expansivo a todos los niveles nacionales, multinacionales, globales.

Pero no en el SELA.

La inercia ha prevalecido en esta organización. El SELA, su Secretaría Permanente, ha perdido el paso y está de manera inevitable quedando excluida de facto de este naciente esquema de instituciones y de toma de decisiones que están surgiendo en América Latina, en el Caribe y a nivel mundial.

Es cuestión sólo de tiempo, probablemente más breve de lo que muchos pudieran pensar, para que el SELA salga definitivamente de la escena si no se corrige radicalmente el rumbo actual. Esta es la conclusión, y al mismo tiempo confío en que puede ser el punto de partida que, con el más ferviente propósito de evitar la consumación de este proceso, presento muy comedidamente a este Consejo Latinoamericano.

Lo hago en cumplimiento de la responsabilidad que asumí hace un año ante ustedes y en uso de mis atribuciones y obligaciones como Secretario Permanente.

De lo anterior, no tengo duda alguna pero así mismo estoy convencido de que la recuperación de la posición del SELA y de su Secretaría Permanente, como el organismo central de la integración de América Latina y el Caribe y de la promoción,

concertación y defensa de los objetivos comunes ante terceros países y organismos especializados es factible y alcanzable en breve tiempo.

Pero es urgente comenzar en firme.

Las propuestas para dar inicio a este proceso de recuperación, eficacia, credibilidad y de prestigio del SELA están sobre la mesa.

La normalización financiera de la Secretaría es indispensable. Con ella se establecen las bases del proceso. Sin ella sería virtualmente inútil cualquier iniciativa de fondo, simplemente quedaría frustrada.

El aplazamiento de nuevo de una decisión que signifique el inicio de la normalización financiera constituiría una señal muy perjudicial. Podría ser percibida con una actitud condescendiente hacia la desaparición efectiva del SELA, del escenario latinoamericano y caribeño.

Esta percepción afectaría seriamente la propia integridad de la membresía.

Hay un número importante de países que han mostrado históricamente una consecuencia encomiable con sus compromisos hacia el SELA, pero ¿cómo evitar la tendencia a una frustración creciente por la falta de correspondencia de otros?

¿Qué podría esperarse eventualmente si sus expectativas manifiestas en ese comportamiento consecuente se vieran reiteradamente negadas?

Francamente, la posibilidad de que se produzcan otras denuncias del convenio no pueden descartarse, los dos retiros ocurridos, el segundo por cierto, pocos días antes del Consejo Latinoamericano del pasado año, son a mi juicio de una alta gravedad por los riesgos que atañen para la proyección y consolidación del SELA.

Con representantes de ambos gobiernos he conversado al respecto en términos preliminares. Yo creo que es posible la reinserción plena de estos países a la membresía y creo que es necesaria.

Pero ¿cómo llevar adelante significativamente conversaciones sobre este tema sin tener resuelta la crisis financiera e iniciado el proceso de recuperación institucional?

Este riesgo sobre la integridad y consolidación de la membresía es una consecuencia perversa de no resolver el problema financiero de la Secretaría Permanente. Hay otros efectos adversos que se manifiestan en un deterioro general de fundamento y autoridad para establecer relaciones sistemáticas de cooperación y representación ante organismos comunitarios, otras Secretarías Generales e instituciones especializadas.

Pero por encima de todo ello, significa condenar a la Secretaría Permanente a la inercia que es fuente inevitable de desmoralización, pérdida de autoestima institucional y deterioro de desempeño y por tanto frustración generalizada de expectativas y riesgo ulterior de desintegración institucional.

Si eso es así, ¿cómo no adoptar el curso de la normalización financiera del SELA? Que, por cierto, representa un costo moderado cuya atención estoy seguro podría instrumentarse de manera consistente y conciliada aún en las difíciles situaciones financieras que confrontan muchos de nuestros países miembros.

Y siendo tan adversas las consecuencias y no hacerlo ¿cómo justificar indiferencia ante ello? Y, en fin, ¿cómo no apreciar la gravedad de la señal que se estaría enviando a la opinión pública, dentro y más allá de la membresía?

El otro componente insoslayable de la recuperación del SELA es su adaptación integral a los requerimientos de estos tiempos y de la naturaleza de los procesos que están en curso en el entorno inmediato y en el resto del mundo en las áreas de nuestra competencia.

Ese es el propósito de la propuesta de reestructuración que he presentado a ustedes.

Quiero destacar que no me estoy refiriendo a un simple cambio de forma, de nombre de unidades, de títulos de cargos y demás aspectos formales, sin modificar la esencia. Me refiero a un cambio de fondo, a una propuesta para transformar e impulsar la capacidad de acción del SELA para convertirla en un organismo de referencia en nuestra región y fuera de ella, para elevar su rango en la arquitectura institucional de la integración y la cooperación latinoamericana, caribeña y mundial.

Para fomentar su capacidad de influir en las decisiones correspondientes y para consolidarla en una institución de prestigio y reconocimiento, por su calidad de análisis, su propiedad de conceptualización y su utilidad efectiva para todos los países miembros.

En una institución a cuya membresía se atribuya un valor real y a una Secretaría Permanente cuya representación sea apreciada por su excelencia y de la cual se considere un privilegio formar parte.

Ese es el plan en síntesis que propongo a este Trigésimo Consejo Latinoamericano, normalizar financieramente al SELA y reestructurarla para trascender. El futuro del SELA es lo que está en juego. Es una responsabilidad compartida del Consejo Latinoamericano y de la Secretaría Permanente.

Ustedes tienen la palabra.

Muchas gracias Señor Presidente.

**Discurso del Excelentísimo señor Walter Rubén Hernández Juárez,
Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela y
Presidente de la XXX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano,
en la Etapa Ministerial**

Honorable Señor Arévalo Méndez Romero,
Vicecanciller de la República Bolivariana de Venezuela,
Honorable Doctor Roland Pierre,
Ministro de Planificación y Cooperación Externa de Haití,
Señor Secretario y demás Miembros de la Mesa Directiva,
Señoras y Señores Jefes de Misión e Integrantes de Misión,
Excelentísimos Señores Embajadores y Representantes Diplomáticos,
Señores Miembros del personal del SELA,
Señores Miembros de la Prensa,

Permítanme repetirme, como lo hice en mi primer discurso al ser elegido Presidente de esta XXX Reunión Ordinaria, en que es para mi un verdadero honor, como costarricense y centroamericano, presidir precisamente esta XXX Reunión Ordinaria.

Si hay algo que he aprendido en estos dos días de debate y que sea quizás el avance más significativo que he podido ver, es que he notado, en la mayoría de las delegaciones, el compromiso y la voluntad política de los países miembros de fortalecer el Sistema Económico Latinoamericano.

Creo que no cabe la menor duda, a todos los miembros de Delegación, de la importancia que reviste este SELA, que es en realidad el único Foro realmente latinoamericano en pleno funcionamiento.

Sin duda existe la voluntad de resolver la crisis, crisis financiera y en reestructurar también la Secretaría Permanente, preocupación, en el caso de la Secretaría Permanente, que no sólo es de los miembros y de los integrantes del Consejo, sino particularmente de los miembros integrantes de la Secretaría Permanente, que conocen de las limitaciones y conocen de la necesidad de esa reestructuración. Esto nos permitiría tener un SELA que esté acorde al nuevo contexto económico mundial en el proceso de globalización, que demande estructurar una institución con capacidad de dar respuesta y que pueda satisfacer las necesidades de identificar las prioridades de los países miembros.

La dinámica de los procesos de integración, las negociaciones permanentes de los tratados de libre comercio y la necesidad de tomar decisiones económicas y financieras oportunas, que nos permitan a los diferentes miembros del SELA tomar realmente decisiones oportunas, demandan un SELA activo, dinámico, fortalecido por una visión integral de los diferentes fenómenos económicos y las implicaciones sociales. Por ello, es que me permito instar a todos los miembros y a todas las delegaciones que, dentro de un marco de respeto mutuo, el debate de las ideas es lo que nos permitirá llegar a un consenso general. De ahí la importancia de una actuación proactiva de parte de los diferentes miembros y las diferentes delegaciones. No cabe la menor duda que en el caso de los latinoamericanos, la única manera de salvarnos es salvarnos juntos. Por ello, y finalizando esta intervención, es que me permito traer a la memoria aquellos versos del argentino José Hernández, que en el Martín Fierro dice, al iniciar sus consejos:

*“los hermanos sean unidos
porque esa es la ley primera
tengan unión verdadera
en cualquier tiempo que sea
porque si entre ellos pelean
los devoran los de afuera”.*

Muchas gracias.

**Discurso del Honorable señor Arévalo Méndez Romero,
Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana
de Venezuela, en la Etapa Ministerial**

Señor Presidente del Consejo Latinoamericano,
Señor Ministro de Planificación de la hermana República de Haití,
Señor Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente y amigo,
Señores Embajadores y Representantes ante el Consejo,
Señores Miembros de la Secretaría Permanente,
Representantes de los Medios de Comunicación,
Amigos todos.

Damos la bienvenida a esta XXX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, un evento en el que aspiramos y esperamos nos provea de nuevos caminos, nuevas visiones para el futuro de este importante foro.

Esta reunión del Consejo se efectúa en un contexto de particular interés para Latinoamérica y el Caribe en lo general. Porque vemos que si bien persisten las realidades y retos que indujeron a la creación de este foro, sin duda que hoy hemos adquirido una mayor conciencia sobre la necesidad de profundizar nuestras acciones para intentar adelantar de manera conjunta, los esfuerzos orientados a la superación de estas realidades que hoy nos consumen, y de estas realidades que necesiten urgente respuestas por parte de los pueblos latinoamericanos y caribeños. Persisten y con clara tendencia a agravarse, gran parte de las condiciones de atraso económico y de exclusión social, que no permiten mejorar las condiciones materiales de vida de parte sustancial de nuestra población, y a la vez que no permiten una adecuada participación de nuestras potencialidades y de nuestras capacidades en todos los procesos del dinamismo económico mundial, entre ellos el comercio.

Las causas de esta situación son muchas, son variadas y son tan diversas cuan diversas son la naturaleza, y cuan diversas son tanto nuestras afinidades como nuestras divergencias también en materia cultural, en materia política y social, y en materia cultural. Pero otras causas de origen exógeno también arrojan visos de gravedad a estas realidades. Y éstos son los procesos negativos, ampliamente negativos y ampliamente conocidos de esa parte de la globalización que definitivamente, si no atendemos, si no nos unimos, si no nos apoyamos en un discurso que podamos compartir, esta globalización no es la globalización perfecta sino la forma como la globalización se manifiesta, se expresa y como actúa, terminará por consumir, Roberto, no sólo al SELA, es que terminará por consumir a Latinoamérica.

La asimetría en el intercambio económico entre nuestros países y con los países del entorno industrializado, el rezago tecnológico, terrible mal que nos agota, y por supuesto, la puesta en práctica de mecanismos de interrelación económica, específicamente en lo comercial, que se soportan sobre la base de la exclusión, de una asimetría que tiende a empeorar y que tiende a negarnos espacio para el ejercicio pleno de los derechos que tenemos de integrarnos a una comunidad internacional justa, equitativa, y que reconozca los derechos de nuestros pueblos que son tan iguales como los de cualquier país industrializado en el mundo. De manera que esto es uno entre otros retos.

Estos desafíos que intentamos confrontar con nuestros esfuerzos por superar esta situación, está estimulando en la región latinoamericana y caribeña una voluntad política que nos está permitiendo conciliar diferencias en primer lugar. En segundo lugar, avanzar en el camino de la integración. Yo creo que no ha habido en otra época, en nuestro continente, un proceso tan acelerado, tan intenso y tan manifiestamente alumbrado por la voluntad política de nuestros mandatarios y la voluntad política incluso, de nuestros pueblos por integrarnos. Yo creo que oportunidades como esta alineación

de estos intereses particulares de cada nación y la alineación de nuestros pueblos ha de llevarnos a empujones aún cuando ello sea, y esto no tiene un carácter peyorativo, a empujones vamos a tener fe en nosotros mismos. Pretendemos desde estos foros, desde estos espacios de concertación, integrarnos, tendremos que hacerlo obligatoriamente. Y es que en el mundo, el mundo merced a ésa otra parte de la globalización que pudiera servirnos de ejemplo, que pudiera servirnos de ventana, iluminada para saber hacia donde vamos, hay espacios de integración exitosa, solo que los nuestros han comenzado a mirar exclusivamente a lo comercial y allí comienza el problema. Les pongo el ejemplo, cómo lo vemos en Venezuela, el ejemplo de la Comunidad Andina. La Comunidad Andina es un ejemplo vivo de éxito en los intentos de integración fuera de lo comercial. La CAF que es un modelo de mecanismo multilateral de financiamiento exitoso, es un modelo que ha servido para otras regiones del mundo tomar buena cuenta y conocimiento de ello para aplicación en otros ámbitos, en otras regiones, incluso diferentes culturas a nuestros casos. Ese es un ejemplo de integración exitoso.

Pero en materia incluso de la integración fronteriza, ya hemos dado pasos muy tenues pero son pasos que dan estructura, dan carácter de especificidad, y dan carácter de éxito también a esos procesos de integración.

También en materia de salud, tenemos un camino que mostrar en la Comunidad Andina. En materia de educación, estamos dando pasos agigantados hacia el propósito de consolidar una estructura que nos permita intercambiar tantas experiencias en materia cultural, en materia de aprendizaje, incluso, por qué no, en asomos de algunos avances tecnológicos de los cuales tenemos que sentirnos satisfechos. Unos países más, unos países menos, pero creo que algo tenemos que mostrar en ese sentido.

De manera que aquí hay un proceso de integración exitoso en lo político y en lo macroeconómico pero con muchas dificultades en lo estrictamente comercial. Eso nosotros tenemos que analizarlo, y creo que allí hay un espacio también para el SELA a fin de que tratemos de explicarlo desde la óptica del contexto de integración completo en el continente. ¿Qué ha pasado con la Comunidad Andina y qué podemos hacer en función de la Comunidad Andina?

Los temas de carácter político, social y económico tienen en este espacio por supuesto, una especial relevancia. Estos temas necesariamente tienen que ser abordados bajo una concepción de que necesitamos compartir potencialidades, capacidades, y tenemos que aprender incluso de nuestras falencias, como tenemos que aprender también de cuanto podemos hacer cuando se efectúa una coordinación racionalmente estructurada y responsablemente asumida, y para esto este foro es indicativo de cuánto podemos avanzar en ello.

En esta coordinación, consideramos entonces sumamente necesario ya, definitivamente fortalecer al Sistema. No podemos quedarnos en meros enunciados ni en propósitos cargados de buena fe. El mundo nos arrolla. Los procesos de integración fuera del continente americano están avanzando aceleradamente. Lo que ayer era impensable, que países como China, con un sistema comunista o con sistema donde integra parte del capitalismo, dos visiones, dos países, se han integrado plenamente, por ejemplo al sistema asiático de cooperación y de intercambio e integración económica y nadie reclama a China el hecho de que su sistema político sea de tal o cual tendencia política, económica o ideológica. Sin embargo, en el proceso de integración que nosotros nos hemos visualizado como posible, seguimos insistiendo en que los sistemas políticos para que sea viable un proceso de integración, tienen que estar determinados por patrones o

por algunos cartabones que desde el Norte tratan de imponer la cartilla de cómo entienden en el Norte la democracia y por lo tanto, el Sur tiene que adaptarse a esa cartilla. Esa es una de las grandes limitaciones que tenemos. Limitaciones que se nos han impuesto pero que no hemos sido capaces de detectar cuán grave es el peligro que se cierne sobre estos procesos de integración, si nosotros no somos capaces de manejar nuestros propios conceptos basados en nuestras particularidades, en nuestra multiculturalidad, en nuestras propias circunstancias, en nuestras propias historias y en nuestros propios pasados, y la forma cómo vemos el futuro. De manera que este presente requiere de este espacio, requiere de este sistema, requiere del SELA para entender a interpretar y dar paso a ese conocimiento.

Este es un momento cumbre porque casualmente estamos iniciando un proceso o estamos apenas culminando el proceso de afinamiento de integración de la Comunidad Andina en MERCOSUR. Para dar paso en el futuro inmediato a otros mecanismos, espacios, a fin de desarrollar nuestras potencialidades. Pero es que estamos pensando también ya en diciembre que los señores mandatarios de todo el Continente, de toda Sudamérica tomen la decisión de avanzar políticamente y tomar una decisión de crear la Comunidad Sudamericana de Naciones. Esto significa el reto histórico y esto significa nada más y nada menos que la concreción de la vieja, inveterada y siempre postergada aspiración de quienes nos han precedido, incluyendo nuestros libertadores por supuesto.

Dar ese paso, sin contar con una estructura de racionalidad, sin un centro de pensamiento que nos alerte sobre cuáles pasos dar, que nos informe y nos provea de herramientas para que la decisión acerca de la naturaleza de esta integración política sea tremenda, con un alcance mundial como es la Comunidad Sudamericana de Naciones, requieran que el SELA asuma responsabilidades también.

No sabemos exactamente en qué naturaleza, no sabemos en qué magnitud, lo que si sabemos es que el SELA hace falta para los procesos de análisis y para apoyarnos a todos los países en este alto cometido.

Es así como este foro tiene y debe desempeñar un papel muy importante para la consulta y la coordinación, no solamente en lo económico, es que lo político y lo social están amarrados indefectivamente de este propósito.

Aspiramos entonces a que el SELA nos permita lograr una visión de conjunto de América Latina y el Caribe que compagine los intereses nacionales de cada país en particular con los intereses continentales o con los intereses regionales, a los intereses en conjunto me refiero y ello necesita una muy acabada elaboración de ideas, ello necesita y demanda una concertación plena de mentes capaces de dibujarnos ese camino. No es un compromiso fácil, no es un compromiso que pueda saltar como desde una chistera de la noche a la mañana, no, requiere mucha elaboración y a partir de que los señores mandatarios, Jefes de Estado y Presidentes tomen la decisión de crear esta Comunidad. Creo que allá hay un espacio tremendo también o un segundo espacio para que el SELA tome debida cuenta y comience a elaborar y a presentar ideas, propuestas, a enriquecer el debate que invariablemente se va dar a partir del momento en que se determine la constitución y la creación de esta Comunidad.

Esta reunión, les decía al principio, se efectúa en un momento en que se desarrolla una evaluación, como bien lo planteaba Roberto en su exposición, de reestructuración, de repensar, de criticarnos hacia el interior del foro, buscando caminos que nos permitan, no justificar porque más que justificada está la existencia del Sistema, sino de motivar para que nos enteremos que posiblemente nos demos cuenta de que si este Sistema

desaparece, nos demos cuenta poco tiempo después cuánta falta nos hacía, pero que no fuimos capaces de visualizar en función de la gran capacidad que este Sistema tiene. En lo técnico sí, tenemos que propiciar herramientas, tenemos que completar equipos, pero en lo político éste ha sido un Sistema que ha dejado mucho al continente y ese es un bagaje y una cultura de integración no nueva, pero sí vieja en tanto a su postergación y creemos que el Sistema puede aportar mucho en ello, y debe aportar. Este es un mecanismo de un gran valor, indudablemente. Aspiramos, el Gobierno de Venezuela, que esta Trigésima reunión sea el momento propicio para que se abra un debate profundo, un debate sostenido acerca del futuro de Latinoamérica. Si somos racionales, si somos lo suficientemente capaces de detectar cuáles son las claves para que esa integración verdaderamente tenga un sentido histórico, un sentido que agrupe a todos nuestros intereses, comenzando por la integración cultural pasando por lo político, por lo económico, necesariamente este Sistema tiene entonces que repotenciarse.

No pensemos en este momento en la desaparición del SELA. No pensemos ni nos preocupemos por el futuro del SELA, creo que tenemos que ocuparnos del presente del SELA y eso pasa mucho por una comprensión o tener una comprensión cabal de que los retos que estamos enfrentando en función de la amplísima e intensísima agenda comenzando por las negociaciones económicas internacionales, pasando por las propuestas de diversos países de integración física, de integración energética, de integración de los pueblos, de tantos proyectos hermosos que tenemos pendientes, postergados desde siempre, pero que si no hay conocimiento y no hay una actitud y no hay un pensamiento pleno capaz de detectar la necesidad del reforzamiento de esta institución, definitivamente sí entraremos en problemas. Latinoamérica demanda y el Caribe demanda este esfuerzo y creo que demandan también que le pongamos mucho más de nuestra vocación que la tenemos, pero vamos a entendernos y aspiramos a que esta Trigésima reunión del Consejo Ordinario sea propicio o sea un espacio que detone este proceso de reflexión a fin de que el Sistema se fortalezca y comience nuevamente a generar frutos esperados porque si se trata de integración, si reconocemos que verdaderamente la solución de nuestros problemas comienzan por un proceso de integración, entonces reconozcamos de que esta institución tiene mucho que dar y que necesariamente tenemos que soportarnos en ello.

Muchas gracias. ¡Sean bienvenidos!

**Intervención del Honorable señor Marcos Nieto,
Consejero de la Embajada de Cuba en Venezuela,
en la Etapa Ministerial**

Señor Presidente,

Debo pedir disculpas porque soy novicio en estas reuniones del SELA y quizás no tenga toda la información y el detalle suficiente, y por eso me veo en la necesidad de hacer una pregunta.

Escuché, y claro, coincido con las palabras del distinguido Embajador de Bolivia, pero mencionó que todos somos latinoamericanos, y yo diría, me hubiera gustado mucho la frase “latinoamericanos y caribeños”, porque Cuba es latinoamericana y caribeña y creo que este Consejo debería reflexionar sobre la conveniencia de que a partir de un cierto momento, y ojalá que sea ahora, el SELA cambie sus siglas y agregue una “C” que me parece que lo está demandando hace mucho tiempo.

No sé si existirían asuntos de carácter jurídico, asuntos que pudieran ventilarse en la próxima conmemoración del XXX Aniversario y tomar decisiones. Pero me gustaría que los hermanos caribeños, el Caribe negro, el Caribe blanco, el Caribe mulato, estén debidamente expresados en el nombre de nuestra organización.

Creo que hay otras organizaciones que nacieron con el apelativo de “latinoamericano” y hace ya mucho tiempo han cambiado el nombre para llamarse “latinoamericano y del Caribe”, de “América Latina y el Caribe”, o la denominación que hayan adoptado y ahora tenemos una emergente, muy reciente, la Asociación de Estados del Caribe, y cuántos latinoamericanos no participan también de esa Asociación. Es decir, creo que si hemos hablado de sinergia, de voluntad política común, ésta debe también quedar explícitamente señalada.

Gracias, Señor Presidente.

**Intervención del Excelentísimo señor René Recacochea,
Embajador de Bolivia en Venezuela,
en la Etapa Ministerial**

Gracias Presidente:

Yo creo que ha habido un tema que en esta reunión se ha mencionado recurrentemente y con razón, diría yo, por parte de su Presidencia, por parte del Secretario Permanente, por parte de varias delegaciones, de una manera muy directa por parte del Viceministro de Relaciones Exteriores de Venezuela y es el tema de la necesidad de renovar la voluntad política de los Estados en apoyo al funcionamiento del SELA en la región. Yo creo que este ha sido un tema que ha estado permanentemente planteado aquí y que, ciertamente, forma parte de la Delegación boliviana. Pienso que buena parte de las reflexiones que se han hecho respecto del Programa de Trabajo, respecto de la reestructuración del Organismo, tienen que ver precisamente con la recuperación de esta voluntad política, tal como lo fue hace treinta años, de modo tal que el Sistema Económico Latinoamericano tenga una significación en el marco de los procesos que hoy está viviendo América Latina y en el contexto de los sistemas que se están generando en la región para tomar decisiones comunes.

Sin embargo, señor Presidente, en el conjunto de resoluciones de este Consejo, no aparece sino implícita esta idea de que debemos renovar la voluntad comunitaria regional de dar apoyo a este Organismo, que expresa la posibilidad de que nos pongamos de acuerdo los latinoamericanos de recorrer una senda común y yo quiero recalcar aquí con muchísima claridad la idea de que este es un organismo latinoamericano.

Por tanto, creo necesario que esta reunión se pronuncie explícitamente sobre este tema, que señale lo que aquí, en varios momentos, se ha manifestado acerca del debilitamiento de la voluntad política de los Estados para apoyar a este Organismo y sin duda la erosión de la voluntad común para apoyarlo.

En ese marco, Señor Presidente, deberíamos hacer una Declaración, que exprese esta voluntad de los representantes de los Estados, de dar una nueva vigencia al apoyo común regional y de cada uno de los países miembros al Sistema Económico Latinoamericano. Al hacer eso no debemos quedar solamente en una simple retórica, sino que deberíamos ser capaces de vislumbrar algunos caminos para conseguir el objetivo de vigorizar esta voluntad común de apoyo al Sistema.

En tal sentido, algunas ideas dispersas que se han manifestado. Como, por ejemplo, la idea de que en la reunión de Panamá para celebrar el XXX Aniversario del Organismo se utilice esa circunstancia para relanzar, a plenitud, al Sistema Económico Latinoamericano. Sin embargo, creo que es conveniente que podamos diseñar caminos más específicos y más explícitos e inmediatos para alcanzar ese objetivo y eso no se va a producir automáticamente, ni creo que se produzca, Señor Presidente, como consecuencia solamente de las observaciones que hemos hecho al Programa de Trabajo o a las eventuales observaciones que se hagan a la estructura del Organismo. Cada uno de los Estados debe asumir este compromiso de renovar su voluntad de apoyo al SELA, pero ciertamente no se trata solo de un apoyo individualizado de cada uno de los Estados que formamos parte del Sistema, sino del desarrollo de una voluntad común de apoyar al que quizá es el único organismo que expresa al conjunto de la región latinoamericana.

En ese marco, yo me permitiría hacer dos propuestas. Por una parte que podamos elaborar ahora una declaración en la que donde se plantee la necesidad explícita de renovar nuestra voluntad de apoyo al SELA – en primer lugar. Y, en segundo lugar, instruir a la Secretaría Permanente que ponga en marcha un conjunto de procedimientos destinados a encontrar la forma más adecuada de operacionalizar el desarrollo de esta voluntad colectiva.

**Intervención del Excelentísimo señor Mohammed Alí Odeen Ishmael,
Embajador de Guyana en Venezuela, en la Etapa Ministerial**

Señor Presidente,
Señor Secretario Permanente
Señores Ministros,
Señores Embajadores,
Señoras y Señores miembros de las Delegaciones,
Señoras y señores:

En esta reunión del Consejo Latinoamericano, el máximo órgano político del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), hemos debatido el programa de la organización para el año entrante. Se han expresado opiniones en el sentido de que esta organización está enfrentando una crisis y que a menos que los Estados Miembros demuestren una mayor voluntad política, el futuro de la organización se tornará sombrío. Se ha argumentado que el SELA está duplicando los esfuerzos de otras organizaciones hemisféricas y regionales, y que debería concentrarse en abordar temas que no sean ya manejados por otros entes.

Con certeza, estas discusiones indican que los Estados Miembros ahora deben reevaluar el papel del SELA en América Latina y el Caribe, y al hacerlo, también se debe reexaminar la filosofía que sustentó la creación de este órgano regional 30 años atrás.

Señor Presidente:

El preámbulo del Convenio Constitutivo de Panamá del 17 de octubre de 1975, por el cual se creó el Sistema Económico Latinoamericano, establece el propósito de la Organización en los siguientes términos:

“Es necesario establecer un sistema permanente de cooperación económica y social intrarregional, de consulta y coordinación de las posiciones de América Latina, tanto en los organismos internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países”.

Y continúa: “Es conveniente fortalecer y complementar los diversos procesos latinoamericanos de integración, mediante la promoción conjunta de programas y proyectos específicos de desarrollo”.

Además, los objetivos de la Organización están claramente expresados en ese Convenio. Estipulan que el SELA, *inter alia*, “apoyará los esfuerzos de ayuda a los países que afronten situaciones de emergencia de tipo económico, así como las provenientes de desastres naturales” y también “apoyará cualesquiera otras acciones afines a las anteriores que coadyuven a lograr el desarrollo económico, social y cultural de la región”.

El Convenio expresa claramente que la función del SELA es “actuar como mecanismo de consulta y coordinación de América Latina para formular posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales ante terceros países, agrupaciones de países y en organismos y foros internacionales”.

Con el propósito, objetivos y función del SELA en mente, tal como están establecidos en el Convenio Constitutivo de Panamá, pienso que podemos desechar esta “acusación” de que nuestra organización duplica los esfuerzos de otras instituciones regionales. Sin embargo, considerando los apuros financieros del SELA, estoy de acuerdo en que es

imperioso que participe en mayor grado en la consulta y coordinación con otros entes regionales en la prosecución de las metas propuestas.

El SELA, de acuerdo con sus objetivos, tiene la importante tarea de ayudar a los países afectados por situaciones de emergencia de tipo económico, así como las provenientes de desastres naturales. Esta reunión ya ha sostenido un debate cualitativo sobre la participación del SELA en la mitigación de desastres naturales. Señor Presidente, existe otro tipo de emergencia que ahora asoma su feo rostro. Deseo llamar la atención de este Consejo Latinoamericano hacia una emergencia económica que se cierne actualmente sobre los países productores de azúcar de CARICOM y que debe recibir el apoyo de este órgano para contribuir a resolver los problemas que pudieran presentarse.

Como es bien sabido, las exportaciones de azúcar de los países productores de azúcar de CARICOM hacia la Unión Europea se encuentran seriamente amenazadas. Esta situación surge porque la UE, el primer comprador de azúcar de los países de CARICOM, ha propuesto una reforma del actual acuerdo de compra de azúcar, que afectará significativamente las exportaciones de este producto desde estos países hacia el mercado europeo. Este nuevo acuerdo supone una reducción de 37% del precio actual. De aprobarse esta propuesta en el Parlamento Europeo, el nuevo acuerdo de precios entrará en vigencia a partir de julio de 2005, lo que generará una reducción de US\$90 millones en los ingresos anuales para la región de CARICOM. Sólo para Guyana, donde la industria azucarera es la principal fuente de ingreso de divisas, representará una reducción de US\$20 millones en el primer año y de hasta US\$37 millones para 2007.

Pérdidas financieras de esta índole serían desastrosas para las pequeñas economías de CARICOM. Esta significativa reducción de los ingresos tendrá efectos devastadores sobre el empleo, los ingresos de divisas y la contribución de este rubro en el Producto Interno Bruto. En Guyana, en nuestros esfuerzos por alcanzar un mayor grado de competitividad e integración en la economía mundial, nos encontramos en el proceso de poner en ejecución programas destinados a garantizar la sustentabilidad de las inversiones en la industria azucarera. Sin embargo, este nuevo propósito de la Unión Europea de reducir el precio de nuestras exportaciones de azúcar socavará gravemente nuestras acciones.

Huelga mencionar que las llamadas reformas del azúcar que piensa adelantar la UE provocarán graves trastornos en las sociedades que dependen en gran medida de la industria del azúcar.

¿Qué puede hacer el SELA para ayudarnos en estas circunstancias? Ciertamente deseamos el apoyo moral, pero también necesitamos el activismo del SELA en instar a la UE a que reconsidere sus inminentes acciones. De hecho, si el SELA expresa su opinión sobre este tema, la UE tendrá que escucharlo. En su carácter de organización regional, el SELA puede intervenir ante la UE para discutir las consecuencias de esta decisión y ayudar a encontrar soluciones para los problemas que se avecinan. Esta organización puede convertirse en un factor de influencia efectivo para estas pequeñas economías de la región. Además será una muestra de que los países de CARICOM no se encuentran solos en su lucha por contrarrestar el desastre económico que se yergue ante nosotros.

Otro importante papel que puede desempeñar el SELA consiste en estudiar de qué manera esta nueva situación afectará la región de CARICOM y cuáles serán sus consecuencias para el comercio con los socios latinoamericanos. No tiene que ser un

proyecto, pero el SELA puede fácilmente coordinar y consultar con otros órganos latinoamericanos y caribeños a fin de desarrollar una estrategia que ofrezca algunas formas de ayuda a los países afectados.

Guyana y otros países productores de azúcar de CARICOM están a la espera de la solidaridad y el apoyo de esta organización.

Muchas gracias.

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA ETAPA PREPARATORIA

**Discurso del Excelentísimo señor Embajador Roberto Guarnieri,
Secretario Permanente del SELA,
en la Etapa Preparatoria**

Muy buenos días.

Señores delegados:

Quiero en primer lugar darle la bienvenida a todos ustedes a este Consejo, particularmente a los representantes que por primera vez están presentes en esta Sala, decirles que estamos encantados con tenerlos aquí, una representación bastante amplia de los países miembros y por supuesto nos hacen un honor asistiendo a la inauguración de este Consejo Latinoamericano, es el Consejo número treinta.

Quiero también felicitar a la Mesa Directiva, a su Presidente, a sus Vicepresidentes y a los Relatores. La Secretaría Permanente está a vuestra disposición para apoyar a la Mesa Directiva en todo lo que corresponda a los efectos de garantizar el éxito de la conducción de la reunión, de su relatoría y por supuesto de sus resultados.

Hoy se abre un Consejo Latinoamericano de gran trascendencia para el futuro del SELA, de las decisiones que se adopten va a depender el rumbo de esta organización. Continuar como hasta ahora es condenar al SELA a desaparecer, a salir definitivamente de la escena, significa permitir su progresiva marginación de los procesos de decisión en áreas claves de su competencia: la integración, la discusión y concertación de posiciones en materia económica y financiera, la cooperación regional y sobre todo la extrarregional. Por ejemplo, con la Unión Europea.

Todos ustedes lo saben, lo saben en los más altos niveles nacionales de toma de decisiones. De ello también están conscientes organismos claves en la consideración de estas materias dentro y fuera de nuestra región. Es una realidad que es preciso confrontar. La Secretaría Permanente es actualmente un organismo precario con insuficiente reconocimiento efectivo por parte de su comunidad constituyente y del contexto institucional, regional y global. Este es un hecho, que si se quiere reconducir al SELA a jugar un papel de primer orden en los procesos de toma de decisiones, para los cuales fue concebido hace treinta años no se puede ignorar. Constituye más bien el primer paso en esa dirección. Los requisitos que deben cumplirse para cambiar el actual derrotero institucional están claros. Son los siguientes:

- Su adecuada dotación de recursos organizacionales humanos y tecnológicos óptimos, equiparables a los de cualquier otro organismo de punta en estas áreas;
- Un alto grado de profesionalismo y excelencia en su administración, conducción y desempeño, y
- Un apoyo político explícito, amplio y consistente por parte de su membresía. Un apoyo que se reconoce que debe ser ganado por la Secretaría Permanente sobre la base de resultados de reconocido valor agregado neto para el logro de objetivos relevantes de los países miembros, tanto individual como colectivamente. Pero que al comienzo tiene que manifestarse con una masa crítica suficiente aún en ausencia de estos resultados que son imposibles de obtener sin ese apoyo.

Cualquiera de esas condiciones citadas es determinante, necesarias son todas, pero para echar a andar este proceso y por su urgencia, es decir en estos precisos momentos, el apoyo político es crucial. No puede seguir habiendo dudas del respaldo de los países miembros a la Secretaría Permanente, cualquier fisura percibida en el grado

de apoyo político de un sólo país, no importa cuán pequeño, pero por supuesto la dimensión tiene sus consecuencias, pone en peligro la integridad de esta institución.

La falta aparente de apoyo de un país singular, dependiendo de su peso específico y significación en el ámbito subregional, regional y mundial podría dar al traste con el mejor programa de recuperación. Por lo tanto, de todas esas condiciones, la claridad y firmeza del respaldo político de todos y cada uno de los países miembros es la condición *sine qua non*. Cualquier gerencia potencialmente excelente se frustrará si no cuenta con el sostén político suficiente y así sin la posibilidad de demostrar cabalmente su efectividad, le sería imposible a la Secretaría Permanente producir los resultados deseados para modificar definitivamente la postura actual de indiferencia e inercia que sin que quepa en este momento considerar sus causas o motivos todavía prevalece en algún sector de la membresía.

Por eso digo que esta reunión es crucial y aunque no me inclino por los superlativos, estoy convencido de que en este Consejo Latinoamericano se juega el futuro del SELA. Por todos lados a nuestro alrededor se están produciendo procesos y situaciones que están transformando el entorno en el cual debe actuar la Secretaría Permanente. La dinámica de este desarrollo es compleja y acelerada, el contexto institucional, normativo, contractual de acuerdos, asociaciones, tratados, alianzas estratégicas, entendimientos políticos y demás formas de relacionamiento entre países, grupos, regiones, comunidades, etc. está en continua evolución. Es un proceso que está ocurriendo a nivel planetario, que impone ajustes y adaptaciones de organizaciones, de esquemas operativos, de prioridades, de estrategias, en fin, de acción y sobre todo de innovación por parte de todos.

En mayor o menor grado, estas transformaciones de carácter estructural, de creación y adaptación están en curso en un proceso expansivo a todos los niveles nacionales, multinacionales, globales, pero no en el SELA. La inercia ha prevalecido en esta organización. El SELA, su Secretaría Permanente, ha perdido el paso y está de manera inevitable quedando excluida de facto de este naciente esquema de instituciones y de toma de decisiones que están surgiendo en América Latina, en el Caribe y a nivel mundial. Es cuestión sólo de tiempo, probablemente más breve de lo que muchos pudieran pensar, para que el SELA salga definitivamente de la escena si no se corrige radicalmente el rumbo actual. Esta es la conclusión, y al mismo tiempo confío que puede ser el punto de partida que con el más ferviente propósito de evitar la consumación de este proceso presento muy comedidamente a este Consejo Latinoamericano, lo hago en cumplimiento de la responsabilidad que asumí hace un año ante ustedes y en uso de mis atribuciones y obligaciones como Secretario Permanente. De lo anterior, no tengo duda alguna pero así mismo estoy convencido de que la recuperación de la posición del SELA y de su Secretaría Permanente, como el organismo central de la integración de América Latina y el Caribe y de la promoción, concertación y defensa de los objetivos comunes ante terceros países y organismos especializados es factible y alcanzable en breve tiempo. Pero es urgente comenzar en firme.

Las propuestas para dar inicio a este proceso de recuperación, de eficacia, de credibilidad y de prestigio del SELA están sobre la mesa, la normalización financiera de la Secretaría es indispensable, con ella se establecen las bases del proceso, sin ella sería virtualmente inútil cualquier iniciativa de fondo, simplemente quedaría frustrada. El aplazamiento de nuevo de una decisión que signifique el inicio de la normalización financiera constituiría una señal muy perjudicial, podría ser percibida con una actitud

condescendiente hacia la desaparición efectiva del SELA, del escenario latinoamericano y caribeño.

Esta percepción afectaría seriamente la propia integridad de la membresía, hay un número importante de países que han mostrado históricamente una consecuencia encomiable con sus compromisos hacia el SELA, pero ¿cómo evitar la tendencia a una frustración creciente por la falta de correspondencia de otros? ¿Qué podría esperarse eventualmente si sus expectativas manifiestas en ese comportamiento consecuente se vieran reiteradamente negadas? Francamente, la posibilidad de que se produzcan otras denuncias del convenio no pueden descartarse, los dos retiros ocurridos, el segundo por cierto, pocos días antes del Consejo Latinoamericano del pasado año, son a mi juicio de una alta gravedad por los riesgos que atañen para la proyección y consolidación del SELA, con representantes de ambos gobiernos he conversado al respecto en términos preliminares. Yo creo que es posible la reinserción plena de estos países a la membresía y creo que es necesaria, pero ¿cómo llevar adelante significativamente conversaciones sobre este tema sin tener resuelta la crisis financiera e iniciado el proceso de recuperación institucional? Este riesgo sobre la integridad y consolidación de la membresía es una consecuencia perversa de no resolver el problema financiero de la Secretaría Permanente, hay otros efectos adversos, se manifiestan en un deterioro general de fundamentos y autoridad para establecer relaciones sistemáticas de cooperación y representación ante organismos comunitarios, otras Secretarías Generales e instituciones especializadas como la Comunidad Europea, por ejemplo, y el Banco Interamericano de Desarrollo. Pero por encima de todo ello, significan condenar a la Secretaría Permanente a la inercia que es fuente inevitable de desmoralización, pérdida de autoestima institucional y deterioro de desempeño y por tanto frustración generalizada de expectativas y riesgo ulterior de desintegración institucional. Si eso es así como en efecto es palpable, ¿cómo no adoptar el curso de la normalización financiera del SELA? Que por cierto, representa un costo moderado cuya atención estoy seguro podría instrumentarse de manera consistente y conciliar aún en las difíciles situaciones financieras que confrontan muchos de nuestros países miembros y siendo tan adversas las consecuencias y no hacerlo ¿cómo justificar indiferencia ante ello? Y en fin, ¿cómo no apreciar la gravedad de la señal que se estaría enviando a la opinión pública, dentro y más allá de la membresía?

El otro componente insoslayable de la recuperación de SELA es su adaptación integral a los requerimientos de estos tiempos y de la naturaleza de los procesos que están en curso en el entorno inmediato y en el resto del mundo en las áreas de nuestra competencia. Ese es el propósito de la propuesta de reestructuración que he presentado a ustedes. Quiero destacar que no me estoy refiriendo a un simple cambio de forma, de nombre de unidades, de títulos de cargos y demás aspectos formales, sin modificar la esencia. Me refiero a un cambio de fondo, a una propuesta para transformar e impulsar la capacidad de acción del SELA para convertirla en un organismo de referencia en nuestra región y fuera de ella, para elevar su rango en la arquitectura institucional de la integración y la cooperación latinoamericana, caribeña y mundial, para fomentar su capacidad de influir en las decisiones correspondientes y para consolidarla en una institución de prestigio y reconocimiento, por su calidad de análisis, su propiedad de conceptualización y su utilidad efectiva para todos los países miembros.

En una institución a cuya membresía se atribuya un valor real y a una Secretaría Permanente cuya representación sea apreciada por su excelencia y de la cual se considere un privilegio formar parte.

118

Ese es el plan en síntesis que propongo a este Trigésimo Consejo Latinoamericano, normalizar financieramente al SELA y reestructurarla para trascender. El futuro del SELA es lo que está planteado, es una responsabilidad compartida del Consejo Latinoamericano y de la Secretaría Permanente, ustedes tienen la palabra.

Muchas gracias, Señor Presidente.

**Discurso del Excelentísimo señor Walter Rubén Hernández Juárez,
Embajador de Costa Rica en Venezuela,
en la Etapa Preparatoria**

Muchas gracias,

En primer lugar, a título personal, como costarricense y como centroamericano, agradecer profundamente esta designación, por la confianza que se nos está depositando, precisamente en un momento en que los temas de integración se encuentran a la orden del día. Precisamente, en un momento en que el SELA se encuentra atravesando una severa crisis, y de esta reunión, tal como lo decía antes el señor Secretario, puede llegar a definirse el fin o la subsistencia de este mecanismo de integración latinoamericano.

Quiero resaltar por ello la importancia que tiene fortalecer el Sistema Económico Latinoamericano. El SELA, va en función del compromiso y la voluntad política y económica de los países miembros. De allí la importancia de resolver la crisis financiera, esto amerita tomar una decisión conjunta, de consenso, que nos permita que el SELA pueda cumplir con sus objetivos y, sin duda, la reestructuración de la Secretaría Permanente permitirá que tengamos un SELA con mejor capacidad de respuesta para satisfacer las necesidades y demandas de los países miembros.

Mis palabras van a ser breves y quiero finalizar diciéndoles que quiero hacer hincapié en que es vital, para que esto se dé, venir a trabajar a éste trigésimo Consejo con mentalidad integracionista. Hemos logrado lo más difícil, sentarnos, la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños, a discutir los temas específicos en materia económica que nos ocupan y nos preocupan. Por ello deseo que en el marco de la mejor convivencia, nos sentemos de ahora en adelante, ya cuando dejemos instalada esta Trigésima Reunión del Consejo, y les planteo un desafío, les planteo sencillamente un pensamiento para que ustedes lo maduren, y para que ustedes saquen sus propias conclusiones y el desafío es: integración para el progreso o aislamiento para el atraso.

Nada más y muchas gracias.

A N E X O I I I

LISTA DE PARTICIPANTES

I. DELEGACIONES

ARGENTINA

JEFE DE DELEGACIÓN:

Gustavo Moreno
Ministro
Director de Integración Económica Latinoamericana
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Esmeralda 1212
Buenos Aires, República Argentina
Tlf.: (54-11) 4819.7932
Fax: (54-11) 4819.7934
Email: gum@mrecic.gov.ar

DELEGADOS:

Eduardo Alberto Sados
Embajador
Embajada de Argentina en Venezuela
Avenida El Empalme
Edif. FEDECAMARAS, Piso 3
Urbanización El Bosque
Caracas, Venezuela
Tefs.: (58-212) 731.2385 / 731.2672
Fax: (58-212) 731.2659
Email: embargentina@cantv.net
argentina@impsat.com.ve
Pág. Web: www.embargentinacaracas.com.ar

Carlos Dante Riva
Ministro
Embajada de Argentina en Venezuela
Avenida El Empalme
Edif. FEDECAMARAS, Piso 3
Urbanización El Bosque
Caracas, Venezuela
Tefs.: (58-212) 731.2860
Fax: (58-212) 731.2659
Email: cdr@mrcic.gov.ar

Pablo Roma
Asesor de la Subsecretaría de Integración
Económica Americana y MERCOSUR
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Arenales 1212
Buenos Aires, República Argentina
Tlf.: (54-11) 4819.7838
Email: pbra@mrecic.gov.ar

BARBADOS**JEFE DE DELEGACION:**

Philip St. Hill
Encargado de Negocios, a.i.
Embajada de Barbados en Venezuela
Calle La Guairita con Avda. Ppal. de Chuao
Edif. Los Frailes, Piso 5º, Oficina 501
Urbanización Chuao
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 991.6721
Fax: (58-212) 991.0333
Email: caracas@foreign.gov.bb

BOLIVIA**JEFE DE DELEGACIÓN:**

René Recacochea Salinas
Embajador
Embajada de Bolivia en Venezuela
Quinta "Embajada de Bolivia"
Avenida Luis Roche con 6ta. Transversal
Urbanización Altamira
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 263.4779 / 263.3015 / 267.0136
Fax: (58-212) 261.3386
Email: embaboliviaven@cantv.net

DELEGADO:

José Guillermo Loría González
Ministro Consejero
Embajada de Bolivia en Venezuela
Avenida Luis Roche con 6ta. Transversal
Urbanización Altamira
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 263.4779 / 263.3015 / 267.0136
Fax: (58-212) 261.3386
Email: jogalogo@hotmail.com

BRASIL**JEFE DE DELEGACIÓN:**

João Carlos de Souza-Gomes
Embajador
Embajada de Brasil en Venezuela
Calle los Chaguaramos con Avda. Mohedano
Centro Gerencial Mohedano, Piso 6
Urbanización La Castellana
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 261.1409 / 261.7553
Fax: (58-212) 261.9601
Email: brasembcaracas@cantv.net

DELEGADO:

María Ercilia Murakami
Consejera
Embajada de Brasil en Venezuela
Calle los Chaguaramos con Avda. Mohedano
Centro Gerencial Mohedano, Piso 6
Urbanización La Castellana
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 261.5505
Fax (58-212) 261.9601
Email: brasembcaracas@cantv.net

COLOMBIA

JEFE DE DELEGACION:

Patricia Dávila de Navas
Ministro Plenipotenciario
Dirección de Asuntos Económicos,
Sociales y Ambientales Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá, Colombia
Tlf.: (57-1) 256.0448
Email: patricia.davila@minrelext.gov.co

DELEGADO:

Patricia Cortés Ortiz
Primer Secretario
Embajada de Colombia en Venezuela
2da. Avenida de Campo Alegre con
Avda. Francisco de Miranda
Torre CREDIVAL, Piso 11
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 216.9596
Fax: (58-212) 216.1358
Email: pscol@net-uno.net

COSTA RICA

JEFE DE DELEGACIÓN:

Walter Rubén Hernández Juárez
Embajador
Embajada de Costa Rica en Venezuela
Avenida San Juan Bosco
Entre 1ra. y 2da. Transversal
Edif. For You, P.H.
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 267.1104 / 265.7889
Fax: (58-212) 265.1015 / 265.4660
Email: embacostar@cantv.net
Pág. Web: www.rree.go.cr

128

DELEGADOS:

Charles Salvador Hernández Viale
Primer Secretario
Embajada de Costa Rica en Venezuela
Avenida San Juan Bosco
Entre 1ra. Y 2da. Transversal
Edif. For You, P.H.
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 267.1104 / 265.7889
Fax: (58-212) 265.1015 / 265.4660
Email: isembcrvene@yahoo.com

Guillermo Cholele
Jefe Administrativo
Embajada de Costa Rica en Venezuela
Avenida San Juan Bosco
Entre 1ra. Y 2da. Transversal
Edif. For You, P.H.
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 265.7889 / 267.1104
Fax: (58-212) 265.1015 / 265.4660
Email: Guillermo_cholele@yahoo.es

CUBA**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Marcos Nieto Lara
Consejero Económico
Embajada de Cuba en Venezuela
Calle Roraima, Quinta Marina
Urbanización Chuao
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 993.5646 / 991.2911
Fax: (58-212) 993.5646
Email: conseconomico@cantv.net

DELEGADO:

Ramón S. Martín Ramos
Agregado Económico
Embajada de Cuba en Venezuela
Calle Roraima, Quinta Marina
Urbanización Chuao
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 993.5646 / 991.2911
Fax: (58-212) 993.5646
Email: conseconomico@cantv.net

CHILE

JEFE DE DELEGACIÓN:

Fabio Vío
Embajador
Embajada de Chile en Venezuela
Paseo Enrique Eraso
Torre La Noria, Piso 10
Urbanización Las Mercedes
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 992.3378 / 991.3014
Fax: (58-212) 992.0614
Email: echileve@cantv.net

DELEGADOS:

Antonio Bayas F.
Asesor
Dirección General de Relaciones
Económicas Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Santiago, Chile
Tlf.: (56-2) 595.9102 / 595.9387
Fax: (56-2) 696.0639
Email: abayas@direcon.cl

Alejandro Gibbons
Embajada de Chile en Venezuela
Paseo Enrique Eraso
Torre La Noria, Piso 10
Urbanización Las Mercedes
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 992.3378 / 991.3014
Fax: (58-212) 992.0614
Email: echileve@cantv.net

ECUADOR

JEFE DE DELEGACIÓN:

Paulina García Donoso de Larrea
Embajadora
Embajada del Ecuador en Venezuela
Avda. Principal de La Castellana con
2da. Transversal
Caracas, Venezuela
Tlf.: (265.2665 / 265.0801
Fax: (58-212) 265.2510 / 264.6917
Email: embajadaecuador@cantv.net

DELEGADO:

Santiago Chávez
Ministro
Embajada del Ecuador en Venezuela
Avda. Principal de La Castellana con
2da. Transversal
Caracas, Venezuela
Tlf.: (265.2665 / 265.0801
Fax: (58-212) 265.2510 / 264.6917
Email: embajadaecuador@cantv.net

130

GUATEMALA**JEFE DE DELEGACION:**

Iván Espinoza Farfán
Embajador
Embajada de Guatemala en Venezuela
Avenida Francisco de Miranda
Torre DOZSA, Piso 1
Urbanización El Rosal
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 952.5247 / 954.0146 / 954.0831
Fax: (58-212) 954.0051
Email: embaquat@cantv.net

GUYANA**JEFE DE DELEGACION:**

Mohammed Alí Odeen Ishmael
Embajador
Embajada de Guyana en Venezuela
Quinta Roraima, Avenida El Paseo
Urbanización Prados del Este
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 977.1158
Fax: (58-212) 976.3765
Email: embguy@cantv.net
Pág. Web: www.guyana.org

DELEGADOS:

Jennifer Tiwari
Consejera
Embajada de Guyana en Venezuela
Quinta Roraima
Avenida El Paseo
Urbanización Prados del Este
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 977.1158
Fax: (58-212) 976.3765
Email: embguy@cantv.net

Roxanne Vandeyar
Funcionaria Ejecutiva
Embajada de Guyana en Venezuela
Quinta Roraima
Avenida El Paseo
Urbanización Prados del Este
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 977.1158
Fax: (58-212) 976.3765
Email: embguy@cantv.net

HAÍTÍ

JEFE DE DELEGACION:

Roland Pierre
Ministro de Planificación y
Cooperación Externa
Palais des Ministeres
Port-au-Prince, Haití
Tlf.: (509) 228.2512

DELEGADO:

Gandy Thomas
Encargado de Negocios, a.i.
Embajada de Haití
Avda. Las Rosas
Quinta Flor, N° 59
Urbanización San Rafael de la Florida
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 730.1735 / 730.7220
Fax: (58-212) 730.4605
Email: ambahaitivenezuela@yahoo.com

HONDURAS

JEFE DE DELEGACIÓN:

Carlos Turcios Oreamuno
Embajador
Embajada de Honduras en Venezuela
Avenida Principal de La Castellana con
1ra. Transversal de Altamira
Edif. Banco de Lara, Piso 8, Of. B-2
Urbanización La Castellana
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 264.0606
Fax: (58-212) 264.4379
Email: honduven@cantv.com

DELEGADO:

Fernando Suárez
Consejero
Embajada de Honduras en Venezuela
Avenida Principal de La Castellana con
1ra. Transversal de Altamira
Edif. Banco de Lara, Piso 8, Of. B-2
Urbanización La Castellana
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 264.0606
Fax: (58-212) 264.4379
Email: honduven@cantv.com

JAMAICA**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Audley Rodríques
Embajador
Embajada de Jamaica en Venezuela
Calle La Guairita, Edif. Los Frailes, Piso 5
Urbanización Chuao
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 991.6133
Fax: (58-212) 991.6055
Email: embjaven@cantv.net

DELEGADO:

Sofía Renata McGregor
Primer Secretario
Embajada de Jamaica en Venezuela
Calle La Guairita
Edif. Los Frailes, Piso 5
Urbanización Chuao
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 991.6133
Fax: (58-212) 991.6055
Email: embjaven@cantv.net

MÉXICO**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Salvador de Lara Rangel
Director General de Organismos
Regionales y Multilaterales
Secretaría de Relaciones Exteriores
México D.F., México
Tlf.: (52-55) 5062.3001
Email: sdelara@ser.gob.mx

DELEGADOS:

Enrique M. Loeza Tovar
Embajador
Embajada de México en Venezuela
Calle Guaicaipuro con
Avenida Principal de Las Mercedes
Edificio FORUM, Piso 5
Urbanización El Rosal
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 952.5777 / 3850 / 8594 / 4673/ 7064
Fax: (58-212) 952.3003
Email: méxico@embamex.com.ve

Antonio Pérez Manzano
Consejero
Embajada de México en Venezuela
Calle Guaicaipuro con
Avenida Principal de Las Mercedes
Edificio FORUM, Piso 5, Urbanización El Rosal
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 952.5777 / 3850 / 8594 / 4673/ 7064
Fax: (58-212) 952.3003
aperez@embamex.com.ve

NICARAGUA

JEFE DE DELEGACIÓN:

Manuel Salvador Abaunza
Embajador
Embajada de Nicaragua en Venezuela
Edificio Terepaima, Piso 2, Of. 207
1ra. Avda. de Altamira Sur
(Frente a la Torre Británica)
Urbanización Altamira
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 263.0981 / 263.0904
Fax: (58-212) 263.8875
Email: msabaunza@yahoo.com

DELEGADO:

Ramón Audino Díaz Paladino
Agregado con Funciones Consulares
Embajada de Nicaragua en Venezuela
Edificio Terepaima, Piso 2, Of. 207
1ra. Avda. de Altamira Sur
(Frente a la Torre Británica)
Urbanización Altamira
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 263.0981 / 263.0904
Fax: (58-212) 263.8875
Email: embanic@cantv.net

PANAMA

JEFE DE DELEGACION:

Santiago López López
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Panamá en Venezuela
Calle La Guairita
Edificio Los Frailes, Piso 6
Urbanización Chuao
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 992.9093
Fax: (58-212) 992.8107
E-mail: santi_1965@hotmail.com

PARAGUAY

JEFE DE DELEGACIÓN

Ricardo Brugada Loizaga
Ministro
Embajada del Paraguay en Venezuela
Centro Plaza, Torre C, Piso 14, Oficina E
Av. Francisco de Miranda
Urbanización Los Palos Grandes
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 286.4118
Fax: (58-212) 286.8971
Email: embaparven@cantv.net

PERU**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Carlos Urrutia Boloña
Embajador
Embajada del Perú en Venezuela
Avenida San Juan Bosco con 2da. Transversal
Edificio San Juan, Piso 5
Urbanización Altamira
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 264.1672
Fax: (58-212) 265.7592
Email: currutiab@cantv.net

DELEGADOS:

Edwin Luis Gutiérrez Padrón
Ministro Consejero
Embajada del Perú en Venezuela
Avenida San Juan Bosco con 2da. Transversal
Edificio San Juan, Piso 5
Urbanización Altamira
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 264.0868
Fax: (58-212) 265.7592
Email: embaperu128@cantv.net

Javier Yépez
Consejero
Consejero Comercial
Embajada del Perú en Venezuela
Avenida San Juan Bosco con 2da. Transversal
Edificio San Juan, Piso 5
Urbanización Altamira
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 265.4968
Fax: (58-212) 265.7592
E-mail: embaperu124@cantv.net

REPUBLICA DOMINICANA**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Gustavo Wiese
Ministro Consejero
Embajada de República Dominicana en Venezuela
Edif. Argentum, PPB-1
2da. Transversal, entre
1ra. Avda. y Avda. Andrés Bello
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 283.9279 / 283.9524
Fax: (58-212) 283.3965
Email: belsaint@hotmail.com

DELEGADOS:

Alexander Mayobanex
Ministro Consejero
Embajada de República Dominicana en Venezuela
Edif. Argentum, PPB-1
2da. Transversal, entre
1ra. Avda. y Avda. Andrés Bello
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 283.9279 / 283.9524
Fax: (58-212) 283.3965
Email: clhs-32@hotmail.com

Félix Bolívar Amézquita Taveras
Ministro Consejero
Embajada de República Dominicana en Venezuela
Edif. Argentum, PPB-1
2da. Transversal, entre
1ra. Avda. y Avda. Andrés Bello
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 283.9524
Fax: (58-212) 283.3965
amezquitafelix@hotmail.com

Ramón López Pimentel
Consejero
Embajada de República Dominicana en Venezuela
Edif. Argentum, PPB-1
2da. Transversal, entre
1ra. Avda. y Avda. Andrés Bello
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 283.9279 / 283.9524
Fax: (58-212) 283.3965
Email: belsaint@hotmail.com

Ramón Gómez
Consejero
Embajada de República Dominicana en Venezuela
Edif. Argentum, PPB-1
2da. Transversal, entre
1ra. Avda. y Avda. Andrés Bello
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 283.9279 / 283.9524
Fax: (58-212) 283.3965
Email: belsaint@hotmail.com

SURINAME

JEFE DE DELEGACIÓN:

Nesta Parisius de Zeewijk
Agregado
Embajada de Suriname en Venezuela
4ta Avenida de Altamira,
entre 7ma. y 8va. transversal
Quinta N° 41
Urbanización Altamira
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 263.4366 / 261.2724 / 263.3428
Fax: (58-212) 263.9006
Email: embsur1@cantv.net; embsur2@cantv.net

136

DELEGADOS:

Hofwijks Koendjibharie Eurdice
Senior Official
Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República de Suriname – Escritorio SELA
Departamento de Américas
Suriname, Paramaribo
Tlf.: (597) 47.1209 / 47.7809
Fax: (597) 41.0851 / 41.0411 / 42.0056
Email: buza@sr.net

Gladys Abdoelsaboer
Junior Official
Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República de Suriname
Departamento de Américas
Lim Alo Straat 25
Paramaribo, Suriname
Tlf.: (597) 47.1209
Fax: (597) 41.0411
Email: buza@sr.net

TRINIDAD Y TOBAGO**DELEGADOS:**

Nieves Callender
Encargado de Negocios, a.i.
Embajada de Trinidad y Tobago en Venezuela
4ta Avenida, Entre 7ma. y 8va. Transversal
Quinta "Serrana"
Urbanización Altamira
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 261.3748 / 261.5796 / 261.4772
Fax: (58-212) 261.9801
Email: embassytt@cantv.net

Bruce Lai
Cónsul / Primer Secretario
Embajada de Trinidad y Tobago en Venezuela
4ta. Avenida, Entre 7ma y 8va Transversal
Quinta "Serrana"
Urbanización Altamira
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 261.3748 / 261.5796 / 261.4772
Fax: (58-212) 261.9801
Email: embassytt@cantv.net

URUGUAY

JEFE DE DELEGACIÓN:

Julio Benítez Sáenz
Embajador
Embajada del Uruguay en Venezuela
Avenida Francisco de Miranda
Torre Delta, Piso 8, Oficina A-B
Urbanización Altamira Sur
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 261.7603 / 261.5352 / 267.3151
Fax: (58-212) 266.9233
Email: uruvene@cantv.net

DELEGADOS:

Ruth Aramburu
Secretario de Primera y Jefe de la Sección Consular
Embajada del Uruguay en Venezuela
Avenida Francisco de Miranda
Torre Delta, Piso 8, Oficina A-B
Urbanización Altamira Sur
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 261.7603 / 261.5352 / 267.3151
Fax: (58-212) 266.9233
Email: uruvene@cantv.net

Fernando Sotelo
Secretario de Segunda
Embajada del Uruguay en Venezuela
Avenida Francisco de Miranda
Torre Delta, Piso 8, Oficina A-B
Urbanización Altamira Sur
Tlf.: (58-212) 261.7603 / 261.5352 / 267.3151
Fax: (58-212) 266.9233
Email: uruvene@cantv.net

VENEZUELA

JEFE DE DELEGACIÓN:

Arévalo Méndez Romero
Viceministro de Relaciones Exteriores
de la República Bolivariana de Venezuela
Ministerio de Relaciones Exteriores
Torre M.R.E.
Avda. Urdaneta, Esquina Carmelitas, Piso 2
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 806.4311
Fax: (58-212) 863.1005
Pág. Web: www.mre.gov.ve

138

DELEGADOS:

Oscar Hernández Bernalette
Embajador
Director General de Economía y Cooperación
Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Torre M.R.E., Piso 15
Avda. Urdaneta, Esquina Carmelitas
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 806.4365
Fax: (58-212) 806.4363
Email: dgseci@mre.gov.ve

Marisol Black Llamozas
Embajadora
Directora de Asuntos Económicos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Torre M.R.E., Piso 15
Avda. Urdaneta, Esquina Carmelitas
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 806.4364
Fax: (58-212) 806.4363
Email: dqcecae@mre.gov.ve

Rafael Quevedo
Ministro Consejero
Ministerio de Relaciones Exteriores
Conde a Carmelitas
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 806.4364 / 806.4365
Fax: (58-212) 806.4360
Email: rjquevedo@hotmail.com

Suraya Tayrouz
Coordinador de Asuntos Económicos
Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Torre MRE, Piso 15
Avda. Urdaneta, Esquina Carmelitas
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 806.4364
Fax: (58-212) 806.4363
Email: surayath@yahoo.es

Marysabel Sorondo Picot
Asistente Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Torre M.R.E.
Avda. Urdaneta, Esquina Carmelitas
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 806.4364
Email: marysabelsp@yahoo.com

Keyla Castillo Solano
Dirección de Asuntos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Torre M.R.E., Conde a Carmelitas
Telf.: 806.4310
Fax: 806.4305
Email: keyla106@hotmail.com

II. OBSERVADORES

AEC

Rubén Silié Valdez
Secretario General
Price Waterhouse Building
11-13 Victoria Avenue
Port of Spain, Trinidad y Tobago, W.I.
Tlf.: (1-868) 789.6500
Fax: (1-868) 623.2679 / 623.2776
Email: mail@acs-aec.org
Pág. Web: www.acs-aec.org

BID

Luis Antola
Especialista Social Internacional
Edif. Centro Federal, Piso 3
Urbanización El Rosal
Caracas, Venezuela
Tlf: (58-212) 951.5533
Fax: (58-212) 951.6418
Pág. Web: www.iadb.org

CAF

José Luis Ramírez
Director de Secretaría
Avda. Luis Roche, Torre CAF
Tlf.: (58-212) 209.2099
Fax: (58-212) 209.2309
Pág. Web: www.caf.com

FAO

Elisa Panadés
Representante
Avenida México, Torre Bellas Artes (CIARA)
Piso 4
Urbanización Los Caobos
Caracas, Venezuela
Telefax: (58-212) 577.5680 / 577.0146
Email: FAO-VEN@field.fao.org

FLAR

Humberto Mora
Director Adjunto de Estudios Económicos
Avenida 82, N° 12-18, Piso 7
Bogotá, Colombia
Tlf.: (57-1) 635.0102
Fax: (57-1) 634.4370 / 634.4388
Email: hmora@flar.net

140

IICA

Ernani Fiori
Representante
Centro Empresarial "Villasmil"
Piso 11, Oficina 1.102
Parque Carabobo
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 571.8055 / 572.1243
Fax: (58-212) 576.3150 / 577.1356
Email: act@iica.int.ve
Pág. Web: www.iica.int.ve

OIM

Marisol Fuves
Jefe de Misión, a.i.
Quinta Ana Luisa
1ra. Transv., entre Avda. Principal y Mohedano
Urbanización La Castellana
Caracas, Venezuela
Tlf: (58-212) 266.4136
Fax: (58-212) 265.5393
Email: iomcaracas@iom.int
Pág. Web: www.iom.int

PNUD/ONU

David McLachlan-Karr
Coordinador Residente
Avenida Francisco de Miranda
Torre HP, Oficina 6-A
Urbanización Los Palos Grandes
Caracas, Venezuela
Tlf.: 58-2112) 208.4444
Fax: (58-212) 263.8179
Email: david.mclachlan-karr@undp.org
Pág. Web: www.nu.org.ve

OPS/OMS

Renato Gusmao
Representante
Avda. 6ta., entre 5ta. y 6ta. Transversales
Nº 43
Urbanización Altamira
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 265.0403
Fax: (58-212) 261.6069
Email: gusmaore@ven.ops-oms.org

UNESCO

Rosaura Sierra
Instituto Internacional para la Educación Superior en
América Latina y el Caribe (IESALC)
Edif. ASOVINCAR
Cruce con Calle El Chorro y Acueducto
Altos de Sebucán
Caracas, Venezuela
Tlf.: (58-212) 286.1020 / 286.0555
Fax: (58-212) 286.2039
Email: vsierra@unesco.org.ve
Pág. Web: www.iesalc.unesco.org.ve

UNICEF

Anna Lucia D'Emilio
Representante
Torre KLM, Piso 3
Avenida Rómulo Gallegos
con 1ra. Transv. de Santa Eduvigis
Urbanización Los Palos Grandes
Tlf.: (58-212) 286.8655
Fax: (58-212) 284.8655
Email: aldemilio@unicef.org
Pág. Web: www.unicef.org/venezuela

III. SECRETARIA PERMANENTE

Roberto Guarnieri
Secretario Permanente
Avda. Francisco de Miranda, Torre Europa,
Pisos 4 y 5
Urbanización Campo Alegre
Tlf.: (58-212) 955.7100 / 955.7101
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
Email: rquarnieri@sela.org

William Larralde
Director de Relaciones Externas
Tlf.: (58-212) 955.7109
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
Email: wlarralde@sela.org

Carmen Gabriela Menéndez
Coordinadora de Area
Tlf.: (58-212) 955.7114
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
Email: cmenendez@sela.org

Antonio Romero
Coordinador de Area
Tlf.: (58-212) 955.7115
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
Email: aromero@sela.org

Telasco Pulgar
Jefe de Proyectos
Tlf.: (58-212) 955.7153
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
Email: tpulgar@sela.org

Javier Gordon
Jefe de Proyectos
Tlf.: (58-212) 955.7137
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
Email: jgordon@sela.org

Zulay Angarita
Jefe de Recursos Humanos
Tlf.: (58-212) 955.7116
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
Email: zangarita@sela.org

Katty Salerno
Jefe de Prensa y Difusión
Tlf.: (58-212) 955.7142
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
Email: ksalerno@sela.org

Fernando Guglielmelli
Jefe de Operaciones y Protocolo
Tlf.: (58-212) 955.7123
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
Email: fguglielmelli@sela.org

Antonio Peña
Jefe de Traducción
Tlf.: (58-212) 955.7118
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
Email: apmarcial@sela.org

Luis Herrera Marcano
Consultor Jurídico
Tlf: (58-212) 955.7136
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
Email: lherrera@sela.org

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Documentos de Trabajo:

DT 1	Agenda provisional
DT 2/Rev.3	Agenda provisional comentada y organización de los trabajos
DT 3	Vigésimo Octavo Informe Anual de la Secretaría Permanente
DT 4	Proyecto de Programa de Trabajo para el año 2005
DT 5	Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2005
DT 6	Medidas financieras extraordinarias
DT 7	Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA
DT 8	Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2003
DT 9	Propuesta de Auditoría para el ejercicio contable del año 2004
DT 10	Propuestas de reestructuración de la Secretaría Permanente
DT 11	Informe del Grupo de Trabajo Informal.

Documentos Informativos:

Di 1	Las negociaciones de acceso a mercados de bienes y servicios en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
Di 2	Evolución de la integración regional 2003-2004.
Di 3	Negociaciones internacionales sobre inversión extranjera directa: Perspectivas de América Latina y el Caribe.
Di 4	La XXVI Cumbre del MERCOSUR y los retos de la integración latinoamericana y caribeña.
Di 5	Informe Final del Seminario Regional "Remesas de Migrantes: ¿Una alternativa para América Latina y el Caribe?"
Di 6	Tendencias actuales de las remesas de migrantes en América Latina y el Caribe: Una evaluación de su importancia económica y social
Di 7/Rev.1	Informe del Programa IBERPYME 2004.
Di 8	El sistema multilateral de comercio en el escenario post-Cancún. Las discusiones en relación con los temas de Singapur y el Trato Especial y Diferenciado.
Di 9	Sistema de Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea y los acuerdos interregionales de cooperación económica.
Di 10	La integración y sus instituciones en América Latina y el Caribe.
Di 11	Análisis de las políticas aplicadas en países de América Latina y el Caribe para la reducción de la pobreza.
Di 12	Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms-Burton durante el año 2004.

Otras Publicaciones

- Antena del SELA en Estados Unidos
- Boletín de Integración
- Notas Estratégicas
- Boletín electrónico "Avances"